

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 23**

**Celebrada el día 7 de junio de 2000, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 134-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a si va a ser autovía o autopista la N-620, Salamanca-frontera portuguesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
  - 2.2. P.O. 169-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre la creación de un Conservatorio Profesional y Superior de Música en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.
  - 2.3. P.O. 176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a propuestas a la Administración Central de compensación a agricultores por el incremento de precios de los combustibles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.
  - 2.4. P.O. 211-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a soluciones y medidas técnicas y administrativas ante el desprendimiento de

placas en el edificio de la Delegación Territorial de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 66, de 17 de mayo de 2000.

- 2.5. P.O. 212-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a causas de la disminución de ingresos presupuestarios en diciembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 66, de 17 de mayo de 2000.
  - 2.6. P.O. 227-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a medidas políticas para contrarrestar las actuaciones segregacionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
  - 2.7. P.O. 228-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a opción prioritaria de la Junta en el trazado ferroviario de alta velocidad hacia Galicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
  - 2.8. P.O. 229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco, relativa a plazos de ejecución de los proyectos de infraestructuras pendientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
  - 2.9. P.O. 230-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a repercusión en las Instituciones del conflicto interno del Partido Popular en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
  - 2.10. P.O. 232-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a situaciones contradictorias ante las pruebas de selectividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
  - 2.11. P.O. 234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a modificación de la Oferta de Empleo Público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
  - 2.12. P.O. 235-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a plantación de viñedo en el yacimiento arqueológico de Pintia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
  - 2.13. P.O. 240-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Áurea Juárez Galindo, relativa a puesta en marcha del Plan Solar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
  - 2.14. P.O. 246-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si D. Miguel Ángel Fernández Macho es asesor del Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
3. Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
  4. Interpelación, I. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de las Residencias para Personas Mayores y cobertura de plazas

residenciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

5. Interpelación, I. 32-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de gestión de residuos urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 66, de 17 de mayo de 2000.
6. Interpelación, I. 33-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del arte moderno y contemporáneo de Castilla y León y sobre los medios físicos destinados a tal fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
7. Interpelación, I. 34-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para corregir la desigualdad de las mujeres en el acceso al empleo y para dar impulso al empleo femenino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
8. Moción, M. 9-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre adaptación de los Centros Escolares a las exigencias del Real Decreto 1004/91, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
9. Moción, - M. 29-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre concesión de nuevas titulaciones a las Universidades Públicas de Castilla y León, en general, y a la Universidad de León, en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
10. Moción, M. 30-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modelo de sistema de financiación autonómica de la Junta para el próximo periodo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
11. Moción, M. 31-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de infraestructuras en el Oeste de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 238-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de un Estatuto de los Consumidores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 296-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la composición del Consejo de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 315-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de medicamentos veterinarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia).
16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Castilla y León.
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	992	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	995
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	992	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	995
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	996
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	992		
<b>PO 251-I</b>		<b>PO 250-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	992	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	996
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	992	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	996
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	992	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	996
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	993	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	997
<b>PO 259-I</b>		<b>PO 252-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	994	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	997
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	994	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	997
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	994	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	997
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	994	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	998
<b>PO 249-I</b>		<b>PO 253-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	995	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	998

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	998	<b>PO 258-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	998	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1003
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	999	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1004
<b>PO 254-I</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1004
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	999	En turno de duplica, interviene Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1004
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	999	<b>PO 260-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	999	Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1005
En turno de duplica, interviene Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1000	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1005
<b>PO 255-I</b>		<b>PO 261-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1000	Intervención del Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1005
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1000	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1005
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1000	<b>PO 262-I</b>	
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1000	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1005
<b>PO 256-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1006
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1001	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1006
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1001	En turno de duplica, el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1006
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1001	<b>PO 263-I</b>	
En turno de duplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1002	Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1007
<b>PO 257-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1007
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1002	<b>PO 264-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1002	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1007
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1002	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1007
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1003	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	1007

	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1008
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.</b>	
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1008
<b>PO 134-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1008
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1008
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1008
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1009
<b>PO 169-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1009
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1009
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1009
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1010
<b>PO 176-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1010
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1010
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1010
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1011
<b>PO 211-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1011
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1011
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1011
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1012

	<u>Págs.</u>
<b>PO 212-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1012
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1012
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	1012
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1013
<b>PO 227-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1013
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1013
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1013
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1013
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) por una cuestión de orden. Es contestada por el Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre.	1014
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1014
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). Es contestada por el Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre.	1014
<b>PO 228-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1015
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1015
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1015
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1016
<b>PO 229-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1016
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1016
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1017
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1017

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 230-I</b>		<b>PO 240-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1017	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la pregunta.	1023
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1017		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1017	<b>PO 246-I</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1018	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1023
		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1023
<b>PO 232-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1023
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1018	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1023
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura para una aclaración. Es contestado por el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1019		
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1019	<b>Tercer punto del Orden del Día. Designación Senador.</b>	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1019	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1023
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1020	Intervenciones de los Procuradores Sres. González González (Grupo Socialista) y Otero Pereira (Grupo Mixto) para una cuestión procedimental. Son contestados por el Presidente.	1024
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1020	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	1024
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la persona propuesta como candidato a Senador y somete a votación por papeletas su designación.	1024
<b>PO 234-I</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, tras el escrutinio, proclama al Sr. Mañueco Alonso como Senador designado en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el Senado.	1025
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1020		
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1020	<b>Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 21-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1020	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1025
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1021	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	1025
		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1026
<b>PO 235-I</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1028
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1021	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1029
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1021	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	1031
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1022	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1032
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1022	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1033

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 32-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para exponer la Interpelación.	1044
El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1034	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1046
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	1034	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1048
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1036	En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1050
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1038	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1051
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1039	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular)	1052
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	1040	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1052
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1041	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1054
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1042	<b>Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación 34-I.</b>	
<b>Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 33-I.</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Interpelación.	1055
El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1043	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1055
		Se suspende la sesión a las veintidós horas cinco minutos.	1055

*(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señoras, señores Procuradores, ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor. Señorías, por favor. Se abre la sesión.

Y una vez más, por desgracia, tenemos que hacerlo a las pocas horas de haberse cometido un vil atentado que ha costado la vida a una persona que –como nosotros– era legítimo representante de sus ciudadanos, Jesús María Pedrosa, Concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Durango. Desde aquí lamentamos y condenamos tan brutal y cruel atentado, nos solidarizamos con sus compañeros y nos unimos al dolor de sus familiares. Descanse en paz.

Vamos a comenzar la sesión y quiero, antes de nada, también saludar a doña María José Salgueiro, que por primera vez ocupa el banco azul del Gobierno Regional. Bienvenida a esta Cámara.

Señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, en primer lugar, para formular su Pregunta, don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. ¿Cree el Presidente de la Junta que quien ha dejado de reunir condiciones para ser miembro de su Gobierno puede ser elegido Senador por estas Cortes en representación de la Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta va a responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Presidente de la Junta que no elige a ningún Senador, que lo elige el Grupo; el Grupo que ampara al Gobierno tendrá, desde luego, el aval –como miembro del Grupo– de este Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, muchas gracias por la claridad de su respuesta, y la concisión y la precisión.

Nuestro Grupo, desde luego, va a votar en contra de la elección del señor Mañueco como Senador por esta

Comunidad Autónoma, en representación de la misma, y por estas Cortes. Y, desde luego, quien, por decisión del Partido Popular, no vale para ser Consejero de esta Comunidad Autónoma no puede valer tampoco, desde luego, para ser Senador por una decisión también del Grupo Popular, del mismo que considera que no vale para ser Consejero.

Señor Lucas, además, creemos sinceramente que su reacción en esta situación ha sido tardía; y la verdad es que ha habido razones para poder tomarla: medios de comunicación nacionales, acusaciones que vienen de su propio partido; tal vez fuese que usted estaba pensando en el cumplimiento de su viejo anhelo de irse a Madrid de Ministro. Y lo malo no es que fuera tardía, es que además le vino impuesta por su dirección nacional en Madrid. Ellos han manipulado en su Gobierno desde allí y, desde luego, le han impuesto soluciones aquí.

Es una tristeza que en tan corto espacio de tiempo usted no haya podido ser ministro, y además le hayan impuesto las soluciones aquí desde Madrid.

Y la conclusión de todo ello es que el señor Mañueco le ha ganado la partida. Es Senador, su Senador. Ayer lo dijo él bien claro en una entrevista televisada: su destino está unido íntimamente al suyo, al del señor Lucas, al del Presidente, a ningún otro. Y, desde luego, su final ha sido recolocarse, ascender, ser Senador. Y eso es lo que entiende la calle; desde luego, no entiende otra cosa diferente.

Porque ¿cuál, al final y a la postre de todo este proceso, señor Lucas, es el mérito del señor Mañueco? Usted es el mérito del señor Mañueco: usted le nombró, usted le mantuvo, usted le ha defendido, usted le ha ascendido a Senador, y, desde luego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (Voy acabando ya, señor Presidente).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...y, desde luego, conocía usted sus actuaciones claramente. Y, además, para todo ello usted ha utilizado a las instituciones, primero a la Junta y ahora a estas Cortes.

Desde luego, ello sólo se puede entender a nuestro juicio, señor Presidente desde un compromiso de silencio entre ambos, de silencio entre ambos; en su caso, además, exacerbado o enervado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...por su propia situación... (Acabo ya, señor Presidente.) ...frente a Aznar y frente a Madrid. Ustedes en todo este asunto han reducido la política a un acuerdo entre caciques para defenderse mutuamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): La verdad es que creí que me iba a poner usted en más aprietos, pero es bastante flojo interviniendo en este tema.

Mire usted, se ha limitado a citar una serie de cuestiones, emitiendo juicios de valor, que permítame no tiene ni idea. Porque eso de que yo estoy aquí sin haber podido ser Ministro es un juicio intolerable. Y créame, créame que es así.

Pero, fíjese usted, señor González, ni siquiera voy a traer aquí una relación de cuál ha sido la actitud del Partido Socialista y de su Grupo, trayendo aquí a cargos electos procesados, aquí y en Madrid; no voy a traer ese tema, ni importa. Lo único que le digo, con claridad, es que usted no tiene derecho, a una persona que cumple los requisitos de una Ley que está pactada con ustedes, que cumple todos los requisitos, no tiene usted derecho a descalificarlo; no tiene usted derecho, créame. Y el señor Mañueco asumirá las responsabilidades políticas, como usted, como yo y como cualquiera, que son personales. Las responsabilidades políticas, como las penales, son personales. Es decir, eso de decir "es que está inculpado su hijo"; pues fíjese usted, si está inculpada aquí una prima que hizo no sé qué en una Caja de Ahorro, pues para qué voy a contar ..... No señor. Las responsabilidades son personales y no se saltan a terceros. ¿Me comprende usted?

Y yo lo que le quiero decir es que el señor Mañueco no está ni inculpado, ni inculpado, ni procesado, ni condenado. ¿Que usted quiere ejecutarlo a las doce del mediodía? Bueno, pues allá usted. Pero, desde luego, no con nuestro apoyo. De verdad, que no puede usted hacer un juicio previo, que no puede usted descalificar a la gente sin tener en estos momentos ningún motivo objetivo...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Me produce, de verdad, ¿eh? y además, créame usted... El prejuicio es algo que no ha ejercido nunca el Partido Socialista, salvo en esta Comunidad...

Que yo, por cierto, que siga usted muchos años de Portavoz. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señorías.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La dignidad de un pueblo yo creo que se mira en su historia y en la de sus instituciones. Hoy nos podemos considerar todavía dignamente representados en el Senado por los que en representación de estas Cortes acuden, aun con la distancia que pueda tener políticamente tanto del señor don César Huidobro, en representación del Grupo Parlamentario Popular, como de don Octavio Granado. Pero es prácticamente incomprensible que nosotros podamos, en estos momentos, y tengamos que vernos sometidos a una indignidad manifiesta. No puede decir en la actualidad que son cuestiones de presunción, o, de lo contrario, hay un hecho absolutamente claro: ¿quién ha impuesto la dimisión del Ex Consejero de la Presidencia? Admítalo o no. Pero, si lo niega, entenderemos, lógicamente, que en una semana de plazo, desde el miércoles pasado a este miércoles, no se pueden haber saldado todas las cuestiones.

Y es por esto que insisto en la Pregunta. Designar a los Senadores que han de representar a la Comunidad es una misión que tienen, una atribución que tienen estas Cortes, y pregunto: ¿puede mantenerse con criterio razonable, a juicio del Presidente de la Junta, la idoneidad del indicado Ex Consejero para representar a la Comunidad en el Senado? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le va a contestar el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Señor Herreros, yo no sé lo que es criterio razonable; lo que le digo es que no sabe usted lo que dice, permítame, se lo digo con todo el cariño. Se lo digo porque está diciendo cosas que, o yo me he vuelto loco o no son verdad. Empieza hasta diciendo que es Senador César Huidobro (que ha sido, por cierto, uno de los grandes Senadores de esta Comunidad, pero que hoy no es Senador por esta Comunidad).

Mire usted, yo creo que el señor Mañueco dimite voluntariamente. Y es así. No fue cesado. Lea usted el Decreto. Y es a petición propia. Me dice usted: ha sido inspirado o ha sido... Contestando a la Pregunta anterior: ¿ha sido provocado desde Madrid? Mire usted, lo que esta Comunidad tiene y este partido tiene es un ejercicio

de autogobierno bastante alto, incluso en temas importantes que esta Comunidad ha tenido, empezando por el tema de Treviño, ha funcionado con arreglo a lo que es su concepción de organización territorial de esta Comunidad. Y pertenecemos a un partido nacional y obramos con lealtad a ese partido nacional. Pero en éste, como en todos los temas, la voz de este Grupo y del Partido ha sido tenida en cuenta, y, en este caso, créame que ha sido voluntad del señor Mañueco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para réplica, señor Herreros, un minuto le queda.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Me imagino que entonces dimite porque ha sido presionado por los medios de comunicación. Me imagino que entonces dimite porque da la casualidad de que ustedes tienen una concepción del Senado como antaño, con don Pérez Villar, donde elevan para que se pueda hacer una impunidad más que una inmunidad, o dejar vacante -como lleva todo un año- la plaza de Senador en representación por estas Cortes, o en el caso de antaño del propio Senador por la provincia de Zamora. Me imagino que dimite porque reconoce, efectivamente, varias de las imputaciones que se están planteando; o por el contrario, al final, porque es una auténtica indignidad, por la documentación que en estos momentos obra en nuestro poder, que hay un cúmulo de documentos probatorios que no puede mantenerse de ninguna de las formas la dignidad política; jurídicamente lo veremos más adelante, pero políticamente es absolutamente incuestionable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...que es insostenible, que es una obscenidad política, que es auténticamente deleznable. Y vamos a cometer la torpeza de tener que vernos representados con esa indignidad por tercera vez consecutiva en el Senado, esta Cámara, de esta manera absolutamente indigna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La dúplica, el señor Presidente, si lo desea.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Yo, naturalmente, respeto su opinión, pero no la comparto. Porque está una vez más emitiendo juicios de valor, y usted se convierte en juez. Hay pruebas: vaya usted al Fiscal, vaya usted al Juez. Si usted tiene situaciones que considera que son delictivas, vaya usted al Fiscal.

Mire usted, señor Herreros, usted pertenece al Partido Comunista, que ha sido el Partido que en España ha tenido más prejuicios y más ataques sin juicio previo, el que más. No tiene usted derecho, usted, miembro de un

Partido que le han emitido juicios previos constantemente, hacer ahora... a convertirse en el gran hacedor, a convertirse en el Presidente del Tribunal Supremo y decir: "esto es bueno y éste malo"; porque, no le corresponde a usted, ni siquiera a esta Cámara completa, para eso existe en España un poder, que es el Poder Judicial.

Y créame usted que el candidato que proponga el Grupo, el que vote el Grupo, como este Presidente y como usted, nos debemos naturalmente al cumplimiento de la legalidad vigente, y no podemos, respetando esa legalidad, hacer juicios de valor prematuros como el que usted está haciendo. El señor Mañueco dimite porque considera que defiende mejor... se defiende mejor en libertad sin pertenecer al Ejecutivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ¿Acierta o no acierta? A él le corresponderá su decisión. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre el turno de don Joaquín Otero Pereira para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Es la primera Pregunta que me consta va a responder la nueva Consejera de Presidencia de la Junta de Castilla y León y, por tanto, ojalá que el inicio de esta andadura, pues, ¿eh? -digo, recíprocamente- fuera bueno y me diera usted una respuesta conforme a lo que a mí me gustaría escuchar.

Como sabe usted, después de varios años dándole vueltas al asunto, el Ministerio del Interior parece que, a petición o a exigencia -no lo sé muy bien- del *Conseller* de Gobernación de Cataluña, va a establecer unas matrículas para los coches conformes a la normativa europea, en las cuales, en el distintivo territorial -que eso los Estados son los que tienen que decidir-, se van a implantar las siglas de las Comunidades Autónomas; hasta la fecha eran las provincias.

Hasta hace unos meses el Ministerio del Interior barajaba seguir utilizando las provincias, que siempre se utilizó, y todos estábamos muy contentos con el distintivo provincial; no planteaba problemas, no planteaba inconvenientes y, desde luego, era una cuestión pacífica. Ahora parece ser que por imposición -no sé por qué razón, porque ahora no es necesario el señor Pujol para gobernar- de la *Generalitat* se van a implantar en las matrículas las siglas de la Comunidad Autónoma.

Y por eso preguntamos: ¿qué opina la Junta y qué piensa la Junta de Castilla y León de todo esto? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le va a responder, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Presidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALLUEIRO CORTIÑAS): Gracias. Bueno, en relación con este tema, yo sólo quería decirle que, como usted ya sabe, los temas referidos a circulación de vehículos es una... un tema que es competencia exclusiva del Estado, de acuerdo con el Artículo 149 de nuestra Constitución. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Pues, mire usted, ya le ha ganado la partida al *Conseller* de Presidencia de Cataluña. Ése sí se atreve, aunque sea competencia del Estado, sí tiene la valentía suficiente para ir a Madrid a imponerle al señor Mayor Oreja -que parece que ha adoptado una postura de sumisión absoluta en esta materia-, sí va a Madrid a decirle: "no no, nosotros opinamos y queremos que sea así".

Mire usted, en esa cuestión, las Comunidades Autónomas, aun sin competencia exclusiva, tienen que opinar; porque para eso están ustedes, para opinar. Ya es una falta de cortesía que desde el Ministerio del Interior no se opine sobre una cuestión que afecta a la Comunidad, porque, entre otras cosas, se está decidiendo poner las siglas de la Comunidad Autónoma, ¿eh? De tal manera que, el que a ustedes les dé igual, el que a ustedes no les interese el tema, el que a ustedes les resbale el tema, quiere decir que son ustedes muy poco operativos y malos gobernantes. Aprendan ustedes y vayan también a dar su opinión al Ministerio del Interior y al Ministro del Interior. Los catalanes lo han hecho y se han salido con la suya. Pero, a ustedes, es que ni consultan, ¿no ve que no cuentan ni con ustedes? Les da igual al resto de las Comunidades Autónomas. Porque una Comunidad Autónoma diga...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...que tienen que ir las siglas de la Comunidad... (Termino, señor Presidente.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya ha terminado.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino.) ...porque una Comunidad Autónoma no se puede imponer a las otras diecisiete. En todo caso, ya le anuncio que nosotros vamos a ser beligerantes con esto, y vamos a hacer lo que está en nuestro alcance para que prevalezcan las... el distintivo provincial, porque nos parece que es el razonable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...y el que ha estado toda la vida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALLUEIRO CORTIÑAS): Bien. Bueno, con respecto a todo lo que usted ha dicho, a mí me parece que son juicios de valor. Es decir, yo no sé si el *Conseller* de Cataluña ha ido o no ha ido a hablar con el Ministro del Interior. Lo que sí está claro es que, tal y como están ahora las matrículas, con esos cuatro dígitos y empezando por la A y terminando por la ZZ -como a usted no se le escapa-, llegaría un momento en que esto no sería posible así. Llegado ese momento me parece completamente normal... y además lo que debe de hacer el Ministerio del Interior, que es estudiar cuál es el proceso o cuál es el método más adecuado para hacerlo.

Pero sólo por recordárselo, si nos... si comparamos con lo que son países de la Unión Europea, mire: en el caso de Francia la identificación territorial para todo el territorio se hace por números; en el caso de la República Federal Alemana, se hace por letras; en el caso belga, pese a su componente federal -escúcheme-, se hace por combinaciones de tres letras y sin ninguna referencia territorial.

Como le digo, esto es una competencia exclusiva del Estado y parece completamente normal, y lo que tienen que hacer su estudio y que, indudablemente, esto lo hagan desde una perspectiva nacional. Porque tampoco vayamos a pensar que somos el centro del mundo en cada una de las provincias, en cada uno de los sitios. Pertenece a España, a una Comunidad Autónoma primero, a la de Castilla y León, a España y después a Europa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Doña Daniela Fernández tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Los ganaderos de la montaña oriental de León, solicitan a la Junta de Castilla y León la adopción de medidas para evitar la extensión de la brucelosis, que actualmente afecta al 6% de la cabaña bovina y ovina de esta zona de León.

Según recogen hoy -es decir, ayer, pero también hoy-, los medios de comunicación, los ganaderos son

partidarios del establecimiento de una cuarentena por parte de la Junta de Castilla y León.

¿Va a adoptar la Junta alguna medida para evitar la extensión de la brucelosis en la montaña oriental de León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura y Ganadería le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted bien conoce, la brucelosis en la montaña de León está, fundamentalmente, ligada a las zonas de pastos comunales que son aprovechados por animales, tanto de la provincia de León como de las provincias limítrofes.

La Junta de Castilla y León tiene como principal medida para tratar de atajar, en lo posible, la extensión de la brucelosis procedente de esa zona de contacto con otras provincias, tiene como principal medida la de reforzar al máximo el control de entrada de los animales en las zonas de pastos comunales. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. para réplica, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Consejero. Pero, vamos a ver, precisamente, precisamente... bueno, ustedes saben -pero, por si algunos son legos en la materia- que la brucelosis es una enfermedad bacteriana y que, además, muy contagiosa, que produce unas consecuencias en las hembras del ganado ovino y vacuno de abortos, con la consecuencia de las pérdidas económicas del ganadero, y que, además, se puede transmitir a las personas, como fiebres de Malta, enfermedad grave y que además deja secuelas para el resto de la vida. (Es para que se haga un poco a la idea de la importancia que tiene.)

Efectivamente, el contagio se produce por los pastos y por la monta natural -pero en este caso el problema parece ser que son los pastos-, precisamente, por la falta de control que hay del ganado que entra a pastar de Asturias y de Cantabria. Si es cierto que los pastos son adjudicados al mejor postor por la entidad que le corresponda, por ejemplo, la Confederación en el caso de las zonas que han quedado libres de agua por el Pantano de Riaño o por las Juntas Vecinales, por los Ayuntamientos, etcétera. Es cierto. Es cierto que la cesión de esos pastos lo hacen estas entidades; pero creemos, pensamos que la Junta tiene que hacer valer la ley y los derechos del ganadero y que está y debe cumplir con el celo correspondiente para evitar que se produzcan estas consecuencias.

Además, una enfermedad que prácticamente estaba erradicada en la provincia de León, al menos en las otras... en las otras zonas de la provincia, el año pasado se dio en las montañas de Riaño, en las zonas de lo que se denomina "Montaña de Riaño", se dio en un 1%, y este año ya se habla hasta del 15% por fuentes de la propia Junta de Castilla y León, por técnicos de la propia Junta de Castilla y León.

Nos importa, y nos interesa, que aunque sepamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...aunque sepamos que no es... ¡Ah!, bueno, pues que haga algo más la Junta, porque el ganadero de montaña lo único que tiene es el ganado, y si tiene que vender las vacas y la única subvención que tiene no llega ni a cubrir gastos, sería la ruina del ganadero leonés. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias. Señoría, como ya le he mencionado, lo que fundamentalmente podemos hacer -y ya hemos hecho, y hoy el Director General ha estado informando en León a los medios de comunicación-, lo que ya hemos hecho ha sido reforzar, fundamentalmente, los controles de entrada de pastos de fuera en... de ganado de fuera en esos pastos. Pero lo que no podemos, aparte de blindar, aparte de blindar nuestros comunales, lo que no podemos de ninguna manera es establecer cuarentenas; entre otras cosas porque sería contrario a los propios intereses de los ganaderos de Castilla y León, porque son los ganaderos de Castilla y León los que más aprovechan pastos de fuera de nuestra Comunidad Autónoma en régimen de trashumancia o transterminancia.

Por lo tanto, Señoría, seguiremos intensificando al máximo hasta hacer cumplir con todo el rigor la sistemática correspondiente a las leyes de... epizootias y cualquier otro tipo de medidas de control y de exigencia sanitaria sin, naturalmente, prohibir, salvo circunstancias excepcionales, sin prohibir, naturalmente, la entrada de animales a la zona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Tiene ahora la palabra don Antonio de Meer, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. El Consejero de Fomento reconoció -pudieramos decir más bien que confesó- en la inauguración del "V Congreso Nacional de Firmes", celebrado en León el treinta de mayo, que la Junta sólo invierte 7.000 millones de los 20.000 necesarios para la simple conservación de su maltrecha red de carreteras.

Por eso preguntamos que ¿cómo es posible, que conociendo de sobra el Consejero esta situación, defienda y presente unos presupuestos tan conscientemente insuficientes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero de Fomento le responderá en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Buenas tardes. Agradezco al señor Procurador que me ayude a defender las carreteras de la Región. Reconocer, confesar; realmente lo que hice fue decir que hay un principio teórico que afirma que la cantidad necesaria para el mantenimiento de las carreteras viene a ser el 2% del valor patrimonial. Nuestra Red de Carreteras Autonómica vale un billón de pesetas y, en consecuencia, la cifra óptima estaría alrededor de los 20.000 millones.

Ya sabe usted que en ésta, como en todas las políticas, ojalá dispusiéramos de todos los recursos -digamos- óptimos. Así sería muy fácil hacer política. El milagro, precisamente, es que las carreteras no están maltrechas -luego veremos que no están maltrechas con 7.000 millones-.

No reconocí ni confesé; simplemente enuncié un principio que es aceptado, en general, que dice que la cantidad óptima para mantener una red viene a ser el 2% de su valor patrimonial, que -insisto- serán unos 20.000 millones de pesetas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor De Meer, réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Es norma habitual de las personas que se sientan en el banco azul dejar la artillería para la réplica, ahora... hasta ahora no lo habían reconocido como lo acaba de hacer el Consejero de Fomento, porque me dice: "luego le explicaré...". ¿Si se lo he preguntado ahora! Lo deja para luego, ¿no?

En cualquier caso, yo no sé si en León se celebró un congreso de firmes o un congreso de blandos. Y me temo mucho que más bien se celebró un congreso de blandos, porque blanda es la situación de los firmes de las carreteras de Castilla y León.

En cualquier caso, el Consejero de Fomento es un hombre de afirmaciones normalmente chocantes, tan pronto dice que los de Salamanca son unos pedigüeños; otro día dice que pedir la reapertura del ferrocarril Zamora-Salamanca es absurdo, a pesar de que estaba incluido en el Discurso de Investidura del señor Lucas -ahora ausente, como casi siempre-; otro día promete en Béjar pagar aquello que la Unión Europea deniega por ser una agresión medioambiental; y hoy nos dice que no dedica conscientemente dinero a la conservación de las carreteras.

Y eso sólo es responsabilidad de usted, eso sólo es responsabilidad de ustedes, del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León. Y, además, tiene su lógica: eso es consecuencia de una política irracional general que ustedes siguen, una política en virtud de la cual la Junta de Castilla y León financia las infraestructuras del Estado, financia autovías que son responsabilidad del Estado, mientras nadie hace ni caso de las carreteras que son responsabilidad de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): No tenía yo intención de reservar artillería. Usted es el que ha sacado artillería. Lo que pasa que todos los cohetes están usados ya: el cohete de Salamanca ya explotó, y no explotó muy bien. Y respecto al asunto de Béjar, sus propios compañeros en el Ayuntamiento están de acuerdo con que echemos una mano al Ayuntamiento para intentar financiar eso. De manera que póngase usted de acuerdo con ellos.

En cuanto a las carreteras, yo sí le puedo decir que hemos pasado de 3.000 millones de pesetas a 7.000, y que realmente no está maltrecha. Yo tengo aquí los datos de la evaluación de firme de todas las Comunidades Autónomas de España, y estamos, felizmente, por encima de la media -de verdad, créaselo usted-, estamos por encima de la media. Y no le voy a decir, para que no diga usted que estoy con la artillería para el final, qué Comunidades están por debajo. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Octavio Granado para formular la suya.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Hace muy pocos días ha concluido el plazo que el Insalud y la Junta se habían dado a sí mismos, a la Comisión que habían constituido, para determinar si, en función de las necesidades hospitalarias del Área de Salud de Burgos, Burgos iba a disponer de un nuevo hospital de referencia de la Seguridad Social o no.

¿En qué plazo prevé el Consejero que pueda conocerse el informe o, en todo caso, las posiciones de la Junta sobre este problema?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra para poder responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. En este momento la Comisión está trabajando. Hoy es la séptima reunión que se celebra. Hay una reunión de la Comisión esta misma mañana en Madrid. Y yo espero que en muy breve plazo de tiempo

tengamos noticias al respecto muy favorables para Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Yo también espero que en muy breve plazo de tiempo haya noticias favorables para Burgos. El problema es que yo no soy Consejero de Sanidad. Usted, además de esperarlo, tiene que comunicar cuáles son las posiciones de su Gobierno -del Gobierno que preside el señor Lucas- a los ciudadanos de esta Región. Porque el mismo plazo que ustedes se dieron -la tercera parte de un parto: tres meses- es un plazo exagerado, si tenemos en cuenta que usted, como Consejero, tiene la obligación de fijar las necesidades y prioridades en materia de salud de... y los criterios generales de planificación de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma, o que tiene que autorizar la creación, modificación y cierre de establecimientos sanitarios, en función de las competencias que atribuye al Consejero la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Usted, señor Consejero, en esta... en este tema que nos ocupa, ha sostenido la posición de ser el guardaespaldas del Gobierno de la Nación -cosa que no está nada mal-, pero al mismo tiempo que excluye sus obligaciones como Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Hace ya muchos años, en la I Legislatura de esta Comunidad Autónoma, el Insalud tampoco quería hacer el Hospital de Miranda de Ebro. Entonces había en esta Comunidad Autónoma un Consejero socialista y un Presidente socialista -los señores Santos y Madrid, respectivamente-, y el Consejero de Sanidad hizo pública la posición de la Junta socialista pidiendo al Insalud que hiciera el hospital y... cofinanciando la creación del hospital. Eso es lo que esperan los ciudadanos de Burgos que usted diga, no que espera que en siete reuniones, de las cuales nadie ha conocido todavía nada, en siete reuniones va a seguir habiendo reuniones, la Comisión va a seguir trabajando, se han incumplido los plazos que se dieron, y esperemos que en un nuevo plazo indeterminado se conozcan noticias favorables para Burgos.

Usted entenderá que este tipo de afirmaciones que usted hace, pues no sean satisfactorias para los ciudadanos burgaleses, y tal vez eso explique que la plataforma pro nuevo hospital le pidiera su dimisión este domingo pasado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Termino, señor Presidente.) Como en la Junta de Castilla y León todos los Consejeros que dimiten son Consejeros ejemplares, y usted por lo visto es tan ejemplar como su ex

compañero de Presidencia, yo le invito a que siga su camino, y así a lo mejor, con un poco de suerte, dentro de unos meses le nombran Senador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Coincidirá conmigo usted que en Burgos las cosas han comenzado, lógicamente, a ser distintas. Ahora en Castilla y León el Insalud y el Ministerio de Sanidad está dispuesto a poner una cantidad muy relevante de dinero, y también en Burgos: 7, 8, 10, 12.000 millones de pesetas, lo que haga falta.

Y es lógico también que en ese contexto se plantee un debate sobre qué hacer con esos recursos; debate que, como es lógico, tampoco se planteaba antes, porque cuando no existía voluntad alguna de gastar nada en Burgos, no se plantea el debate de cuál era el mejor destino de esos fondos. Ahora sí: va a haber una cantidad muy relevante de recursos para Burgos. Y es muy importante que haya un debate social en torno a esta materia y que se pronuncien los técnicos. Y eso es lo que queremos, que se constituya una Comisión técnica, que esta Comisión técnica trabaje y que llegue a una conclusión, que va a llegar a esta Comisión en breve.

Yo creo... usted dice que llevamos cinco días de retraso. Yo lo que digo es que Burgos lleva veinte años de retraso. Usted es Senador -si las cuentas no me fallan- desde el año mil novecientos ochenta y tres; va a hacer diecisiete años de Senador. De ellos, durante catorce años gobernó el Partido Socialista, y parece que o no les pidió que hicieran un hospital, o no le hicieron mucho caso. No sirvió para mucho, en todo caso, porque hoy en día estamos donde estábamos.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Ahora las cosas son distintas. Usted, o no pidió el hospital, o no lo consiguió. Ahora la cuestión es que esos 10.000 millones de pesetas, vamos a pedir que nos digan dónde es mejor que los gastemos, que nos informen de las opciones, y que haya una decisión al respecto. Hoy están trabajando, es la séptima reunión, se han constituido en el mes de abril, llevan apenas dos meses trabajando, dejemos que trabajen, que lleguen a una conclusión a este respecto.

Yo le digo una cosa: el compromiso de la Junta es apoyar las inversiones que se hagan en Burgos, y lo que lamentamos es que no se hayan hecho antes. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Felipe Lubián tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el grado de cumplimiento hasta la fecha de las acciones contempladas en el apartado del Plan de Choque para Zamora titulado *Actuaciones de impulso del mercado de trabajo*?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. La valoración que la Junta de Castilla y León hace sobre el grado de cumplimiento en relación con las acciones contempladas en el apartado del Plan de Choque para Zamora titulado *Actuaciones de impulso del mercado de trabajo* es una valoración claramente positiva. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Lubián, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias. Pues para empezar, quizá, pudiera usted pedirle al Consejero que tiene al lado parte de esos 7.000, 8.000 o lo que haga falta de millones y ponerlos encima de la mesa.

Mire usted, dos circunstancias negativas tengo que resaltar en la provincia de Zamora con un efecto multiplicador:

Primera, tasa de población activa: la más baja de España. Segunda, tasa de paro: la más elevada de la Región.

Otras dos variables que conviene recordar: primera, envejecimiento de la población; segunda, dispersión poblacional.

Consecuencia lógica: si realmente buscamos el fomento de empleo, tenemos, por una parte, parados o paradas dispuestas a aprender y trabajar y, por la otra parte, personas mayores con necesidad de atención a domicilio. Así es fácil darse cuenta... y así lo han hecho los agentes sociales y todas las instituciones que han participado en el denominado Plan de Choque, es fácil encontrar un verdadero yacimiento de empleo.

Por eso redactaron en ese documento las actuaciones de impulso del mercado de trabajo, que textualmente dice: "Partidas presupuestarias específicas a los Ayuntamientos para dotación de empleo rural durante el periodo noventa y ocho-dos mil por un importe de 500 millones".

Dígame la partida específica de mil novecientos noventa y nueve, y no eche mano de los recursos ordinarios para este fin; dígame la partida específica para el año dos mil, y no eche mano de los recursos ordinarios para este fin.

Dígame también las Ceas... o los Ceas que están operando en aquella provincia, ¿cuánto tiempo necesitan para elaborar una relación de necesidades?

Y, por último, aprendan ustedes del Gobierno Canario: 100.000 millones durante la Legislatura pasada para un plan específico de empleo en las Islas Canarias. ¿Cuántas provincias tiene aquella Región?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Le informo sobre los datos que me acaba de pedir.

En relación con los datos de mil novecientos noventa y ocho, en el Programa de Fomento al Empleo de Entidades Locales han sido 163.136.037 pesetas; en el Plan de Empleo Rural, 28.940.299. En el año mil novecientos noventa y nueve, del primer programa Fomento al Empleo de Entidades Locales, 162.440.221; Plan de Empleo Rural, 26.340.765; que sumados a los datos del año dos mil, las previsiones que estamos barajando, superan la cifra de los 500.000.000 de pesetas que aparecen en el Plan de Choque para Zamora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra para formular su Pregunta doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Los enfermos de Alzheimer de Salamanca han denunciado, a través del periódico Tribuna el día treinta de mayo, la supresión del transporte adaptado de la Cruz Roja al centro de día, por el retraso de la Junta de Castilla y León en el pago de la subvención concedida para su mantenimiento.

¿Cuál es la causa de este retraso en el pago de dicha subvención?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. La Junta de Castilla y León en Salamanca apoya a los enfermos de Alzheimer a través de una doble vía: a través de nuestros propios centros, en los cuales tenemos el concierto del transporte con Cruz

Roja -como usted sabe- en el concurso, y a través de la subvención que entregamos a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

Y nosotros entendemos con esta asociación un doble sentido: primero, que hay que apoyarla económicamente -y cada vez más- y, segundo, que debemos respetar su autonomía de gestión, y, por tanto, que sea ella si decide contratar con Cruz Roja o no, y si decide Cruz Roja o no contratar con ella, y que decidan entre ellos el precio en el ámbito de la autonomía que tienen que tener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted se ha ido por las ramas -como siempre-, porque nunca concreta y responde a la pregunta que se la hecho.

¿Por qué es el retraso en el pago de la subvención que ustedes deben del noventa y nueve y del año dos mil a la Cruz Roja de Salamanca para el transporte adaptado? Y no sólo a los enfermos de Alzheimer, sino también a los enfermos de esclerosis múltiple y también a los paráliticos cerebrales de ASPACE.

Mire, señor Consejero, es ya hora, es ya hora... yo pensé y esperaba que usted me confirmara que iban a pagar de inmediato esa deuda que tienen contraída, porque la Junta de Castilla y León tiene como nota característica el ser mal pagadora. Pero lo grave de este asunto es que es mal pagadora de servicios que le correspondería hacerlos ella directamente; Servicios Sociales que son derechos constitucionales de los ciudadanos, y que ustedes se lavan las manos cargándoselos y descargándoselos en las instituciones de fin de lucro. Es decir, las instituciones de fin... sin fin de lucro, en este momento, están sufriendo la carencia de los servicios sociales que ustedes no asumen. Y lo más grave es que no sólo no crean los servicios, sino que después no le pagan los servicios a estas instituciones, gravándole su economía.

Mire, señor Consejero, yo -como mi compañero anterior- le pediría muy poquito: de esos 11.000 millones con los que se ha llenado usted la boca llena de fantasía, yo le pediría esos 9.000.000 para que diera la orden de pago a la Cruz Roja de Salamanca, para pagarle unos servicios que ya están prestados en mil novecientos noventa y nueve y en el dos mil, y que no es solamente lo que grava a la institución, sino lo que perjudica a los beneficiarios más necesitados de ese apoyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría. Gracias. Señor Consejero, para el turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

DO): Muchas gracias, Presidente. Si nosotros no damos ninguna subvención a Cruz Roja para transporte adaptado. Nosotros tenemos un contrato con Cruz Roja para la prestación del transporte adaptado, que está pagándose con normalidad y funcionando con normalidad. Cosa distinta es la aportación que hace la Asociación de Enfermos de Alzheimer a Cruz Roja en esta materia, que es en el ámbito de la libertad y autonomía de decisión de estas partes. Nosotros lo que hacemos es apoyar a estas asociaciones.

Le voy a dar un dato: hace cuatro años, cuando recibimos las competencias del IMSERSO, había para enfermos de Alzheimer, para asociaciones de enfermos de Alzheimer, 25.000.000 de pesetas en Castilla y León; hoy en día hay 160, seis veces más. Y en Salamanca la proporción es igual: había 3.000.000 de pesetas hace cuatro años y hoy estamos hablando de veintitantos millones de pesetas, a lo que habría que añadir un Centro de Atención Especial... de residencial para enfermos de Alzheimer por importe de 260.000.000 de pesetas. A 3.000.000 que se da en el año noventa y seis, tendríamos más de ochenta años en que Alzheimer de Salamanca pudiera hacer ese centro.

Nosotros lo que hacemos es una doble cosa: dar cada vez más subvenciones a las asociaciones de enfermos de Alzheimer -mal que a usted le pese, que me está diciendo: "quítenselas, quítenselas", todos años en el presupuesto lo que pide es que las rebajemos-, y respetar su autonomía de la gestión. Si nosotros somos muy respetuosos con estas asociaciones. Nosotros creemos en las asociaciones, creemos en las entidades sin ánimo de lucro. No queremos intervenir con ellas. Y creemos en la independencia de Alzheimer y de Cruz Roja. A nosotros no nos gusta intervenir en Cruz Roja. Ustedes intervinieron, les salió mal y salió mal a Cruz Roja. Nosotros no intervenimos y es otra forma de hacer las cosas. Cruz Roja funciona mejor y con menos escándalos que antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Nuevamente, en la publicación del paro registrado en el mes de mayo se confirma que tenemos una situación de evolución divergente entre Castilla y León y el resto de España. La caída en España de 7,15% frente al 3,88 en Castilla y León nos sitúa ya a más de un punto de distancia entre el paro que existe en Castilla y León y en el resto del Estado español.

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para modificar la tendencia divergente entre el paro registrado de Castilla y León y el de España?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señoría, yo quiero recordarle cuál ha sido la evolución de los datos de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, la reducción importante en el número de desempleados en los últimos años, tendencia que se ha mantenido de manera constante a lo largo de los últimos seis años.

Y quiero recordarle que en este último periodo, en estos seis años, se ha reducido el desempleo en más de cuarenta y dos mil quinientas personas en nuestra Comunidad Autónoma, lo cual quiere decir que, en este momento, hay un 30% menos de parados que hace seis años.

Queremos que esa tendencia continúe, queremos que se siga creando empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Y, de cara al futuro, vamos a aplicar todas aquellas medidas que contribuyan a la creación de puestos de trabajo, y apostaremos especialmente por las nuevas tecnologías, ya que es uno de los nuevos yacimientos de empleo con mayores posibilidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, para dúplica... réplica, perdón.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Veo, señor Consejero, que ustedes siguen anclados en su discurso triunfalista. Y lo cierto es que hace un año el paro en Castilla y León era inferior, en porcentaje, al que había en España. Y lo cierto también es que, mes a mes, hemos ido no sólo superándonos, sino alejándonos. Hace un mes, simplemente, estábamos a nueve décimas por encima, y en este mes ya estamos a más de un punto; lo cual... Quiero decir que el que ustedes no quieran ver que evolucionamos de forma diferente a España... Ustedes siempre se entran en las cifras absolutas y no en el paro relativo, que es lo único que nos demuestra realmente si mejoramos o empeoramos.

Hay tres factores que hacen que bajen el paro: uno positivo, que es la coyuntura económica general, de la cual ustedes no son responsables; y otros dos negativos, que ustedes tienen una parte importante de responsabilidad: uno que es la baja tasa de natalidad que tenemos en esta Región, y otro la emigración. O sea, otras Regiones evolucionan mejor y, en consecuencia, están acogiendo a nuestros parados.

En consecuencia, yo creo que no existen motivos para tener ese discurso triunfalista que ustedes tienen. Y, realmente, lo que sí tienen motivos es para recapacitar que no podemos seguir evolucionando siempre peor que el conjunto del Estado español, porque, lógicamente, esto nos lleva a la situación de desesperación que, de alguna forma, cunde entre aquellos colectivos que lo tienen más difícil: las mujeres y las personas de más edad, que son la población donde se encuentra enquistada el paro registrado, y que ustedes no son capaces de reducir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Yo le insisto... le insisto en esa creación importante de empleo que se ha producido a lo largo de los últimos años; creación de empleo que ha afectado fundamentalmente a aquellos grupos de población menos favorecidos. Le recuerdo que la mayor parte de los empleos creados a lo largo del año noventa y nueve han sido ocupados por mujeres, que también ha habido un incremento importante de ocupación de los parados de larga duración y que ha habido también un crecimiento de los discapacitados.

Pero, de cara al futuro, yo creo que es importante reflexionar sobre dónde están los nuevos yacimientos de empleo. Y yo quiero insistirle en que todos los expertos coinciden en que en los próximos años, de cada diez puestos de trabajo, ocho van a estar relacionados con las nuevas tecnologías. Por eso, la clave, de cara al futuro, está en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Jesús Málaga para formular la Pregunta de Actualidad... de... sí, la pregunta...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, Presidente. El tema es un tema que viene arrastrado ya desde hace muchos años. Se trata de la nuevamente abierta polémica sobre el Archivo Histórico Nacional.

Ahorro todos los antecedentes al señor Consejero y paso directamente a la Pregunta: ¿Está de acuerdo la Junta de Castilla y León con la postura mantenida por la Ministra de Educación, Cultura y Deportes, en relación al posible traslado de documentación del Archivo Histórico de Salamanca a Cataluña?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SE-

ÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Cuando esta mañana leía la Pregunta, Señoría, he observado que trataba usted con cierta astucia de hacer... de formular la misma. Y yo, mire, en la contestación que le voy a dar, no voy a tratar de hacer ni generar ninguna confusión. Yo no voy a contribuir a la confusión ni a la provocación que su Grupo Político en Cataluña, en la Cámara Catalana, ha originado ahora.

Me parece de buen tono el que usted evite los antecedentes; creo que es un avance en este asunto. Pero yo le voy a decir, porque es lo que interesa a esta Cámara y a todos los ciudadanos de la Región, y a su Grupo también, cuál es la posición de este Gobierno en este tema.

Sobre el traslado de los documentos que están depositados y que son... forman parte ya del Archivo, ya creado hoy por Decreto, por Real Decreto -porque creo que en la Proposición de Ley, que también he leído esta mañana, están ustedes algo confundidos-, por Real Decreto, cuál es nuestra posición. Y nuestra posición clara, y espero que ustedes aclaren... aunque no me corresponde a mí preguntar, pero ante la confusión que están creando continuamente sobre este tema, conviene que ustedes lo aclaren bien, ¿eh? Pero no... conviene que lo aclaren, y luego lo practiquen y lo lleven a la realidad, en un partido nacional como es el de ustedes.

Nuestra posición es: no al traslado de los documentos, que, en función y de acuerdo con lo que determina el Real Decreto de su creación, fija su sede en Salamanca y establece el Artículo 2 cuáles son los fines y funciones, que yo voy a evitar también aquí leer -y que usted creo que lo conocerá-, sobre ese documento.

Y si tiene usted interés en saber lo que la señora Ministra ha dicho, utilice el mecanismo parlamentario y pregúnteselo a ella y no me lo pregunte a mí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Consejero, yo he utilizado el mecanismo parlamentario que tengo, que es éste: el preguntarle a usted.

Mire usted, todo lo que acaba usted de decir no es más que volver otra vez a la confusión. Ustedes crean un Patronato -ya estaba creado uno-, uno nuevo, para intentar decidir cuáles son los documentos que deben de ir a Cataluña y cuáles son los documentos que se deben quedar en Salamanca.

Ustedes no solamente crean ese nuevo Patronato, sino que crean, después de haberse aprobado por el Parlamento Nacional una Comisión de Expertos... esa Comisión de Expertos decide ya una serie de cuestiones al respecto, y no le hacen ustedes ningún caso. Y ahora, la Ministra hace otra nueva o quiere crear otra nueva Comisión de

Expertos, yo no sé para qué; seguramente, seguramente será para... que no han quedado ustedes contentos con los resultados de la anterior Comisión de Expertos y quieren que tenga otros resultados.

Mire usted, es muy sospechoso, señor Consejero, que ustedes saquen e incendien este... que siempre tienen... este incendio que tienen ustedes con un poquito de rescoldo, le echen un poquito de gasolina siempre que tienen ustedes un problema. Es curioso. Nace el problema del señor Mañueco e inmediatamente ustedes sacan esto a diario, constantemente en todos los medios de comunicación.

*(Murmulllos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Lo que querían ustedes es borrar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...por favor, Señoría, por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...borrar el tema del señor Mañueco. Y lo que han querido ustedes es utilizar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...este tema, este tema como arma arrojadiza, como hacen constantemente siempre que tienen ustedes algún problema. Pero da lo mismo, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...ya puede decir usted lo que diga. Sabe la ciudadanía, y sobre todos los salmantinos, muy claramente cuál ha sido el proceso del Archivo Histórico de Salamanca. Y en el Archivo de Salamanca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Málaga, por favor, concluya.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...ustedes han tenido siempre la historia del incendio, y siempre hacen de bomberos cuando le interesa.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presi-

dente. Mire, no solamente estaba sorprendido, ¿eh?, y ya le anunciaba que observaba que trataba usted de ser astuto, sino que dos precisiones le voy a dar para que usted se dé cuenta de que hace un planteamiento absolutamente que roza la alegría ya, ¿eh?

Mire usted, respecto al Patronato, su Grupo Parlamentario en este país... estamos ya... es que tenemos... estamos preocupados, Señoría. No sabemos si el Partido Socialista Obrero Español Catalán forma parte de su organización política, o si ustedes la forman parte o no la forman parte. Su Grupo en el Congreso, su Grupo en el Congreso apoyó una Resolución, que es a la que ha hecho referencia la Ministra; léasela usted. Primera cuestión.

Segunda. Aquí lo único sospechoso que hay, Señoría -y que al menos a mí me preocupa-, es si la iniciativa del...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, sea breve.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha consumido su turno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente.) ...si la iniciativa del señor Maragall, del Presidente del Grupo Parlamentario en el... en el Parlamento Catalán no estuvo inspirada por el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León. Eso es lo que a mí me preocupa, porque, a la vista...

*(Murmulllos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...a la vista del planteamiento que usted hace, Señoría, sólo cabe pensar eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez tiene ahora la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Espero tener el tiempo reglamentario, el mismo que los anteriores Consejeros y Portavoces han tenido.

Por los medios de comunicación he tenido conocimiento del extravío de informes de citologías realizadas a mujeres de una Zona de Salud de Valladolid. Ante la gravedad de los hechos, preguntamos: ¿Cuál ha sido la causa de ese extravío que ha producido la aparición de

los informes citológicos en un descampado en la provincia de Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad creo que en nombre de la Junta va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León tiene un Programa de Cáncer Ginecológico, que beneficia a miles de mujeres, y con cargo a ese programa se realizan una serie de pruebas que son enviadas, por cuadruplicado, a la interesada, al Centro de Salud correspondiente, a la Facultad de Medicina y a la Sección Territorial correspondiente de Ordenación de Salud.

En ese contexto, las pruebas que detectan la existencia de algún tipo de tumor son archivadas y se toman las medidas terapéuticas correspondientes. Y aquellas que no se detecta ningún tipo de tumor –según nuestro protocolo– deben ser destruidas y deben ser, por tanto, remitidas al exterior.

Lo que ha ocurrido en este caso es que estas... expedientes, que no tenían ningún valor desde el punto de vista de enfermedad alguna, no fueron destruidos. No siendo destruidos, nosotros hemos abierto inmediatamente un expediente para informar cuál ha sido la situación en esta materia, y, a los tres días de abrirse el expediente, por parte del equipo investigador se llegó a la consecuencia de que no fueron destruidas, evidentemente, y que, por tanto, el... el procedimiento no había sido el adecuado, a pesar de que estas Secciones Territoriales disponían –como es el caso– de las máquinas trituradoras correspondientes.

En el momento actual hemos abierto un expediente, por si procediera tomar en cuenta las responsabilidades al Centro de Salud o a la Sección correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señora Elena Pérez... doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señor Consejero, desde luego, no me ha contestado. Eso lo habíamos leído en los medios de comunicación y, desde luego, no era por su boca.

Mire, desde hace tiempo, en Valladolid existía un Centro de Atención a la Mujer, creado por el Partido Socialista –¡fíjese qué casualidad!–, y llegó el Partido Popular al poder y, entonces, desapareció ese Centro de Atención a la Mujer.

Llevamos muchos años con un programa de citologías, con grandes lagunas y graves resultados. Las citologías, que no sabemos al día de hoy, también, si puedan estar concertadas con algún centro privado –y me gustaría

que usted me lo contestara–, pueden tardar sus resultados hasta dos meses. No hay control, por lo que nos acaba usted de explicar y por lo que nos han contado los medios de comunicación, y esa falta de control –a nuestro modo de ver– no es casual. Es decir, no es casual, no son fallos administrativos, y lo único que hay es una falta de sensibilidad por parte de la Junta de Castilla y León y de la Consejería hacia la salud de las mujeres.

Mire, señor Consejero, la Junta ha tenido dos actuaciones: una, el Delegado del Gobierno diciendo que los documentos extraviados eran inútiles. Tenía que haber salido usted inmediatamente a negar esa afirmación: ningún documento sobre la salud de las mujeres, y menos de su intimidad, es inútil, aunque no plantee patologías graves.

Y segundo, exigimos responsabilidades. Responsabilidades no administrativas, de algún funcionario de a pie, sino responsabilidades del programa o del responsable supremo del Servicio Territorial. Exigimos también menos vaivén de la intimidad de las mujeres, menos copias; menos copias, señor Consejero; más cercanía, menos kilómetros y más atención de servicio público.

Señor Consejero, por último, la otra actuación que no nos ha gustado es que usted, que es muy prolijo en hacer declaraciones a los medios de comunicación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...sobre todo en el tema de mujeres... (Estoy acabando. Estoy consumiendo el mismo tiempo que la Pregunta anterior.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Estoy acabando, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señor Consejero, acabo. Es una frase. Nos hubiera gustado que hubiera salido usted a plantear la cuestión y a contestar a los medios de comunicación defendiendo la intimidad y la salud de las mujeres de Castilla y León. En este caso no lo ha considerado oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Como usted sabe, nosotros tenemos un procedimiento al efecto. Hemos dotado de las máquinas destructoras de papel a los Servicios Territoriales y a las Secciones de Ordenación, hemos iniciado el procedi-

miento instructor en este caso. Y yo entiendo que usted me hubiera dicho a mí o me hubiera acusado de no tener un procedimiento, o un sistema, o un protocolo de cáncer ginecológico, de no haber comprado esas máquinas destructoras o de no seguir un procedimiento establecido al efecto; lo que no entiendo es que porque pasa un problema en un centro de salud o en una Sección Territorial lo que convenga esto es acusar a los funcionarios que han tramitado estos documentos.

Yo le digo una cosa: el procedimiento existe, las máquinas destructoras ahí están, el Programa de Cáncer Ginecológico sigue funcionando; el hecho de que haya ocurrido este problema, en absoluto disminuye la fe y la confianza que tenemos en los diez mil quinientos trabajadores de esta Consejería, y que vamos a seguir teniendo en el futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Demetrio Espadas para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Según ha publicado un medio de comunicación este lunes, cinco de junio, la Consejería de Medio Ambiente, a través del Plan Forestal, pretende crear un fuerte tejido empresarial y consolidar dieciocho mil quinientos puestos de trabajo.

Parece ser que, gracias al Plan Forestal, presentado este mismo lunes por el Consejero, impulsará la creación de más de veinticinco mil empleos industriales, con una inversión anual de 30.710 millones de pesetas.

Según este medio de comunicación, este documento se estructura en once programas verticales y ocho transversales, que parten de un exhaustivo análisis sobre la situación del sector.

Mi Pregunta al Gobierno es: ¿cuál es el principal objetivo de este Plan Forestal, presentado el lunes por el Consejero de Medio Ambiente? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, ¿puede responder en nombre de la Junta?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría. Efectivamente, el Plan Forestal que hemos presentado a la sociedad es un instrumento, o pretende serlo, de reflexión colectiva sobre el futuro de nuestro medio natural, una Comunidad que tiene casi tres millones de hectáreas arboladas, y que debe ser el que, una vez participado por todos, determine la política forestal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los próximos años.

El más importante objetivo es, al final, el conseguir integrar el bosque en el desarrollo rural de esta Comunidad Autónoma, pero también el determinar la nueva función del bosque a través de las inversiones que Su Señoría ha determinado en esta Cámara. Es un instrumento que ponemos ahora a rodar por toda la sociedad de Castilla y León, y que esperamos que sirva para hacer realidad una nueva forma de desarrollar una cultura diferente de relación con la naturaleza de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Para réplica, si lo desea, señor Espadas? Gracias. Tiene, entonces, la palabra don Pedro Antona para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Los medios de comunicación se hacen eco de unas declaraciones del Consejero de Fomento en las que hace referencia a una serie de convenios que la Junta de Castilla y León tiene previsto firmar con distintos Ayuntamientos de la Región para atajar los problemas o necesidades especiales de vivienda.

Mi Pregunta al Gobierno es: ¿con qué Ayuntamientos tiene previsto la Consejería de Fomento firmar este tipo de convenios?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señoría, buenas tardes. Este tipo de convenios responden a una necesidad especial de vivienda, que son difíciles de atender a través de las promociones convencionales de vivienda.

Hasta ahora, tenemos firmado el convenio con algunos Ayuntamientos de esta Región —por ejemplo, con Valladolid, con Peñafiel—, y vamos a firmarlos con todos aquellos Ayuntamientos que manifiesten esa necesidad y dispongan de medios para poder atender —digámoslo así— el aspecto social de conocer a las familias y poderlas canalizar hacia la ayuda de la vivienda.

En resumen, estamos dispuestos a firmar ese convenio con aquellos Ayuntamientos donde se demuestre que existe una necesidad de ese tipo y que disponen de medios para poder atenderla. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Desea el señor Antona replicar? Tiene, entonces, la palabra don Raúl de la Hoz para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, Presidente. Formulo la Pregunta en los términos en los que aparece en el Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, Presidente. Señorías, ya he precisado cuál era la postura respecto a uno de los problemas que se ha suscitado en estos días como consecuencia de esa iniciativa del Grupo Socialista catalán, y que ha provocado, pues, un enojo, por extemporánea y por un planteamiento excesivamente interesado.

Pero, en todo caso, como bien determina el Artículo 2 del Real Decreto que ha creado el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, que determina que son los fines y funciones de reunir, conservar y disponer de sus fondos documentales para investigación, cultura e información, el Gobierno lo que desea es que desarrolle este... este Archivo su actividad, que se desarrolle con toda normalidad; y, por supuesto que, con los sistemas avanzados tecnológicamente que existen hoy, pues, disponga, no solamente la Comunidad catalana, sino cualquier otra Comunidad, de la información que está contenida en el Archivo, por esos procedimientos que creemos que, en tiempo real hoy, pueden disponer y pueden recibir la información sin ningún tipo de... de medida distinta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De la Hoz, para réplica.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Presidente, Consejero. Sí que me gustaría... a este Grupo le gustaría hacer una serie de precisiones al respecto de lo que ha aparecido estos días en los medios de comunicación, teniendo en cuenta que hay dos cuestiones: una cuestión política y una cuestión técnica, señor Consejero.

Y hagamos un poquito de historia, que es muy sencillo, y saber qué es lo que ocurrió en el año mil novecientos ochenta y seis y quién tomó la decisión, exclusivamente política, de trasladar el Archivo de Salamanca a Barcelona: fue el señor González, a través de su Consejo de Ministros, y la señora Carmen Alborch, entonces Ministra. Y cuál fue posteriormente la postura de este partido, de respeto absoluto a la integridad del Archivo en la ciudad de Salamanca.

¿Y quién ha sido el que ha reabierto la polémica? Que nosotros no hemos reabierto la polémica, que ha sido el Partido Socialista el que ha hablado, a través de su Presidente, de "botín de guerra", como si Salamanca hubiese entrado en guerra con alguna otra Comunidad.

Señores, en Salamanca no hay ningún botín de guerra, por mucho que lo diga el señor Maragall, por mucho que lo digan los señores socialistas. Nosotros, que no hemos levantado este tema, nosotros hemos hablado siempre de la defensa a la unidad y respeto del Archivo que se encuentra en Salamanca. Así lo ha dicho el señor Cabanillas, Pío Cabanillas, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. González no hizo lo mismo, que

fue el que tomó la decisión política –no técnica–, política, de trasladar los archivos.

Ahora hablan de cortinas de humo de tratar... de decir que tratamos de distraer el tema de... para tapar otras cuestiones. Nosotros no lo hacemos así; el que lo ha hecho así ha sido el Partido Socialista. Nosotros hemos dicho, y ha sido la Ministra la que ha dicho clarísimamente que la Comisión... no se trata de una nueva Comisión, como anteriormente se ha dicho aquí. Dijo la señora Ministra, que anunció la... que pedirán al Patronato, en su próxima reunión, ponga en marcha una comisión técnica, que debe dictaminar sobre el posible regreso de los documentos reclamados por Cataluña. Esto no es ni más ni menos que el cumplimiento estricto del informe técnico de la Junta Superior de Archivos, que es el que nosotros pretendemos seguir.

Queda clara nuestra posición de respeto absoluto a la unidad del Archivo y de respeto al informe técnico. Otros Grupos Políticos, desde luego, no lo hacen así. Nosotros censuramos, y censuraremos siempre, a aquellos Grupos Políticos y a aquellas personas que traten o que hablen de botín de guerra sobre este tema.

Y, claro, lo que nos queda en duda es que, aquí, ¿quién ha de dar explicación? Nosotros tenemos muy claro que quien ha de dar explicaciones son las personas que, precisamente, han levantado de nuevo la cuestión política, que son los señores socialistas. Y cuando estaba mirando la prensa para preparar esto, se me vino a la cabeza esta noticia que dice: "La gira del candidato. Señor Maragall y señor Rodríguez Zapatero". Y mi pregunta es: ¿tendrá algo esto que ver con el hecho de que los socialistas no hayan censurado al señor Maragall?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ¿Estará velando el Partido Socialista por sus propios intereses más que por los intereses de los ciudadanos de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias Presidente. Siendo cierto lo que Su Señoría manifiesta, yo simplemente quiero... quiero significar y reiterar, y casi dar ya por reproducida cuál es la postura del Gobierno respecto a este tema.

Lo que es evidente es que esta Pregunta que se me ha formulado también desde el Grupo Socialista no sabemos... no sabemos, Señorías...

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...no sabemos, Señoría, realmente, la posición de quién ha provocado y quién ha, realmente, iniciado esta nueva etapa sobre el Archivo de Salamanca. Yo creo que el tiempo dará la razón a unos o a otros. Ya lo veremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la formulación de su Pregunta, señor Riñones Rico tiene la palabra.

*(Murmulllos. Voces.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí. Gracias, Presidente. El pasado lunes, día cinco, teníamos la suerte y la satisfacción de recibir en Béjar al Consejero de Fomento, don José Luis González Vallvé.

Allí tuvo la oportunidad de conocer el centro turístico Sierra de Béjar, el importante centro turístico para la ciudad de Béjar. También conoció la carretera Regional 515, que une la ciudad de Béjar con Ciudad Rodrigo, que une la ciudad de Béjar con Portugal. Conoció las viviendas que está haciendo allí la Junta de Castilla y León. Y precisamente sobre este tema el Consejero anunció... anunció una serie de proyectos e iniciativas que yo creo que son importantes y de interés que conozca esta Cámara.

Entonces, la Pregunta mía al Gobierno Regional es la siguiente: ¿qué proyectos de viviendas tiene previsto realizar el Consejero de Fomento en la ciudad de Béjar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señorías. Buenas tardes. Efectivamente, en Béjar, como bien conoce el señor Procurador y algunos otros Procuradores de esta Cámara, se estaban haciendo treinta viviendas, que esperamos tener terminadas para el mes de agosto o septiembre. Pero como las necesidades de realojo de esas viviendas son superiores, son... del orden de cuarenta y tres, pues vamos a iniciar una actuación más rápida para adquirir en el mercado de Béjar trece viviendas, con lo que completar... completar esa actuación.

Además, vamos a iniciar en el otoño otra promoción de veinte viviendas en la zona que se conoce como "La Fabril". Y, si el Ayuntamiento de Béjar lo considera conveniente, podríamos firmar con ellos un convenio como el que he mencionado antes en la Pregunta que me han efectuado anteriormente. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Riñones.

¿No hay réplica? Tiene, entonces, y por último, la palabra, doña Rosario Velasco para formular su Pregunta.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta también es fácil, ¿eh? Entonces, supongo que me la podrán contestar muy bien. Pero es una Pregunta que quiero... en los Antecedentes, para que conozcan Sus Señorías el tema, expresarlo un poco mejor que como viene redactada.

De hecho, los jubilados y prejubilados de la minería que no han cobrado el plan... el vale del carbón han estado acampados enfrente de la sede de la Junta de Castilla y León. Cuando han necesitado utilizar las instalaciones de la sede -y pongo en los Antecedentes, los aseos en concreto-, se les ha negado el acceso de forma individual.

Entonces, mi Pregunta es: ¿por qué se les niega el acceso, cuando estas personas preguntaron a ver cuál era el motivo de no poder acceder a las instalaciones y se les dijo que eran órdenes de los superiores?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá en nombre de la Junta la señora Consejera de Presidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, Presidente. Bueno, me alegro que la Pregunta sea fácil. Entonces, como usted ya sabe, el competente y el máximo responsable, dentro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de León, y en concreto en este Edificio de Usos Múltiples de Ponferrada, es el Delegado Territorial.

En concreto, en la fecha a la que usted se refiere, que son el lunes y el martes de la semana pasada, era el Secretario Territorial de la Delegación Territorial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señora Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias. Bueno, pues mire, una vez que saben quién es el responsable de esa negativa, supongo que tendrán una opinión.

Estas personas estaban haciendo una reivindicación legítima de sus derechos. Se les debe unas cantidades, unas cantidades presupuestadas y comprometidas ya; unas cantidades en las que el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Lucas, en plena campaña electoral, cuando los mineros fueron al mitin que celebró el Partido Popular en Ponferrada, él se comprometió personalmente con ellos a que antes de acabar el mes de marzo cobrarían el vale. Es cierto que lo han cobrado algunos, pero faltan los de las empresas mayoritarias: MSP, .... y la Vasco. Esta gente está esperando esas

cantidades y, como no las cobran, legítimamente están reivindicando.

Dígame usted si le parece normal que alguien, algún ciudadano tenga limitado el acceso al uso de las instalaciones de la sede oficial de la Junta de Castilla y León. Y, entonces, yo le pregunto si ustedes han tomado medidas con dicho Secretario, porque actuó de una forma, desde luego, fascista y, por supuesto, ilegal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, como usted ha dicho, el tema del carbón es un tema que es competencia de la Administración del Estado, del Ministerio de Industria, en concreto. Y, como usted ha dicho también, el Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León ha hecho todas las gestiones necesarias para que la gran mayoría -que en eso difiero de lo que usted estaba diciendo- hayan percibido ya esa pensión de jubilación.

Yo, no obstante, le recuerdo una cosa: mire, nosotros velamos por que los administrados y los ciudadanos de Castilla y León tengan los servicios que le corresponden, y lo que no es posible es que el día, el lunes día veintinueve de mayo, estos señores entren en la Delegación, en el Edificio de Usos Administrativos de la Delegación de la Junta de Castilla y León en Ponferrada, se encierren allí, distorsionen el orden de los servicios, no se puedan prestar servicios a los administrados que iban allí, se queden a comer allí, y hasta la tarde, última hora de la tarde, que se les invite a que se vayan y se ordena, o se pretende el desalojo de esas dependencias. Comprenderá usted que con estos antecedentes, cuando al día siguiente acampan enfrente de los jardines de esa... de ese Edificio de Usos Múltiples, y pretenden entrar en los servicios -que, por supuesto, no son públicos, ni son para que cualquiera pueda entrar-, se les diga que no entren.

Entenderá que a nosotros lo que nos interesa es que los ciudadanos, en este caso de Ponferrada, y los administrados, y que vayan a asistir a esas oficinas se les pueda prestar sus servicios; cosa que el lunes anterior no había sido así como consecuencia de esto. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para seguir en el Pleno, por el señor Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Para formular la primera Pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación -Jesús Posada, en aquel entonces- afirmó el pasado día veintisiete, durante la presentación de las actuaciones del Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil siete para Castilla y León, que el tramo de la Nacional 620, Salamanca-Frontera Portuguesa sería autovía. En este acto estuvo acompañado por el Delegado del Gobierno y el Consejero de Fomento, señor González Vallvé, que también lo firmó.

Pero el titular de Fomento, Rafael Arias Salgado, en la cumbre Hispano-Portuguesa, dijo que no se descarta que sea autopista de peaje, afirmación también compartida por el Vicepresidente Fernández de Santiago.

¿Conoce el señor Lucas si definitivamente va a ser autovía o autopista? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. El Plan de Infraestructuras del Estado dos mil-dos mil siete despeja cualquier tipo de duda en torno a si va a ser autovía o autopista, porque la define, efectivamente, como autovía. Y le puedo decir a la señora Procuradora que, por la información de que disponemos, todos los proyectos que ya están terminados de ese itinerario lo son como autovía. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. La suplantación me sorprende, la suplantación de la personalidad del señor Presidente, que en este caso yo le hacía la Pregunta, pero como está ausente, muchas gracias por su respuesta.

De todas formas, es una Pregunta un tanto desfasada, porque es del mes de febrero cuando dio lugar este conflicto, y esta Procuradora la trajo aquí por el confusiónismo que despertó en los ciudadanos de Salamanca la falta de unificación de criterios en los responsables de la Junta, puesto que unos decían autovía -entre los que estaba usted-, muy sensatamente, y otros decían autopista.

Pero el hecho actual es que pone de relieve otra vez este tema, tanto la Nacional 620 como la falta de unificación de criterios de los responsables de la Junta. Y, en

este momento, es más grave esta falta de unificación de criterios, porque es usted contra el Presidente. Entonces, ahí nos parece ya mucho más serio. Es decir, el Presidente se refiere a los plazos de ejecución de la 620, dos o tres años, y usted dice siete (yo digo que más cuerda-mente). Pero no me atrevería a decir que el señor Presidente es mal intencionado ignorante, porque sería muy grave; simplemente espero que usted me dé la respuesta del plazo real. Pero la aclaración de que el señor Presidente hablara de esta forma diciendo que en dos o tres años lo dan los propios empresarios de Salamanca y de Portugal, cuando dice que este tema, que también manifiestan su confusionismo y de la falta de unificación de criterios en la Junta, y dice: "es que esta carretera ha entrado en un juego político sin ser clara la Junta en sus actuaciones y deseando conformar a sus votantes más que en pensar en dar soluciones de comunicación".

Entonces, eso me ha quedado a mí claro; pero me gustaría que usted me diera una respuesta sensata, aunque sea en contra de la del señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúpli-ca, tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Efectiva-mente, voy a darle la respuesta más sensata que le puedo dar, que es que ese itinerario aparece -como le decía antes- en el Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil siete y, precisamente, a falta de un compromiso expreso por parte del Ministerio de Fomento -que, efectivamente, también se le puede hacer esa pregunta al propio Ministro de Fomento que es quien estaría en mejores condiciones de responder-, yo tengo que remitirme a la fecha que la planificación que conocemos señala como finalización, que es dos mil siete. Es la fecha segura que yo puedo manifestar. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la segunda Pregunta tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presi-dente. En Valladolid existe un Conservatorio Oficial de Música, profesional, dependiente de un consorcio entre dos Corporaciones Locales, el Ayuntamiento y la Dipu-tación.

Desde hace tiempo, está planteada entre la ciudadanía de Valladolid la necesidad de crear un conservatorio profesional y superior de música dependiente, en este caso, de titularidad pública, y, en este caso, después de las competencias de la Junta de Castilla y León.

Dado que no ha habido ninguna respuesta por parte de la Consejería de Educación y Cultura -que, en cambio, sí ha anunciado la creación de una Escuela Superior de Arte Dramático-, es por lo que formulamos la siguiente

Pregunta: ¿piensa la Junta de Castilla y León crear el citado conservatorio?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación, tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Con-sejero de Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SE-ÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presi-dente. Señoría, atendiendo al creciente interés social que hay sobre las enseñanzas musicales, la Junta va a disponer de una red pública de conservatorios. Estimamos que, al menos, al menos un conservatorio de enseñanzas musi-cales medias por provincia debe haber; y, en principio, parece que la oferta que hay de la enseñanza superior en el Conservatorio de Salamanca pudiera ser suficiente.

Entonces, Valladolid es una de las tres capitales de provincia, junto con León y con Zamora, que no tienen de titularidad de la Junta de Castilla y León un conser-vatorio. Estamos analizando la situación en estas tres localidades y, una vez que veamos las soluciones que se pueden adoptar, sobre el caso concreto, entraremos en contacto con las Administraciones para buscar y negociar una solución.

Pero, en todo caso, la Junta tendrá un conservatorio en cada una de estas tres; y, por ello, también lo tendrá en Valladolid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra, de nuevo, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Consejero. Entiendo que usted ha dicho que la Junta de Castilla y León va a crear en la provincia de Valladolid un conservatorio profesional de música dependiente de la Junta de Castilla y León. Es decir, que el Consorcio que existe actualmente dependiente de la Diputación y el Ayuntamiento pasará a titularidad de la Junta de Castilla y León. Ese creo que ha sido su compromiso. Sabe que en la actualidad la demanda de este conservatorio, de estos estudios... -que no olvidemos que son la LOGSE, y la LOGSE y la implantación de la LOGSE en esta Comunidad es exclusiva competencia de la Junta de Castilla y León y no de otras Corporaciones Locales, ni de Ayuntamientos, ni de Diputación-, esperemos que, aunque la demanda es amplísima, un porcentaje mínimo es el que puede acceder a ese tipo de estudios, un 1% se tiene calculado, pues esperemos que en un plazo breve la Junta de Castilla y León nos traiga a esta Cámara un anteproyecto de un conservatorio de titularidad de la Junta de Castilla y León, como hoy se ha comprometido el señor Consejero.

Simplemente le recuerdo que en Andalucía hay ocho conservatorios superiores de música dependientes de la

Comunidad Autónoma. En Castilla y León esperemos que... sólo con el de Salamanca, y usted sabe, igual que nosotros, que eso no es suficiente, y será necesario tener más conservatorios superiores de música. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para turno de dúplica tiene la palabra, de nuevo, el Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, le voy a aclarar el compromiso mío, porque creo que Su Señoría no me le ha comprendido, no puedo pensar que me le haya interpretado mal: la Junta va a ser titular de un conservatorio público en cada una... -de titularidad de la Junta-, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Ya lo tenemos en muchas; nos quedan tres, y en esas tres tendremos. Yo no me he comprometido a que el Conservatorio que existe hoy, de titularidad, sea el público de la Junta de Castilla y León, aspiro y espero que lo sea; pero eso después de que analicemos bien lo que estamos haciendo ahora, analizar la situación de estos centros. Hay que respetar la legalidad, por lo tanto no crea que es una situación fácil transferir ese conservatorio; y, después, negociaremos con las Instituciones que hoy son titulares de estos conservatorios y decidiremos lo que creamos que proceda.

Respecto a los ocho, o nueve, o diez conservatorios, de dieciocho que hay en España, dieciocho hay en España, ¿me dice usted que ocho hay en Andalucía? Mire usted, los andaluces pueden hacer lo que crean conveniente. Nosotros tenemos uno en Salamanca, en muy buenas condiciones, que tiene trescientos alumnos y tiene una capacidad para quinientos, ésa es la realidad de hoy, el día que se está celebrando el Pleno (si quiere usted verificarlo, lo puede usted comprobar con la Dirección del Centro). Por lo tanto, sin descartar que hagamos otro en algún otro punto de la Región, al ser tan extensa nuestra Región; pero, en principio, la oferta de enseñanzas superiores musicales en Castilla y León no está cubierta, es suficiente la que hay. Otra cosa es que por la extensión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, Presidente.) ...adoptáramos esa decisión. Pero el compromiso, Señoría, que le quede claro que es en los términos en que yo he expresado en este momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Agricultores, transportistas y ciudadanos en general llevamos meses soportando las continuas subidas del precio de los carburantes y la falta de competencia de las distribuidoras, independientemente del precio del crudo de cada momento.

Además, a los agricultores se les han sumado la subida escandalosa de los fertilizantes por una situación de monopolio absoluto u oligopolio en la venta de los mismos en este país.

Los perjuicios que está ocasionando a los mismos ambas circunstancias están produciendo una grave preocupación en el sector. La prueba de ello es la manifestación masiva que esta mañana se celebraba en Madrid.

En base a esta situación se pregunta... ¿qué propuestas ha formulado la Junta de Castilla y León al Gobierno Central para solucionar o aliviar esta situación?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar tiene la palabra, por parte de la Junta, el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, este Consejero, en representación lógicamente de la Junta como competente en la materia, ha planteado al Gobierno de la Nación en la persona del Ministro de Agricultura la cuestión en los mismos términos que fue aprobada la Proposición No de Ley en esta Cámara a propuesta del Grupo Socialista el día veintiséis de abril del año dos mil. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Me temo, señor Consejero que hemos sido tan poco escuchados esta Cámara en conjunto como usted, es decir, nada. Hace unos pocos días, el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados rechazaba o aprobaba justamente lo contrario de lo que usted y todos nosotros habíamos defendido desde esta Cámara: rechazaba categóricamente la posibilidad de reducir ninguno de los impuestos o la fiscalidad de los carburantes para que beneficiara a aquellos que por la incidencia de sus costes les está produciendo unos graves perjuicios la subida de los carburantes. Y no son otros, y en especial en esta Comunidad, que los transportistas y los agricultores; a los cuales se les va a juntar dos circunstancias curiosas, con lo cual van a conseguir que en un año de las posiblemente mejores cosechas del siglo, puedan ser la menos beneficiosa para ellos individualmente de todo el siglo.

En todo caso, señor Consejero, estamos igual. Usted ha dicho bien, usted defendió lo mismo que esta Cámara: le honra si así fue; pero ni usted ni esta Cámara son escuchados ni por el Ministro ni por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, por parte del Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría su réplica, evidentemente, pone de manifiesto que no tenía ningún interés Su Señoría en conocer cuál había sido la actuación de la Junta, sino realmente en volver a matizar o prestar la máxima atención de esta Cámara sobre un problema difícil y complicado, en el que usted, evidentemente, quiere revolver. Es lógico y es entendible. Pero tengamos todos claro –y los agricultores también– que en las propuestas económicas de los distintos Grupos Políticos en relación con los impuestos, el Partido Popular siempre ha abogado y ha practicado una política de menores impuestos que el Partido Socialista, lo que quiere decir que en estos momentos, si estuviese gobernando el Partido Socialista, el gasóleo estaría bastante más caro que ahora.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular... para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. "Este edificio fue inaugurado siendo Presidente de la Junta de Castilla y León el Excelentísimo señor don Juan José Lucas Jiménez..." –con "j", que así lo pone en la placa; hay que cambiarla– "...por la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, doña Isabel Carrasco Lorenzo. Dos de febrero del noventa y ocho." Así reza la leyenda que aparece en una placa del Edificio Administrativo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, calificado como edificio inteligente por sus responsables.

A pesar del poco tiempo transcurrido desde su inauguración y del alto coste de ejecución, el desprendimiento de placa de piedra que recubre la fachada del edificio ha obligado al vallado de todo el perímetro del inmueble.

Pregunta que la hacemos a la señora Consejera: en función de las causas del desprendimiento y de su imputación, ¿cuál va a ser la solución adoptada y qué medidas se van a tomar desde el punto de vista técnico y administrativo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en

nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señoría, quería decirle que el edificio yo considero que no está completo, porque todavía falta mi busto; lo he dicho en más de una comparecencia en Economía.

(Risas.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Las medidas, lógicamente, que se van a adoptar son las que procedan desde el punto de vista –como usted pregunta– técnico y administrativo, en función del resultado de los estudios que hemos encargado a técnicos independientes, y que ahora en la réplica le puedo ampliar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: O sea, la artillería –como siempre– para el final, ¿no? El busto me tendrá usted que decir de quién. ¡Ah! Vale, vale. Muchas gracias. Será amplio.

Mire, Señoría, el problema de esto es, además de lo preocupante que es para los funcionarios y para los... y para los ciudadanos que visitan diariamente estas instalaciones –que son muchísimos–, por el problema que acarrea, es que al final, al final, el tiempo da la razón a los problemas que se anunciaban ya en el año noventa y tres y noventa y cuatro. Es un edificio que se hizo, desde el punto de vista de proyecto, con muchas deficiencias: se adjudicó de una forma directa, no hubo concurso de ideas, y ahora estamos sufriendo no solamente el disparate funcional –que lo es–, desde el punto de vista de la atención a los ciudadanos y de los funcionarios, sino que, además, empieza a tener problemas graves.

Y este problema de desprendimiento de placas que recubre la mayor parte del edificio que no es cristal es muy importante. Y, por lo tanto, lo único que le pedimos, señora Consejera, es que las medidas que se tomen, que sean efectivas y, desde luego, que a la Junta de Castilla y León, que es la que tendría que pagar al final –que serían los ciudadanos–, que no le cueste ni una sola peseta, porque está claro que ahí hay una deficiencia muy importante, que habrá que ver de quién es: si del proyecto o de la empresa adjudicataria de las obras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo la señora Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, yo quería decirle que -sin que se ofenda- las losas se caen con frecuencia -perdón por lo del apellido-.

Pero tengo que decirle, primero, que no es verdad que ponga en peligro nada de los funcionarios, porque yo voy a León, paso por allí, ando en bici los domingos, y está perfectamente vallado, sin peligro para los funcionarios.

Yo le tengo que decir que a finales del año pasado fue cuando se detectaron que algunas de las piedras estaban sueltas, y se hizo, desde luego... en la parte inferior de la fachada, y que fueron retiradas por los responsables del mantenimiento del edificio para evitar que se desprendieran. Esto fue inmediatamente puesto en conocimiento de la empresa constructora para que procediera a su reparación.

Posteriormente, y después de una reunión que ha habido entre los representantes de la empresa, los técnicos y la Administración, se acordó encargar por parte de la Junta de Castilla y León, pero a cargo de Fomento de Construcciones y Contratas, a profesionales independientes, que nos merecen total garantía -como que son los que han hecho... los que han estado haciendo el estudio de los desprendimientos de Valdecilla-, el estudio para ver quién es responsable de que se hayan caído esas piedras.

Y usted puede estar con toda tranquilidad seguro de que la Junta de Castilla y León no va a poner una peseta, porque, en todo caso, la responsabilidad será o de la empresa, o de la dirección técnica, o de ambos a la vez. Y estamos a la espera, en breve, de que nos den el informe técnico para proceder a su solución.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Se ha conocido en las últimas fechas -bueno, hace ya varios meses, porque no era de actualidad entonces, parece ser- que, dentro de las modificaciones presupuestarias autorizadas a lo largo del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se han tramitado una serie de expedientes con variaciones del estado de ingresos que suponen una disminución de los mismos en un importe total de 11.416.830.863 pesetas.

Por ello se pregunta: ¿Cuáles han sido las causas detalladas para que se haya tenido que proceder a esta disminución en la previsión de ingresos de mil novecientos noventa y nueve en el mes de diciembre de dicho año?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, menos mal que ha rectificado a lo largo de la... de la intervención, porque dice que se ha conocido recientemente.

Yo tengo que decirle que las causas de la minoración de créditos efectuadas en el mes de diciembre del noventa y nueve es exclusivamente el cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 19.2 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y nueve.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para réplica, de nuevo don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí. Una vez más la señora Consejera no contesta a la Pregunta de las causas detalladas de esta disminución.

Mire, señora Consejera, usted más que una Consejera, lo que tiene parece más un circo, donde todas las ilusiones son posibles, y usted es la maestra de ceremonias y la gran ilusionista del presupuesto, o "la Houdini", o "la David Copperfield" de los números.

En el año noventa y nueve la Consejera consigue "arrancar" -entre comillas- a Europa ingentes cantidades de dinero para Castilla y León, que son debidamente exhibidos ante los ojos atónitos de los ciudadanos de todas las aldeas, villas y ciudades de Castilla y León.

En el mes de diciembre del mismo año, esas cantidades de dinero, por importe de 11.000 millones de pesetas, de los cuales esperaban, por ejemplo, 2.000 millones del Miner para el Campus de El Bierzo, tras echar los correspondientes polvos mágicos: "nada por aquí, nada por allá", desaparecen del Presupuesto.

Sin embargo -y, otra vez, ante los cada día más atónitos ojos de los ciudadanos-, esos 11.000 millones vuelven a aparecer en el Presupuesto del dos mil. Y una vez más vuelven a ser exhibidos como si de otras cantidades "arrancadas" -entre comillas otra vez- a Europa se tratara. ¡Conseguido, conseguido el efecto de ilusión óptica una vez más! Exactamente igual que hace muy poco con otros 180.000 millones o 17.000 millones, etcétera, etcétera.

Estos trucos de magia tienen el problema de que, cuando se hacen con mala voluntad, se convierten en engaños y timos groseros. Y la señora Consejera tiene el problema de que cada vez engaña menos, por lo repetitivo de los trucos y por cada vez lo hace peor: se le pilla en todo, señora Consejera. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, primero he decirle que no me parece serio la simulación que hace de la Consejería al circo, pero ya que usted lo hace, pues quiero decirle que en la Consejería nos hemos quedado sin payaso.

Dicho esto, le voy a decir, lógicamente, lo hemos hecho en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 19.2 y, además, hemos seguido el mandato legal del Tribunal de Cuentas al que ustedes dicen que no hacemos ni caso.

Por otra parte, usted no necesitaría preguntar esto, porque la Junta remite bimensu... bimestralmente a la Comisión de Economía de las Cortes la información referida a las Consejerías y Organismos Autónomos, relativa a materia... sí, sí, entre ella las modificaciones habidas en los créditos aprobados en el Presupuesto con sus respectivos expedientes, por mandato expreso del Artículo 48.2 de la Ley de Presupuestos.

No obstante, usted podía haber comprobado esto y podría no haber venido aquí a preguntarlo.

Pero, no obstante, tengo que decirle que se debe a un reajuste de anualidades que obedece, en la práctica totalidad de los casos, a la prórroga contemplada en la normativa comunitaria, según la cual disponemos de dos años adicionales -hasta el dos mil uno- para justificar el destino de los fondos provenientes con cargo al Marco de Apoyo Comunitario noventa y cuatro-noventa y nueve, que usted debería de haber sabido. Y de no haberse tramitado estos expedientes en el mes de diciembre, además de haber vulnerado la ley, nos habríamos visto obligados a tramitar a continuación expedientes oportunos de generación de crédito, una vez liquidado el Presupuesto del noventa y nueve.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. El pasado dos de mayo se reunió la Ponencia Técnica de la Comisión Mixta sobre Treviño. A dicha reunión asistieron como invitados los Alcaldes de La Puebla de Arganzón y de Treviño, los cuales expresaron que la solución global de sus problemas no pasa por la realización de convenios entre la Administración Vasca y la de Castilla y León, sino prioritariamente por su integración en Álava.

Dicha actitud no es sino una estrategia de acción política, cuyo fin último no es el logro de una mejora de los servicios prestados, sino, simplemente, la segregación del territorio.

Mi pregunta es: ¿Qué actuaciones políticas, al margen de la Comisión Mixta, tiene proyectadas la Junta de Castilla y León para contrarrestar las actuaciones segregacionistas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Presidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SAL-GUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Bien. Pues desde la Junta de Castilla y León se están llevando a cabo varias actuaciones, todas ellas contenidas en las Resoluciones que -como usted conoce- estas Cortes de Castilla y León han aprobado y han aconsejado que se tengan en cuenta. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí, señora Consejera. Hombre, yo, para la próxima reunión, y en declaraciones del pasado uno de junio, la *Vicelehendakari* del Gobierno Vasco, Idoia Zenarruzabeitia, pues aseguró que "las instituciones de Castilla y León se comprometieron a sondear la voluntad de los treviñeses sobre su vinculación a Burgos", y confió en que se cumpliera ese acuerdo.

Desde luego, si las actuaciones de la Junta de Castilla y León es la realización de estos pseudoreferéndum, cuyo resultado, pues, creo que es de todos bastante conocido y que no es sino el pistoletazo de salida para la anexión de Treviño a la Comunidad Autónoma Vasca, pues dice bastante bien cuál es el interés de la Junta de Castilla y León sobre este tema.

Yo me pregunto o le sugeriría, pues, que el señor Presidente, que ha visitado tantas comarcas de nuestra Comunidad, visite también la comarca de Treviño, que vea sus problemas, y que, desde luego, si no se atreve el señor Presidente a ir allí, pues que llame al señor Arenas, o vaya la señora Carrasco que... con su busto incorrupto, o alguna de estas cuestiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Presidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SAL-GUEIRO CORTIÑAS): Mire, yo solamente le voy a responder a esas actuaciones a las que usted se refiere, y se las voy a recordar por si acaso no las recuerda. No sé si usted estaría en esta fecha.

Mire, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en una sesión de siete de mayo del noventa y ocho, adopta

una serie de Resoluciones, aprueba una serie de Propuestas de Resolución. Le voy a decir, entre ellas, cuáles y qué es lo que estamos haciendo, para su tranquilidad.

Dice que "se hace hincapié en el empleo de diálogo entre todas las partes afectadas". Diálogo que se está teniendo en cuenta -como usted sabe- con todas las instituciones: el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava y la Diputación de Burgos.

Luego dice que "las Cortes de Castilla y León consideran oportuno no cuestionar la actual pertenencia territorial del enclave". Créame que, por parte de la Junta de Castilla y León, en ningún momento se ha cuestionado la pertenencia de Treviño a la provincia de Burgos y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No se ha cuestionado, créame.

Otras medidas que dice... que proponen estas propias Cortes: "Que se cree una Comisión Mixta Interinstitucional". Comisión Mixta Interinstitucional que ya existe.

Dice que "se descentralicen los servicios para acercarlos a los ciudadanos". Como usted ya sabe, se ha creado un Centro Administrativo en Miranda de Ebro, en donde se han descentralizado servicios para acercarlo a los ciudadanos.

Dice también que "se realicen valoraciones del estado de la prestación de servicios y de la atención de las necesidades de estos ciudadanos". Esto se está haciendo, precisamente, a través de la Ponencia Técnica. A través de la Ponencia Técnica se está viendo qué situación se produce y si existe algún estado que diferencie a estos ciudadanos castellano-leoneses de los demás, como consecuencia de su ubicación geográfica.

Las propias Cortes nos dicen que "se abra diálogo y contacto directo con los Ayuntamientos", que se ha hecho a través de la Delegación Territorial de la Junta en la provincia de Burgos.

Además, en otra de las Propuestas se dice: "Formas de colaboración y cooperación previstas en Derecho". En esa Ponencia Técnica -a la que usted se refería en su Pregunta- se dice: "formas de colaboración y cooperación previstas en Derecho". En esa Ponencia Técnica a la que usted se refería en su Pregunta justamente lo que se está viendo es qué convenios de colaboración se pueden hacer en este terreno.

Además de esto, además de esto, la Junta de Castilla y León ha desarrollado otra serie de actuaciones, de carácter judicial, administrativo y económico, para evitar, precisamente, esas tendencias segregacionistas.

Como usted sabe -porque lo han publicado todos los medios de prensa y, además, creo que está usted interesado en este tema-, por parte de la Junta de Castilla y León se han impugnado los dos acuerdos que se habían

tomado por los Ayuntamientos de La Puebla y El Condado, justamente con esas tendencias segregacionistas a las que usted se refiere. Y que, además, ha sido... y que, además, como usted sabe, existen Autos donde se suspenden justamente esas actuaciones. Y, además, para el Condado de Treviño...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALLUEIRO CORTIÑAS): (Termino.) ...en la Ley de Presupuestos del año dos mil, se destinan 100.000.000 de pesetas destinadas a ese fin. Con lo cual, como usted verá, son muchas las actuaciones políticas que se han llevado a cabo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor... señor Presidente, por una cuestión de orden, yo solicitaría a esta Cámara que se retirara del Diario de Sesiones cualquier tipo de referencia al busto de la señora Consejera, aunque haya sido ella quien lo haya dicho. Porque las mujeres, y sobre todo... y también los hombres de Castilla y León, los únicos atributos que nos interesan son los políticos de este Gobierno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Pero, como usted entenderá fácilmente, no es una cuestión de orden. Y es una cuestión, en todo caso, que yo le... sí le rogaría al propio pronunciator de la palabra que lo retirara, ¿eh? Pero... pero eso depende de la voluntad del que lo dijo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Desde luego, mi voluntad... si he ofendido... algún término feminista... Yo me refería "busto" a la parte de la imagen de aquí para arriba.

(Risas.)

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Yo también... yo también tengo busto. También lo... lo puedo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. No le he entendido nada. No sé qué ha dicho.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, simplemente hablo por cortesía parlamentaria. Por respeto a esta Cámara, solicito que todas las personas que han hablado del busto, incluido la señora Consejera, lo retire y sea retirado del Diario de Sesiones.

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Lo haremos saber en ese sentido, Señoría. Gracias.

Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. A mí, más que lo del busto me preocupa que la señora Consejera de Presidencia, debutante hoy, utilice las expresiones "castellanoleonenses", cuando no existe, son "ciudadanos de Castilla y León"; y "Castilla-León", cuando no existe, es "Castilla y León". Yo le rogaría a la señora Consejera de Presidencia que utilice los términos, sobre todo por el puesto que ocupa, en su sentido estricto.

La Pregunta va dirigida a la Junta, y me imagino que responderá el Consejero de Fomento. Es una Pregunta que iba al anterior Pleno, cuando, a la semana siguiente, el... cuando, a la semana siguiente, el Consejero de Fomento se iba a entrevistar con el señor Cascos, con el nuevo Ministro de Fomento. Parece ser, o no nos consta por lo menos, que todavía se haya entrevistado; por tanto, la Pregunta tiene plena vigencia: ¿qué le va a plantear, señor Consejero, al señor Cascos sobre la comunicación con Galicia a través de la alta velocidad, que se priorice el trazado por Zamora, que se priorice el trazado por León, que se hagan los dos pero cuál le parece a la Junta oportuno que tiene que hacerse antes?

Ya sé más o menos su opinión, y es que se haga el estudio informativo, que es el que queda por hacer, por León-Ponferrada-Monforte. Y, a partir de ahí, usted dice que ya no quiere saber nada más, que los balones para el Ministerio de Fomento. Pues eso es lo que quiero.

Y, a partir de ahí -que eso ya sé que lo pide usted, que se haga también el estudio informativo-, una vez hechos todos los estudios informativos, ¿a la Junta de Castilla y León le parece mejor que en primer lugar, aunque se hagan los dos trazados, se haga el de Zamora o el de León-Ponferrada-Monforte? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Muchas gracias, Presidente. Señoría, sólo le falta ya darme la respuesta que tengo que dar. Ha construido usted todo.

Efectivamente, ya hemos hablado usted y yo de este asunto en alguna otra ocasión, y, en este momento, la situación es la siguiente: el corredor Medina-Zamora-Puebla dispone de estudio informativo; el corredor -llamémosle así- León-Ponferrada-Monforte no dispone de estudio informativo.

Hace ya... yo diría como dos meses, nos dirigimos por escrito al Ministerio de Fomento, todavía con el anterior Gobierno, diciéndole que también realizaran el estudio informativo del corredor León-Ponferrada-Monforte, al objeto de que estuvieran los dos corredores en igualdad de condiciones. Ello, ¿por qué? Pues para que la solución, la alternativa que se vaya a estudiar sea una alternativa que no priorice ninguna de las dos.

Porque la postura de este Gobierno -que ya hemos repetido tanto el Presidente como yo en varias ocasiones- es de defender las dos alternativas, y eso es lo que seguiremos haciendo.

Ahora, de lo que se trata es que estén en la misma... en el mismo estado técnico, para que no haya prioridad de ninguna sobre la otra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias. Señor Consejero. Lo que ya sabíamos; hasta ahí ya llegábamos. Pero, mire usted, bueno, esto también hace que surjan otras preguntas:

Por cierto, la entrevista con el señor Álvarez Cascos, que se iba a producir hace unos días, creemos que todavía no se ha producido. ¿Tiene usted alguna fecha para que se produzca?

Segundo: ¿le ha contestado el Ministerio sobre esa petición que ustedes han hecho de que se haga también el estudio informativo para... por León-Ponferrada-Monforte, para que partan con las mismas condiciones?

Y tercero: tienen que mojarse ustedes. Mire usted, en Cataluña, la *Generalitat* opina por dónde debe de ir el Tren de Alta Velocidad. En Valencia, cuando se haga, también. Cuando se hizo la variante de Guadarrama, o cuando se decidió la opción para la variante de Guadarrama, la Junta ya lo creo que opinaba; no decía "que la haga el Ministerio por donde quiera"; ya lo creo que la Junta también opinaba por dónde tenía que hacerse. Pues, la comunicación con Galicia, exactamente igual.

Yo puedo entenderles a ustedes que naden en la ambigüedad de decir: "por los dos sitios" (para no menospreciar a ninguno; pero sabe que uno va a tener prioridad sobre los otros... sobre el otro. Es decir, las obras no pueden ir por el mismo sitio). Los que defienden por Zamora dicen que es que es más corto y más barato; los que defienden por León dicen que es que afecta a mucha más población. Y ustedes tienen que tomar decisiones políticas y decir: pues queremos el trazado más corto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, vaya... vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente.) Ustedes tienen que decir: "pues queremos el trazado más corto o queremos el que más beneficia y el que beneficia a más población". No pueden estar en esta indefinición permanente, porque "insisto", cuando les interesó para que llegase a Valladolid, sí se mojaron ustedes. A lo mejor es que ahora no les interesa o les da exactamente igual la comunicación con Galicia porque a Valladolid ya lo tienen garantizado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Efectivamente, yo creo que conviene comenzar diciendo que no se van a hacer las obras antes o después por declaraciones más o menos solemnes ni del Presidente, ni mías, ni del Ministro de Fomento; las obras "como usted sabe" se hacen cuando se hacen los proyectos, cuando se tiene dinero, cuando se solventan todas las circunstancias, como son estudios de impacto, licitaciones, etcétera.

El señor Ministro de Fomento, con el que estamos en contacto yo diría casi permanente, nos ha pedido, y hemos atendido a la petición, que con objeto de que la primera reunión que tengamos no sea una reunión "digamos" de declaraciones solemnes, sino una reunión de trabajo, se haga esa reunión después de que haga su comparecencia en las Cortes el próximo día quince, y después de que tenga constituido todo su equipo "que todavía no lo tiene todo", y de que haya... se haya puesto al corriente de todas las cuestiones. De manera que tendremos esa entrevista después del día quince. Y yo... me satisface pensar que no va a ser una entrevista de declaraciones solemnes, sino una entrevista de trabajo y de repaso de todos los asuntos que el Ministerio de Fomento tiene pendientes en esta Comunidad, que son muchos y muy importantes.

Me cita usted... me pregunta si nosotros vamos a seguir defendiendo las dos opciones. Pues sí. Me cita el caso de Cataluña y el caso de Valencia, y ellos tienen más suerte que nosotros: Cataluña tiene treinta y cinco mil kilómetros cuadrados...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...Valencia tiene treinta mil, y con un solo trazado, pasan por todas las capitales. En Cataluña, con un solo trazado pasan por Lérida, Tarragona, Barcelona y Gerona. Y ya sabe usted que, preci-

samente, la cuestión valenciana es cómo ir a las tres capitales, cómo ir a Valencia, a Castellón y a Alicante.

Nosotros tenemos noventa mil kilómetros cuadrados, y tenemos que intentar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Consejero, concluya ya, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): (Sí.) ...tenemos que intentar que el trazado del AVE resuelva, en la medida de lo posible, las conexiones de alta velocidad de todas las capitales de esta Región. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Y obviando la introducción de la Pregunta por las razones que ha expuesto mi compañero, voy directamente a la Pregunta:

Cuando se entrevistó el Consejero con don Francisco Álvarez Cascos, ¿qué plazos de ejecución de los proyectos más importantes va a exigir el Consejero al nuevo Ministro de Fomento?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, es una Pregunta pertinente; lo que ocurre es que todos esos plazos, como decía en la contestación a su compañero anteriormente, van a ser objeto de una reunión de trabajo, no tanto de una entrevista "digamos" de declaraciones solemnes, sino de un procedimiento de trabajo conjunto entre esa Administración y la nuestra. Que, evidentemente, es responsabilidad del Ministerio de Fomento "eso está claro, tiene que quedar claro, y yo creo que ya lo hemos dicho esta tarde en alguna otra ocasión", y que nosotros tenemos, por supuesto, toda la preocupación y todo el interés en plantear la exigencia del cumplimiento de los plazos. Esos plazos aparecen reflejados también "como hacía esta tarde alusión en contestación a la Procuradora de Salamanca" en el Plan de Infraestructuras, el 2000-2007.

Y, entonces, nuestra intención es que el Ministro de Fomento, el Gobierno del Estado cumpla los plazos que aparecen en ese Plan. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Como ya le regalé en su día este documento que enarboló ahora nuevamente, el *Pacto de León* –ya se lo regalé me parece que en una o dos ocasiones–, le relevamos de la obligación de recordarle al señor Cascos que, nada menos que el Secretario General del Partido Popular que suponemos gobierna este país, que nada menos que el Secretario Autonómico, señor Merino, y nada menos que el Alcalde de León, del Partido Popular los tres, firmaron, junto con mi Secretario General y conmigo mismo, el documento llamado "Documento marco para el desarrollo de la provincia de León. Programa de actuaciones". Y firmaron unos compromisos concretos, con plazos concretos, para realizar una serie de actuaciones en infraestructuras; por recordarle algo, el aeropuerto, la ronda este, enlace León-Benavente, etcétera, etcétera. Yo supongo que cuando estábamos firmando, estábamos firmando no con tahures del Mississippi, sino con gente que se supone que eran los que... nada menos Secretario General, Autonómico y Alcalde de León, del Partido Popular, que son los que gobiernan hoy el país.

Por lo tanto, tiene usted una gran parte del trabajo hecha, en el sentido de que, si tienen la mínima moral política, si tienen la mínima decencia política, los que firmaron impondrán que su firma tiene valor y tiene importancia. Y me gustaría pensar que aquel día no firmamos con tahures del Mississippi, sino con los que tienen la alta responsabilidad de gobernar España.

Desde luego, ya hay algún incumplimiento, y pronto lo daremos a conocer a la opinión pública.

Usted, en su nivel, es responsable de llevar al señor Cascos ese acuerdo y decirle que es prioritario y decente, y políticamente recomendable, que el Gobierno de este país, del Partido Popular, cumpla lo que ha firmado el Secretario General, lo que ha firmado el Secretario Autonómico y lo que ha firmado un Alcalde con otro Partido Político. ¿O ustedes sólo cumplen lo que les interesa?

Mire usted, con relación a León, los plazos de ejecución ya se los hemos dado tres veces; haga usted el favor de transmitírselo al señor Cascos, que es asturiano. Y, a lo mejor, lo más importante no es la firma del señor Arenas, sino que la variante de Pajares está yendo hacia Asturias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sería muy triste que eso ocurriera así; daría la verdadera medida de lo que son ustedes en el fondo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Yo no tengo ninguna duda que, efectivamente, los firmantes de ese Pacto, incluyéndole a usted, son personas serias y responsables que van a hacer honor a lo firmado.

Y, evidentemente, para mí también es un dato, a la hora de hablar con el Ministro Cascos, el contenido de ese Pacto. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Volvemos al llamado "caso Mañueco". Y formulo la Pregunta en su brevedad más concisa.

Puesto que esta Pregunta fue presentada para ser discutida en el anterior Pleno y la mayoría del Partido Popular en la Mesa consideró que entonces el caso Mañueco y la situación en esta Comunidad Autónoma no eran de actualidad, que hay que echarle hilo a la cometa para pensar eso...

Por lo tanto, ¿cuáles son las medidas que piensa adoptar para resolver el caso Mañueco, que era la situación descrita? Era la Pregunta que formulaba y formulo ahora, en estos momentos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Primero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, en nombre del Gobierno, y para decirle que hace usted uso de un instrumento de control del Ejecutivo. Y don Jesús Mañueco –como le consta a Su Señoría y a todos los que aquí estamos– presentó su dimisión de forma voluntaria, le fue aceptada, no forma parte del Ejecutivo y, con ello, él ha intentado defender mejor los intereses de su familia en las instancias oportunas. Hoy el señor Jesús Mañueco no forma parte de este Ejecutivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. La verdad es que el retraso en la presentación de la Pregunta ha dado lugar a que, como dice el Vicepresidente del Ejecutivo, Mañueco haya "dimitido" –entre comillas, porque, desde luego, cuando eso se cuenta por ahí, no se lo cree nadie–.

De cualquier manera, yo creo que si de verdad Mañueco ha dimitido por eso y para defender mejor los intereses de su familia, no lo hará mejor de Senador ¿eh? ¿O qué pasa, que allí va a tener más tiempo libre, más influencia, más capacidad de manipulación? Yo creo que lo que tiene que hacer es defender los... el honor de su familia -si es lo que quiere- como cualquier ciudadano, siendo un ciudadano de a pie. Y, por lo tanto, ni Consejero, ni Senador, que yo creo que eso es lo que tenía que haber hecho.

Y si, realmente, tan limpio está y ésa no era la razón de la dimisión, pues yo no sé todavía, entonces, por qué no ha seguido siendo Consejero. No lo entiende nadie en la Comunidad Autónoma, nadie, salvo quien le promociona, quien le apoya y quien le mantiene. Y ése es el señor Lucas -lo dije antes-. El Presidente ha hecho una apuesta política y cómplice con el señor Mañueco; le nombró y le sacó de Palencia para que, quitándole de la Diputación, pudiera perder el poder en el Partido allí, porque, si no, no había forma. Lo ha mantenido, lo ha apoyado y cuando le han obligado a que se marche del Gobierno, cuando le han obligado a que se marche del Gobierno, con todas las letras y reconocido por sus dirigentes en Madrid, cuando ha pasado eso, entonces, nada más y nada menos que elevan el tiro y le hacen Senador.

Y hay que recordar aquí lo que pasó con otro Senador en las mismas condiciones, que acabó siendo condenado por prevaricación continuada en el ejercicio de sus funciones como Consejero de Economía y Hacienda, cuando era Presidente Aznar. Y así fue la cuestión. Por lo tanto, no me digan esas cosas.

La verdad es que a mí lo que más me sorprende son unas declaraciones que ayer ha hecho precisamente el Presidente. Por cierto, antes dijo que no se había sentido en aprietos. Yo le voy a decir una cosa, para que se lo transmita a él, en ese nuevo acto de cobardía política de no estar aquí a responder al tercer *round* de un asunto que es muy importante, pues yo digo lo siguiente: yo no quiero ponerle en aprietos, no es mi objetivo; mi objetivo y el de mi Grupo es decir la verdad. Y la verdad es la que acabamos de decir, que ésa es la que ve la gente, la que se cree la gente y la que siente la gente; no otra, ni cualquier otra. Y, desde luego, es increíble que ayer se permita decir que las Cortes somos un órgano legítimo y elegirán lo mejor refiriéndose a Mañueco.

En primer lugar, estas Cortes vamos a elegir lo que el Partido Popular quiere. Y el Partido Popular no son las Cortes en absoluto. Y, desde luego, me encanta saber que ustedes no tienen en todo el panorama nacional, puesto que hemos modificado la Ley de Senadores, nadie mejor que el señor Mañueco para ser Senador en representación de esta Comunidad Autónoma. La verdad es que es deprimente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

(*Leves aplausos.*)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente Primero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, me produce una cierta sorpresa el que pudiendo haber dicho al Presidente hoy, que sí que ha tenido un turno para responder a su Pregunta aquí, no le haya dicho lo que ahora quiere que yo le transmita. Tenía su oportunidad antes y no se lo ha dicho.

Yo creo que la reiteración en los argumentos, de nuevo, que ha querido dar Su Señoría supone que no ha quedado usted muy satisfecho en la Pregunta anterior. Yo lo siento; pero los argumentos son los que son. Jesús Mañueco dimite a petición propia y se va del Ejecutivo, no forma parte del Ejecutivo, no está con nosotros en el Ejecutivo. Y ahora es una prerrogativa que tiene el Grupo Parlamentario Popular de presentar al Senado a quien esté en condiciones, con una única limitación: las que establece la ley en un Estado de Derecho.

Nosotros, eso es lo que vamos a presentar aquí. Y usted, Señoría, con todo lo que ha dicho aquí, no ha conseguido añadir ni una mota de argumento a lo que es una presunción que está haciendo su Grupo en esta ocasión, y que no hizo en otras ocasiones en las que bien podían haberse aplicado el mismo celo y el mismo rigor. Créame, el control del Ejecutivo es el instrumento que ha utilizado Su Señoría para preguntar hoy por lo que podía afectar al Gobierno de Castilla y León.

Pues bien, el señor Mañueco dimitió para defender mejor los intereses de su familia ante cualquier instancia; y eso, señor González, es algo que es lo que yo le contesto. Lo que haga el Grupo dentro de la prerrogativa, tiene que estar basado en la ley. Dígame si hay hoy inculpación, procesamiento o condena que impide que una persona pueda ser presentado legalmente como candidato al Senado en el día de hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Los exámenes de selectividad en Castilla y León, como en casi toda España, se van a realizar los días catorce, quince y dieciséis de junio. Por primera vez, las Universidades de Castilla y León están solicitando la preinscripción de los alumnos con anterioridad a la realización de los exámenes, incluso con

anterioridad a la realización de los exámenes del curso, sin saber si han aprobado o no han aprobado.

La Pregunta... -porque tiene algunas connotaciones educativas y tiene algunas connotaciones sociológicas-, la Pregunta es: ¿es éste, este acuerdo, el de solicitar la preinscripción, un acuerdo del Consejo Interuniversitario en el que la Junta ha participado, o es una decisión de las Universidades?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pero la Pregunta a la que usted alude, y que está formulada, no responde a lo que nos manifiesta aquí.

Yo quiero decirle -salvo que esté confundido- que el Real Decreto... usted se refiere a la modificación del Real Decreto de Selectividad. En la Pregunta que yo tengo trasladada y que consta en la documentación del Orden del Día, la 230, Señoría... perdón, la 232, las pruebas de Selectividad, es a la que hace referencia en el Orden del Día, que usted pregunta ahora otra cosa, salvo que yo esté...

En concreto, la Pregunta que está formulada por usted para el Orden del Día es si le parece a la Junta que esta situación es la más propicia para la realización de la selectividad, la número 232. Y habla usted de otro asunto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Ésa es la que aparece en el Orden del Día, Señoría. ¿Puede contestar?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Es ésta, no?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señoría... Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Don Cipriano...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene razón el señor Consejero, tiene razón el señor Consejero, he formulado la Pregunta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Se inicia... se inicia el turno de nuevo. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se lo agradezco. Era otra Pregunta que tenía pendiente y que

yo he confundido. Ruego disculpas a la Presidencia y al señor Consejero.

La Pregunta es: Los exámenes de la selectividad de Castilla y León se van a realizar los días catorce, quince y dieciséis. A día de hoy, es conocido por todos la existencia de un borrador que debe modificar el Decreto 1640/99. A los Directores de los centros les está llegando información, la mayoría de las veces contradictoria, sobre las pruebas de selectividad.

Y por eso preguntamos: ¿le parece a la Junta que esta situación es la más propicia para la realización de la selectividad en nuestros alumnos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí Presidente, gracias. Bien. En todo el proceso de modificación de este Real Decreto, el 1640, hemos estado en permanente contacto con el Ministerio y, por lo tanto, contábamos con suficiente información sobre los aspectos sustanciales de esa modificación.

Nosotros, Señoría, hemos venido transmitiendo, a lo largo del pasado año, a la Comisión organizadora de las pruebas de acceso a la Universidad, que está formada -como Su Señoría sabe- por Universidades, Inspectores de Secundaria y Directores de Instituto y Junta de Castilla y León, esta información que nos iba transmitiendo el Ministerio. Con la finalidad de que el curso se desarrollase con toda normalidad y despejar cualquier posible duda, dicté una Orden, la de veintidós de diciembre del noventa y nueve, que desarrolla el Real Decreto, en donde se establece el contenido sustancial de las pruebas de acceso y aclarando muchas de las cuestiones y dudas que se habían suscitado.

A su vez, también dictamos una Instrucción el veintiocho de febrero, sobre el sentido y alcance de las modificaciones de las pruebas de acceso, que permitió a las Universidades planificar la organización de las pruebas y que los centros docentes y los alumnos tuvieran la información necesaria. Por ello, Señorías, puedo decirle que los centros han tenido información desde el primer momento.

Pero ya la prueba más evidente -si a Su Señoría le queda alguna duda- es que una vez que el Decreto... el Real Decreto se ha modificado -que le conocerá Su Señoría- y se ha publicado el día tres de junio, no tenemos que modificar ninguna de la normativa que nosotros hemos ido dictando, precisamente porque con la información que teníamos, las Órdenes e Instrucciones que impartimos eran correctas y adecuadas y hoy están en pleno vigor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor González, don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Pero me tendrá... tendrá que coincidir Su Señoría con nuestro Grupo que no es razonable que el día tres de junio se produzca la publicación de un Real Decreto que regula la selección... la realización de las pruebas de la selectividad que se van a iniciar el día catorce. No parece razonable, por más que durante todo el tiempo, durante todo el tiempo hayan estado ustedes mandando circulares. No es de recibo. Y esto es lo que a nosotros nos preocupa. Porque algunos de estos alumnos ya no están asistiendo a los institutos con normalidad; porque no están en este momento ya, porque están solamente en la fase de exámenes.

Entonces, señor Consejero, lo que nosotros queremos plantear es que... y la Pregunta era no para hoy, obviamente, que ya está publicado ese Real Decreto, sino hace ya quince días, que no estaba publicado el Real Decreto, la preocupación que el Grupo Socialista tenía, que la no publicación y no saber en qué dirección... porque ustedes habrán tenido la ciencia infusa de haber descubierto cuáles iban a ser las propuestas, porque, si no, no me dirá usted a mí que parece poco razonable que nosotros hiciéramos una interpretación de un Real Decreto del año pasado, lo hace usted en diciembre, y ahora resulta que se encuentra con que se lo han cambiado el día tres de junio para las pruebas que se van a realizar el día catorce. Obviamente, hemos tenido suerte, hemos tenido suerte. Pues bien, nos alegramos, pero no es éste el camino, a nuestro juicio, que se debe seguir con un asunto tan importante que tiene en... -digamos- en vilo a tantos alumnos y que tiene tanta importancia para el futuro de la mayor parte de nuestros jóvenes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no apele usted a la ciencia infusa porque no es necesario. Las cosas son más normales y más naturales de lo que usted piensa.

Le he dicho con toda claridad que llevamos ya tiempo, a lo largo de todo el año, en contacto -el pasado año me refiero- con el Ministerio y conocíamos la evolución. ¡Si ha estado en los medios de comunicación todo el debate que se ha producido sobre la Selectividad! Y la norma que nosotros hemos elaborado desarrollando ese Real Decreto, no ha sido suerte y fortuna el que hoy no la tengamos que retocar. Esa norma que desarrolla ese Real Decreto, hoy está en pleno vigor, no tiene ninguna dificultad, no contradice el Decreto del tres de junio...

la modificación del tres de junio; en absoluto. El Consejo de Universidades, el Pleno de... celebrado en Granada el día uno, lo ha aprobado por unanimidad. Nadie ha dicho nada de lo que usted dice, Señoría. Las cosas son más sencillas de lo que parece.

La norma nuestra, la Orden y las Instrucciones han regulado perfectamente las pruebas de Selectividad, y los centros, las Universidades, en esa Comisión organizadora en la que participamos les hemos informado y conocían perfectamente todo.

Por lo tanto, las pruebas se van a desarrollar con toda normalidad, y la normativa modificada, el Real Decreto modificado, recoge -si ha visto usted las declaraciones de los alumnos- aquellas aspiraciones, ¿eh?, y reivindicaciones que tenían, entre otros, los alumnos y que dejan aclarado el panorama.

Por lo tanto, las pruebas se van a celebrar con toda normalidad, la normativa no contradicen al Real Decreto, y a mí me parece que las cosas se han hecho razonablemente bien, contando con que estamos, Señoría, como usted bien sabe, en un... hemos contado, hemos estado en un año electoral. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Fernando Benito para formular su Pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Al Pleno anterior presentamos dos... presenté concretamente, este Procurador, dos Preguntas de Actualidad que, por esta curiosa característica del Parlamento Regional de que la mayoría decide la actualidad, se han separado, aunque tienen una relación estrecha. Se trata, sencillamente, de que habiendo hablado con los sindicatos de la reducción de jornada laboral, la pregunta que le hacemos en este momento a la nueva Consejera es si va a modificar la oferta de empleo público.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Presidencia, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALLUEIRO CORTIÑAS): Gracias Presidente. No vamos a modificar la oferta de empleo público.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito, para réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Consejera. La agradezco, en primer lugar, la claridad y la rotundidad de la manifestación. Ya comprendo que el señor Consejero de Presidencia anterior, en el último Pleno, no estaba para muchos ruidos, y la verdad es que yo, al final, no sabía si iba a haber reducción de jornada o no va a haber reducción de jornada. Tampoco usted ha

dicho si va a haber reducción de jornada; lo que ha dicho es que no hay oferta de empleo público modificada.

Yo le tengo que decir varias cosas. En primer lugar, la oferta de empleo público es... yo siempre la he calificado de que es más o menos inaceptable, falsa, muchos calificativos; pero en este caso, sobre todo, es de risa.

Le tengo que decir que la oferta pública de los años electorales es siempre casi el doble de los años no electorales. En el año noventa y cinco, la oferta de empleo pública era de trescientas setenta y cuatro personas para empleados públicos; en el noventa y nueve, setecientos sesenta y nueve; y este año ciento sesenta. Por eso le digo que la oferta de empleo público, sustancialmente, es de risa.

Reduzcan o no reduzcan la jornada laboral, desde luego, nosotros mantenemos que hay que mantener la calidad de los servicios públicos, y, por lo tanto, hay que mantener empleo derivado de esa... hay que crear empleo derivado de esa reducción de jornada. Pero, desde luego, ciento sesenta plazas de empleo público, el calificativo que se me ocurre en estos momentos es de risa.

Ante la rotundidad de la afirmación de la señora Consejera, lo que le quiero decir es que estamos pendientes de su nueva comparecencia para que nos explique el programa de su Consejería; esperemos que no haya que esperar a después del verano, porque ya -como usted ha dicho- es un programa continuista, y, en este caso concreto, la oferta de empleo público, esperemos que usted rectifique lo que acaba de decir ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Bien. Sí, ya sé que está una comparecencia pendiente y antes de verano compareceré para explicar la oferta de empleo público; primero.

En segundo lugar, me ha parecido estupendo la clase que nos ha dado a todos aquí, que nos ha refrescado la memoria, del número de plazas que se habían convocado en las ofertas de empleo público de años anteriores, no sólo de año electoral, sino de todas las anteriores, recuérdelo ¿eh?

Ahora, usted plantea esta Pregunta, que me dice que no le contesto a la reducción de jornada. Es que usted no me ha preguntado por la reducción de jornada, usted no me ha preguntado por la reducción de jornada. Me pregunta que si piensa la Junta modificar la oferta. Bien, pues la oferta no la piensa modificar la Junta.

No obstante, sí le voy a contestar algo relativo a la reducción de jornada. Mire, en las negociaciones con las centrales sindicales para el convenio colectivo, una de las cuestiones que se están tratando es la posibilidad de una reducción de jornada. Indudablemente, dada la entidad de esa medida, desde la Administración Autonómica se está estudiando la repercusión que esa medida puede tener en todo el ámbito del sector público. No se le escapa a usted que si se llega a un acuerdo -que no se ha llegado, porque se está negociando- dentro del personal laboral, esto se extenderá a los funcionarios, y habrá que ver cuáles son también las consecuencias.

Esto lo vamos a unir -como usted sabe- con las limitaciones presupuestarias que, con carácter básico, nos marca la Ley de Presupuestos. Como verá, como consecuencia de todos estos estudios, no es posible acceder a modificar hoy la oferta de empleo público. Si después de todo este proceso se llega a algún resultado, al que se llegue, ya veremos cómo afecta, o si afecta o no afecta a las ofertas de empleo público futuras. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Ángel Gómez González, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. En el territorio sito entre Peñafiel y Pesquera, en la localidad de Padilla, en la provincia de Valladolid, se encuentra situado un yacimiento arqueológico de la época Vaccea, que se le conoce como el yacimiento de Pintia; es una zona catalogada como zona de interés cultural. Desde el punto de vista de los estudios arqueológicos, es una zona que ofrece un gran interés y que aún está en sus orígenes indagatorios.

Parece ser que, sin respetar los cuidados que sobre zonas de estas características se deben procurar, se ha llevado a cabo una plantación de viñedo, causando con ello daños posiblemente irreversibles que impedirán el correcto discurrir de los estudios y las investigaciones futuras de la zona, constituyendo una desgracia para nuestro patrimonio cultural e histórico.

¿Cómo ha permitido la Junta de Castilla y León que se materializase la plantación de viñedo que en el yacimiento arqueológico de Pintia se ha llevado a cabo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura le va a responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, la plantación del viñedo se ajusta perfectamente a las prescripciones que señaló la Consejería, sin que exista ningún riesgo y ningún peligro para este bien de interés cultural.

Yo creo, Señoría, por lo que he observado del antecedente de su Pregunta, que mezcla usted dos momentos en el tiempo distintos: uno, lo que pudo ser una intervención de la propiedad del suelo, que se suspendió esa intervención, y que hay abierto un expediente y que vamos a resolver; y otra, la situación actual, de cuando se he producido la plantación. Yo lo que le puedo decir, para su tranquilidad, Señoría, es que los técnicos expertos en estos temas de la Consejería lo han examinado, han comprobado y determinan -a mí me han determinado- la adecuación de esos trabajos con las prescripciones que se dictaron en su día por la Dirección General de Patrimonio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Gómez González, para su réplica.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, la zona es una zona declarada como Bien de Interés Cultural, es una zona declarada como zona arqueológica protegida, y en ella se han producido aradas inadecuadas, furtivismo reiterado, canalizaciones no autorizadas, graveras ilegales y, últimamente, una plantación de viñedo, que usted dice que se ajusta a lo autorizado por su Dirección General. Es posible y, además, verdad. Pero lo que no es menos verdad es que la autorización que su Consejería da para que se materialice este viñedo se hace desautorizando una previa desaprobación de la Comisión Provincial de Patrimonio, que, por unanimidad, deniega cualquier tipo de plantación de viñedo en ese lugar, por los riesgos que esta plantación llevaría consigo e implicaría sobre el determinado terreno.

Por tanto, se ha producido, sin saber cómo y en último extremo, una autorización por parte de la Dirección General de Patrimonio difícil de entender, por cuanto es, sobre todo, una desautorización para la Comisión Provincial de Patrimonio que expresamente lo había prohibido. Y es menos comprensible que, precisamente, su Dirección General de Patrimonio sea capaz de autorizar algo que a todas luces, e incluso a las de cualquier inexperto, automáticamente le hace ver el riesgo que dicha plantación supone para un bien patrimonial de las características que en Pintia se encierran.

Señor Consejero, nosotros estamos verdaderamente interesados en colaborar con usted en el desarrollo y en lograr el esplendor cultural para esta Comunidad. Este asunto de Pintia nos interesa mucho, y fruto de ello...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...vamos a presentar inmediatamente una Proposición No de Ley para que se apruebe un Plan Director que permita las excavaciones y las indagaciones que sobre ese territorio han de llevarse a cabo. Pero cuando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...cuando todo se somete, (Termino, señor Presidente.) ...cuando todo se somete a una producción puramente económica, entonces la historia se convierte en un inconveniente y la cultura en un estorbo. Y en estas circunstancias no puede usted contar, desde luego, con nuestra colaboración para esos fines. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, yo desearía... me hubiera gustado que nos hubiera usted explicado quién le ha contado esas cosas. Sí, sí, si yo conozco el trasfondo de este asunto. Por lo tanto, sería bueno que usted nos hubiera dicho... Porque usted no lo ha comprobado, usted no ha ido allí in situ a verificar. Y yo le digo en estas Cortes que los técnicos responsables, con una gran experiencia en estos temas, buenos conocedores de ese yacimiento, me han determinado, con toda claridad y sin ningún género de dudas, lo que yo le he dicho antes.

Mire usted, aquí hay muchos intereses que conviene también de vez en cuando, a lo mejor, proclamar a los aires, ¿eh? Pero esas cosas que a ustedes les cuentan, que sabemos las personas que lo hacen, lo único que tratan es de confundir innecesariamente. ¿Usted se cree que yo voy a venir aquí a decir que la situación de este yacimiento no... o los trabajos que han realizado no afectan a esa obra tan importante? ¿Usted se cree que yo vengo aquí gratuitamente, puedo venir en esas condiciones? Yo vengo respaldado, porque técnicos serios y rigurosos de mi Consejería, que se han desplazado en numerosas ocasiones y que vienen haciendo un seguimiento de hace muchos años de ese yacimiento, así lo han determinado.

Por lo tanto, dé algún valor a lo que yo estoy manifestando aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y me encanta y le agradezco mucho su colaboración. Estudiaré con mucho gusto esa Proposición No de Ley, y no le quepa ninguna duda que si hay aspectos en la misma interesantes, así los abordaremos, porque creo que en eso no va a ver ningún problema, ninguna duda. Pero lo que ha pasado allí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...es "perdón, termino ya", lo que ha pasado allí es algo muy distinto, que tiene un trasfondo que algún día hablaremos probablemente en otro sitio, no aquí; pero ya se lo contaré yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La siguiente Pregunta, de doña Áurea Juárez, ha sido retirada. Pasamos, por lo tanto, a la última, que tiene formulada y tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quiero decir por adelantado que no hubiese traído esta Pregunta a las Cortes caso de no haber mediado unos acontecimientos incómodos para este Procurador. En primer lugar, que en el último Pleno del diecisiete y dieciocho de mayo, a una Pregunta de este Procurador sobre el cese del Consejero de Presidencia por parte del Presidente de la Junta, se contestó de forma un tanto imprudente "creo yo" por parte del Vicepresidente del Gobierno, haciendo un planteamiento de imprudencia, frivolidad, insensatez e indecencia de este Procurador, lo cual no me parece en absoluto de recibo. Y en segundo lugar, además, afirmando de forma taxativa que el único caso, reiterado en dos ocasiones, el único caso había sido una inculpación a un Diputado Provincial de Izquierda Unida.

Es por esto que yo pregunto si figura don Miguel Ángel Fernández Macho, Ex Alcalde de Herrera de Pisuerga y Ex Diputado Provincial de Palencia, procesado, condenado y encarcelado por un delito de corrupción, entre el personal asesor del Vicepresidente Primero, Portavoz de la Junta y Consejero de Medio Ambiente, o dentro del conjunto de miembros que forman el aparato de colaboración del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contestará el señor Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, y con el máximo respeto "ya se lo dije en privado, pero...", ni tenemos Gabinete con asesores, ni este señor, al que no conozco, figura en absoluto en ningún ámbito de la Consejería de Medio Ambiente, de la que soy titular, ni de la Vicepresidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo pensaba que iba a hacer público lo que en privado se atrevió a hacer: pedirme disculpas. No lo ha hecho.

Tengo que decirle que o bien le engañaron el día que usted aseveró aquí que sólo había habido una condena de un Diputado Provincial, o le han engañado, o usted, en sede parlamentaria, ha mentado a esta Cámara. Porque lo que digo es absolutamente cierto: forma parte del elenco de asesores del Gobierno Autónomo, está recibiendo su paga correspondiente por esa función; y además que es así: no sólo fue condenado este Diputado Provincial, sino que ha habido otro Diputado Provincial más del Partido Popular. Y lo sabe muy bien, precisamente, el propio Ex Presidente de la Diputación Provincial.

Y, claro, lo lamentable del caso es que, al final, todas estas cuestiones terminan ustedes solventándolas de la manera siguiente: "no tiene usted derecho a juzgar". Pero cuando son juzgados, sentenciados, condenados y "como en este caso" encarcelados, además se les premia. No es de recibo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, si lo desea, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señoría. No sé qué contestar, no sé qué contestar. Y le voy a decir claramente: usted quiere que hablemos de lo que el otro día se habló. En privado y público le dije disculpas. ¿Usted quiere que le diga si este señor forma parte de la nómina RPT de Medio Ambiente? No, ha errado el tiro. ¿Y qué tiene que ver una cosa con la otra? Ni siquiera cuando uno se confunde y se enfada puede cambiar la verdad. La verdad es la verdad, y este señor no forma parte, en absoluto, de la Consejería ni de Medio Ambiente ni del Gabinete de asesores del Vicepresidente Primero, que es lo que usted ha preguntado, Señoría. Y a eso le respondo con todo el respeto.

A partir de ahí, lo demás queda en que Su Señoría tiene un enfado desde mi última intervención, que yo tuve con Su Señoría ya la conversación correspondiente. Pero preguntar por este señor, intentando que forme parte del Gabinete, no puede cambiar la realidad por mucho que se enfade Su Señoría. No forma parte de ningún Gabinete del Vicepresidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego lo enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De conformidad con...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Para una cuestión procedimental, si es posible.

El Artículo 78.1 del Reglamento de esta Cámara habla de que, si no hubiera precepto específico, y sin perjuicio de las resoluciones que pueda tomar el Presidente en la dirección de los debates, se entenderá que en todo debate cabe un turno a favor y un turno en contra.

Le pedimos al señor Presidente que, con independencia de su resolución, si lo considera oportuno, pida a los Grupos que intervengan a favor y en contra. Y nosotros advertimos que, caso de ser así, nosotros consumiremos un turno en contra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente. La misma cuestión. Antes de que tome usted la decisión, decir que el Grupo Mixto se suma a la petición que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista, y que, en los mismos términos, también se mostraría favorable, por aplicación de ese mismo artículo, a la posibilidad de debatir un asunto que posteriormente se va a votar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. La normativa de nuestra Comunidad sobre esta materia, es decir, el Estatuto, el Reglamento y la propia Ley que regula la designación de Senadores por la Comunidad no prevén, efectivamente, que haya debate alguno a la hora de designar a estos Senadores.

En cuanto al artículo reglamentario citado, efectivamente, es facultad del Presidente el dirigir y el ordenar los debates. Y esta Presidencia entiende que en este caso no procede debate alguno. No procede debate alguno por las siguientes razones:

En primer lugar, lo que se pretende aquí es cuestionar la honorabilidad de un Procurador por hechos que son ajenos a su condición de Procurador... -se ha anticipado que van a votar en contra; déjeme explicar-. De manera que si esos hechos son ajenos a la condición de Procurador, júzguese donde haya de juzgarse, pero no es el foro las Cortes de Castilla y León.

En segundo lugar, el tema que se trata exige reglamentariamente una votación secreta. Eso significa -porque el Reglamento lo prohíbe expresamente- que no puede haber explicación de voto, precisamente por ser secreto. Lógicamente, tampoco cabe la fijación previa de posiciones, porque entonces no tendría... que fuera carácter secreto.

Téngase en cuenta que la votación es personal, al ser secreta. Tendría que ser oído uno a uno cada Procurador. No se trata de votaciones por Grupos y, por lo tanto, no cabe debate alguno por parte de los Grupos.

En cualquier caso, y aparte de todas estas razones -insisto-, es facultad del Presidente, y, por todo lo dicho,

no va a haber debate. Y esta resolución debe acatarse -como dice también el Reglamento- sin debate alguno.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Presidente. Únicamente para deshacer una afirmación que usted ha hecho, en la que no estoy de acuerdo, y es en que usted hace un juicio de valor, de esos que el Presidente hablaba antes. Yo no voy a cuestionar, como Portavoz del Grupo, la honorabilidad de nadie, pero sí la de idoneidad política de la persona que aquí se nos propone para ser Senador. Y en eso, creo que hay perfecto derecho a hacerlo aquí. Éste es el lugar donde hay que hacerlo.

Y yo le pido a usted una vez más -y no se lo teme a mal- que no mezcle sus funciones como miembro del Partido Popular y del Grupo Popular con las de Presidente de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Las mismas razones que he aducido anteriormente sirven para volver a insistir en lo mismo.

La resolución de esta Presidencia es que no hay debate, y debe ser acatada sin él.

Según el procedimiento regulador para la designación, lo que procede en estos momentos es que la Presidencia someta al Pleno, una vez cumplidos los requisitos legales, la persona propuesta.

Y, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 7/87, de ocho de mayo, tengo que comunicar... que ha sido modificada por la Ley uno del dos mil, tengo que comunicar al Pleno que el Grupo Parlamentario Popular, a quien corresponde, ha sido presentado como candidato... o ha presentado como candidato al Senador, al Senador... al Procurador don Jesús Mañueco Alonso, quien ha aceptado su nominación. Vamos, pues, a proceder a su designación por el Pleno -como digo-, mediante votación secreta, que se efectuará -por ello- mediante papeletas, en las que habrá que indicar solamente si se acepta la propuesta: decir "sí", "no" o "abstención". Cualquier otra sería declarada nula. El candidato se considerará designado si en primera votación alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara. Si no lo obtuviere, se celebraría una segunda votación, en la que sería suficiente la mayoría simple.

Comienza, pues, la votación. Y ruego que, desde este momento, no entre ni salga nadie del hemiciclo.

El señor Secretario procederá a hacer el llamamiento de Sus Señorías por orden alfabético, que les ruego se vayan acercando hasta la mesa para designar su papeleta en la urna. Muchas gracias. Señor Secretario, proceda.

*(El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, procede al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores para que depositen su papeleta.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún señor o alguna señora Procuradora no ha sido nombrada? Procedemos al escrutinio.

*(El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede al escrutinio de los votos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos favorables a la propuesta: cuarenta y siete. Votos en contra: treinta. Abstenciones: ninguna. Nulos: uno. En consecuencia, y habiendo obtenido la mayoría absoluta el candidato propuesto, queda proclamado el Procurador don Jesús Mañueco Alonso como Senador designado en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La Mesa de la Cámara le hará entrega de la credencial correspondiente, y esta Presidencia se lo comunicará a la Presidenta de la Cámara Alta.

Pasamos, señor Secretario, le ruego, al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta...**

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor. Le ruego...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Bueno, ya ha hecho el número, venga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Secretario, enuncie el siguiente punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de las residencias para personas mayores y cobertura de plazas residenciales**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Señorías. Ruego, señor Rad, retire la pancarta que tiene extendida, por favor.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a mantener el orden. Y para la presentación de la Interpelación, en nombre de su Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente. Señores, guarden silencio, por favor.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, si han de abandonar el hemiciclo, háganlo en silencio, por favor, para poder continuar. Señora Puente, yo creo que ya podemos...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Después de este esperpéntico espectáculo, pienso que el tema de las residencias y el tema de los mayores no tiene absolutamente ningún interés para Sus Señorías.

A través de un riguroso y objetivo análisis, desde mi Grupo Parlamentario queremos demostrar que el número de plazas residenciales públicas y concertadas en Castilla y León son totalmente insuficientes para dar respuesta a las necesidades reales de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Nos encontramos en el año dos mil con un colectivo de personas mayores de más de seiscientos veintidós mil personas. Y si aplicamos el 5%, tal como indica la Organización Mundial de la Salud, nos sale un total de treinta y una mil ciento siete plazas residenciales necesarias para atender la demanda existente.

Sin embargo, los hechos reales, las cifras concretas admitidas por la Junta de Castilla y León son la existencia actual de sólo veintitrés mil seiscientos treinta y siete plazas residenciales, de las cuales –y ahí está la clave–, de estas veintitrés mil seiscientos treinta y siete, aproximadamente, sólo cinco mil están siendo actualmente asumidas por la Junta de Castilla y León: unas tres mil, aproximadamente, tres mil doscientas por la vía de acción directa, de residencias propias de la Junta, y luego unas dos mil, también aproximadamente, por la vía de acción concertada. Esto demuestra que quedan, por lo tanto, unas dieciocho mil plazas residenciales que están exclusivamente a cargo de los solicitantes, de los residentes.

Esto genera, como consecuencia primera, la existencia de una larga lista de espera que está –aunque no lo sabemos a ciencia cierta, pues se nos oculta– rondando las nueve mil personas, muchas de las cuales mueren en el intento de conseguir una plaza residencial; y aquellas que siguen viviendo, las que pueden, las que tienen poder adquisitivo económicamente hablando, se van a una plaza de residencia privada para resolver su problema, y aquellas que no tienen capacidad económica para ocupar una plaza de estas características privadas se quedan en la lista de espera, y muchas de ellas permanecen en la misma más de cuatro años, más de cuatro años. Y en esta situación se encuentran muchos castellanos y leoneses, como son los de pensiones mínimas –doscientas y pico mil personas–, como son pensiones no contributivas –veintiocho mil personas–, como son pensiones asistenciales.

En consecuencia, tenemos ya dos premisas que nos llevan a una clara conclusión: la Junta de Castilla y León viene desarrollando en el tema social, en el tema específico de dar respuesta a necesidades reales, que además está mandatada su cobertura no sólo por la Constitución

española, sino también por el Estatuto de Castilla y León, por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, por el Plan Gerontológico, y por los planes sectoriales de la Junta en esta materia... dar respuesta a una plaza residencial, cuando la persona no se valga por sí misma para las actividades de vida diaria. Y dar respuesta en una situación de igualdad, no discriminatoria.

Y aquí, Señorías, está establecida y oficialmente institucionalizada una situación de desigualdad y de discriminación... discriminación que son, nada menos, unas condiciones desiguales, de injusticia social, de cuanto tienes, cuanto vales: si tienes dinero, tienes resuelto una plaza residencial con plenitud de servicios; y si no tienes dinero, te quedas en la lista de espera o te mueres antes de conseguir la plaza residencial.

Por lo tanto, nosotros mantenemos que la Junta de Castilla y León ha impulsado, por una parte, el negocio privado de las residencias y, por otra parte, una situación de desigualdad entre los castellanos y leoneses. Por eso preguntamos cuál es... o cuáles son las medidas que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, piensa desarrollar por la vía de emergencia para resolver esta situación de injusticia y para responder a la demanda de un derecho social que deben tener todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Le va a contestar, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. Sin duda, en los últimos años se han producido en nuestra Región importantes cambios socio-demográficos, que, además, son plenamente coherentes con los que han tenido lugar en los principales países desarrollados. A medida que Castilla y León se incorpora a estos niveles de desarrollo, cada vez más apreciables, también estos aspectos demográficos y sociales son más similares a los que tienen lugar en los países de nuestro entorno, caracterizados por una más alta esperanza de vida y por una reducción en las tasas de natalidad.

En concreto, este aumento en la esperanza de vida de Castilla y León ha llevado al hecho de que hoy nuestra Comunidad es la primera región española en esperanza de vida para hombres y la segunda para mujeres, de tal forma que tenemos más esperanza de vida que cualquier país de la Unión Europea y, por supuesto, más esperanza de vida que la media española; y en el mundo, sólo Japón nos supera en este aspecto. Elementos como el hecho de una esperanza de vida media de 79,3 años nos sitúan, en este aspecto, en una situación francamente positiva en lo que respecta al hecho de que en Castilla y León vivimos, sin duda, más y mejor.

Y, además, tenemos una mayor esperanza de vida libre de incapacidad; no se trata sólo de vivir más, sino que, además, nuestra esperanza de vida libre de incapacidad supera en tres años a la media nacional.

Y, sin duda, este nuevo contexto de mayor esperanza de vida, de mayor aumento de esperanza de vida de más libre incapacidad y, por tanto, de incremento en el número de personas mayores nos crea nuevos escenarios y nuevos retos para los servicios sociales en los próximos años. Y desde esta perspectiva hemos aprobado, se ha aprobado y ha sido informado así por los representantes de los diferentes sectores y en los últimos Consejo Regional de personas mayores y en el Consejo de Acción Social- el Plan Estratégico Integral de Servicios Sociales de Castilla y León, que, desde una perspectiva integral, incluye una dotación de inversiones, en el periodo dos mil-dos mil tres, de 328.000 millones de pesetas, de los cuales 278.000 millones de pesetas de dotación corresponden a la Junta de Castilla y León, lo que nos va a permitir no solamente seguir avanzando en términos de mayores dotaciones de servicios sociales, sino también avanzar en términos de creación de empleo: un 23% más de empleo en los próximos años en el sector de servicios sociales.

Se trata, con ello, de aumentar la coherencia del sistema y de destinar un mayor recurso, sobre todo, a un sector que nos preocupa especialmente, que es el sector de personas mayores; es precisamente las personas mayores quienes absorben el mayor volumen de estos recursos de la política integral de la Junta de Castilla y León, en concreto, el 47,7%, lo que supone más de 130.000 millones de pesetas; lo cual es una prioridad para nosotros, no solamente los Servicios Sociales, sino sobre todo los Servicios Sociales destinados a las personas mayores.

Se destinan fondos a las personas que necesitan algún tipo de asistencia, pero también a aquellas que pueden valerse por sí mismas. Y, en este sentido, tenemos que decir que tenemos actuación en el área de las personas asistidas, tanto en el área de prevención con programas para la preparación de la jubilación, o programas de envejecimiento saludable, o programas también como en el área de ocio, cultura y participación, orientados al ocio y a la cultura y a la promoción de la participación de las personas mayores en Castilla y León.

Y todo ello, como es lógico, sin olvidar que, siendo la mayor parte, afortunadamente, de las personas mayores de nuestra Comunidad personas válidas y personas que pueden disfrutar de estos programas de participación de ocio y de cultura, hay un número de personas que necesitan algún tipo de asistencia específica. Y nosotros esa política la formulamos desde una perspectiva socio-sanitaria, desde una perspectiva integral de asistencia a estas personas que necesitan alguna asistencia específica: primero, en el área del apoyo familiar y comunitario, mejorando las prestaciones básicas y aumentando las ayudas... la ayuda a domicilio y la teleasistencia; aspectos

en los que, sin duda, se ha avanzado de forma muy relevante en los últimos años. Tengan ustedes en cuenta que cuando recibimos las competencias del IMSERSO hace tan sólo cuatro años, esta Comunidad tenía siete mil beneficiarios de ayuda a domicilio y hoy en día superamos los catorce mil beneficiarios. Y también en el área de teleasistencia se ha hecho un avance similar: de tres mil quinientos beneficiarios hemos pasado a siete mil beneficiarios en sólo cuatro años. En ambos sectores hemos hecho tanto en los últimos cuatro años como se había hecho en todos los años anteriores juntos.

Pero también nos interesa seguir aumentando las estancias diurnas; y, siendo importantes los avances registrados, donde también se han multiplicado por dos las estancias diurnas, también nos parece que tenemos que hacer un hincapié en el nuevo periodo de programación por esta actuación. Siempre -como es lógico- en nuestro objetivo de último que es facilitar que las personas mayores sigan vinculadas al entorno social y familiar que les es habitual, y siempre dirigidos a tres principales ejes de actuación: mantener a estas personas mayores en su entorno y en su medio, apoyar a sus familias y aumentar la cobertura residencial; aspecto este que, sin duda, prestamos un gran interés y que es objeto en gran parte de su comparecencia.

La cobertura actual de plazas residenciales de nuestra Comunidad, según los datos ofrecidos por diferentes organizaciones, se sitúa actualmente en el 5,3%. No solamente superamos lo que es el objetivo previsto para la Organización Mundial de la Salud, sino que, además, aumentamos el previsto para el Plan Gerontológico de España, y yo diría aún más: somos la primera Comunidad Autónoma de España en número de plazas residenciales en relación con las personas mayores.

Pero, siendo esto verdad, que hemos superado el *ratio* de la Organización Mundial de la Salud, y siendo verdad que somos los primeros de España en número de plazas residenciales, también es verdad que no nos conformamos, que no queremos parar ahí, que no queremos vivir de lo conseguido. Y por eso la Junta de Castilla y León ha aprobado este mismo año dos mil el Decreto 17/2000, que plantea como objetivo construir dos mil quinientas nuevas plazas residenciales, hasta alcanzar las treinta mil plazas en esta Legislatura y un *ratio* del 5,9%, con una inversión de 8.000 millones de pesetas.

Pero si nos importa que se aumente la construcción de plazas, también nos importa ir ofertando estas plazas en condiciones de gran utilidad para los ciudadanos; lo que supone que aumentemos la oferta de plazas que tenemos concertadas en esta Comunidad; aspecto en el que sin duda hemos hecho un paso relevante en los últimos años: de concertar en el año mil novecientos noventa y cinco, cuando se recibieron las competencias a treinta y uno de diciembre, setecientos noventa y dos plazas, vamos a finalizar este año con más de mil seiscientas plazas; lo que supone duplicar por dos...

multiplicar por dos el *ratio* con el que recibimos las competencias.

Hemos hecho, por tanto, en sólo cuatro años tanto en lo que es ayuda a domicilio como teleasistencia, como estancias diurnas, como concertación de plazas, en sólo cuatro años tanto como se había hecho en toda la historia anterior de los Servicios Sociales de España; es decir, un paso sin duda muy importante. En estos cuatro últimos años hemos avanzado tanto como se había avanzado antes en toda la historia anterior.

Pero si nos interesa seguir profundizando en los aspectos cuantitativos, también en los aspectos cualitativos. Tenemos un programa muy ambicioso de convertir plazas residenciales de personas válidas en personas asistidas, y sobre todo en los centros dependientes de la Junta de Castilla y León, así como subvencionando a las Corporaciones Locales y a las entidades sin ánimo de lucro para que hagan un proceso similar. Aspecto este en el que el incremento del presupuesto ha sido muy relevante: en estos últimos años un incremento, en relación con el año noventa y cinco, del 429%. Se ha multiplicado por más de cinco los fondos para esta finalidad; de tal forma que el número de plazas para personas asistidas ha aumentado un 276%.

Y, además, queremos modificar el Reglamento de la Gerencia de Servicios Sociales para crear un servicio de gestión de centros que tenga básicamente esta finalidad: gestionar los centros y convertir las plazas de personas válidas en personas asistidas.

Y siendo importante esta conversión de centros, nos interesa mucho vigilar la calidad de los mismos y mejorar la calidad de estos centros mediante la inspección sistemática de los mismos, a cuya finalidad a finales del año pasado, mediante la reforma del Reglamento de la Gerencia, hemos creado una unidad específica de inspección de centro con rango de Servicio, apoyando, además, económicamente a la modificación de las residencias existentes.

Queremos establecer estándares de calidad mínimos, y para ello hemos aprobado en el último Consejo Regional de Personas Mayores un Decreto de requisitos mínimos para la instalación de nuevos centros. Una cosa, sin duda, especialmente novedosa y especialmente pionera en el ámbito de España, que nos va a situar en el término de calidad también entre las principales regiones españolas. No solamente ser los primeros en plazas residenciales, sino también ser los primeros en condiciones de requisitos para estas residencias. Este Decreto está actualmente a punto de enviarse al Consejo de Estado para su informe, y que ha sido valorado muy favorablemente por el Consejo Regional de Personas Mayores.

Y queremos también modificar el Decreto del baremo de acceso a centros, precisamente para dirigirnos hacia aquellas personas asistidas que más lo puedan necesitar.

En conclusión, Señorías –y para finalizar–, desde que esta Región asumió las competencias del IMSERSO hemos dado pasos muy importantes entre todos: hemos aumentado el número de plazas concertadas, hemos aumentado el número de plazas propias asistidas, hemos aumentado el número de personas beneficiarias de la ayuda domicilio, hemos incrementando el número de personas beneficiarias de la teleasistencia o de las estancias diurnas, y todos ellos en cantidades relevantes, en algunos casos duplicando y en otros hasta quintuplicando.

Pero también hemos dado pasos muy importantes en los aspectos cualitativos, en los aspectos de reforma de las inspecciones, garantizando un nivel de inspección muy adecuado; y en todo que tiene que ver, asimismo, con las modificaciones normativas para los requisitos mínimos de las residencias. Pero estamos decididos a profundizar en este proceso. No queremos pararnos aquí. No nos conformamos con ser los primeros de España, no nos conformamos con haber cumplido las prescripciones de la Organización Mundial de la Salud; sabemos que otros van por detrás de nosotros, y queremos que así siga siendo en el futuro. Cuando esta Región tiene actualmente un 5,3 plazas residenciales por persona mayor, y las hay que tienen el 2,3, y nosotros estamos tres puntos por encima, queremos seguir manteniendo este elevado nivel de participación de esta Comunidad en el conjunto de los Servicios Sociales. Y para ello es el objetivo de este Plan Estratégico de Servicios Sociales y un Plan Estratégico de las Personas Mayores, que nos va a situar en fondos que representan más del 40% de los Servicios Sociales para esta finalidad.

Y sin más, pues dejo sobre la mesa estos datos, que sin duda nos deben congratular, pero también nos deben convertir en muy exigentes respecto del futuro: si vamos los primeros, tenemos la obligación de seguir siendo en el futuro; y por eso, precisamente, tenemos que ser más exigentes que nadie, porque en algunos aspectos somos referencia de los demás. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de réplica. La señora Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, escuchándole nos da la sensación que se muere usted de placer, se muere usted de placer por lo que han hecho, cuando los hechos reales demuestran que lo único que han hecho es una gran campaña publicitaria que han vendido electoralmente y que han utilizado como instrumento para el voto. Pero en la realidad lo que está demostrado: que todos los datos que usted da no son realmente ciertos. Y, por lo tanto, no quiero decir que miente, pero sí que falta a la verdad.

Y falta a la verdad porque usted no tiene en cuenta el total de personas mayores actualmente existentes en nuestra Comunidad Autónoma, tal como le he dicho –por datos de la propia Junta–, que hay más de seiscientos

veintidós mil personas mayores, y que, por lo tanto, el número de residencias centrado en veintitrés mil seiscientas plazas no se corresponde al *ratio* del 5,5% que ustedes mismos reconocen, y usted mismo en unas declaraciones que dice que estamos en el 4,5%.

Pero, aparte de eso –que no me importa–, aparte de eso, es analizar a fondo el contenido de estas plazas residenciales. Y el contenido de estas plazas residenciales nos dicen que en su 90% son plazas no para asistidos, no para personas dependientes, sino para personas válidas que están, además, residiendo en centros privados con alto costo y que son en la mayoría, dejando aparte alguna, que es responsable y sería empresa privada, pero en su mayoría son cementerios anticipados de personas mayores: sin servicios de rehabilitación, sin servicios de terapia ocupacional, sin servicios sanitarios, sin servicios higiénicos correctos, sin condiciones de habitabilidad, sin personal adecuado debidamente cualificado. Y ésas son la mayoría de las plazas de las que usted hace gala. Porque las únicas de las cuales ustedes están responsabilizados son tres mil doscientas de gestión directa, heredadas de las transferencias del IMSERSO en mil novecientos noventa y seis, a través de dieciséis centros residenciales, y luego unas dos mil plazas concertadas.

Y dice usted, señor Consejero: "es que hemos aumentado". Es que sería vergonzoso e impresentable que fuéramos retrocediendo. Tendremos que ir avanzando. Pero el ritmo de crecimiento no ha sido el adecuado, ni tampoco el ritmo presupuestario.

Y, mire usted, dice: "es que hemos publicado un Decreto para la creación de dos mil quinientas plazas nuevas". Mentira. Y usted lo sabe, y, sin embargo, se presta a ir por las provincias diciendo esa falacia.

Mire usted, ese Decreto –que yo ya le he debatido, y usted le debiera de dar bochorno ahora a venir a decirlo de nuevo–, ese Decreto es para cumplir lo incumplido por ustedes. Plazas residenciales, centros residenciales que llevan diez años muchas de ellas en construcción, deteriorándose, que ustedes habían comprometido a ayudarles, y que están sin terminar. Y ha llegado un momento que ya se ha terminado el Plan Sectorial de... que duraba hasta mil novecientos noventa y ocho, y que, por lo tanto, ustedes no pueden alegar ahora que son nuevas plazas. Están contabilizadas en esas veintitrés mil plazas que nos hemos referido usted y yo. Son plazas ya contabilizadas, son residencias ya creadas. Y el mismo Decreto tiene una cláusula –que usted bien sabe– que dice que, precisamente, sólo en caso excepcional podrá atenderse una nueva necesidad de construcción de residencia. Son hechos reales que le estoy diciendo, no le estoy diciendo falsedades.

Hay otro hecho real también y demostrable que ustedes no hacen referencia al mismo, porque es bochornoso. Las residencias públicas que ustedes recibieron de las transferencias del IMSERSO en mil novecientos

noventa y seis, y que contemplaba una red pública en donde todos los beneficiarios abonaban el 75% de sus ingresos -y, por lo tanto, todos están en igualdad, tengan más, tengan menos-, esas residencias públicas de gestión directa de la Junta han sido paralizadas por ustedes. No ha habido ni la construcción de una sola desde mil novecientos noventa y seis para ampliar esta red pública de centros residenciales.

¿Y sabe lo que trajo esta situación? Pues el incremento de la larga lista de espera y también la destrucción de empleo público, que era un elemento básico que está detrás de los Servicios Sociales, que no sólo deben servir para dar respuesta a las necesidades sociales, sino también para ser generadores de empleo. Y ustedes han destruido esa fuente de promoción de empleo público y también han destruido la red pública de centros residenciales.

Y luego tenemos, además, que en estas residencias sus directores cada día y cada año se ven con mayores dificultades para su mantenimiento, señor Consejero.

La dotación presupuestaria que ustedes asignan anualmente para el mantenimiento de las plazas residenciales de gestión directa, es cada vez menos, es cada vez menor, y el centralismo de los Servicios Centrales de la Gerencia en Valladolid impide una auténtica gestión a los directores de los centros. Y han sido incapaces de firmar con el Insalud un acuerdo, que estaba pendiente, para que puedan los médicos utilizar la receta médica y puedan también utilizar los envases farmacéuticos clínicos, los cuales abaratan el gasto farmacéutico en las residencias; y también han sido incapaces de incrementar la plantilla de personal que tanto necesitaban.

Por lo tanto, señor Consejero, no se jacte usted de lo realizado, porque ustedes han retrocedido, tanto en la red pública de centros residenciales, que es la única igualitaria y la que facilita el acceso a una plaza residencial digna a cualquier castellano y leonés, y también han mermado la dotación presupuestaria anual para el mantenimiento de las residencias.

Por otra parte, señor Consejero, ustedes no han priorizado para nada la ayuda a las Corporaciones Locales, se han limitado a una línea de subvenciones en donde más bien prima...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente.) ...en la que más bien prima la relación política y positiva de la Consejería con el Alcalde de turno, y donde luego no se le garantiza para nada el mantenimiento, y los... las Corporaciones Locales se ven obligadas a cobrar, cada uno lo que pueda, para que estos centros se puedan mantener.

Por lo tanto, señor Consejero, han paralizado y no han integrado en una red única pública donde las condiciones de acceso sean uniformes, donde los precios sean también uniformes para todos, y donde los servicios reúnan un mínimo de calidad para todas las personas mayores; han impulsado la creación de las residencias privadas como negocio y han dejado abandonados a muchas personas mayores sin los recursos necesarios para que tengan y dispongan de una plaza residencial. Por lo tanto, señor Consejero, más bien el mea culpa, que esa exaltación de gozo por lo que han hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero para su turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señorías. La verdad es que usted ha planteado un escenario absolutamente catastrófico para esta Comunidad. Un escenario que se caracteriza por que la Junta de Castilla y León, desde que ha recibido las transferencias, se ha dedicado a desmantelar lo existente, se ha dedicado a perjudicar claramente a las personas mayores, las hemos perseguido allí donde vivían, hemos destrozado los servicios sociales que ustedes se dedicaron con mucho esfuerzo a construir y nos hemos dedicado a detraer fondos de los servicios sociales para destinarlos a otra finalidad.

Y yo creo que usted está equivocada o los ciudadanos están equivocados, porque, si las cosas fueran como usted dice, si hoy en día las personas mayores estuvieran absolutamente perseguidas, discriminadas, viviendo en condiciones infrahumanas, estarían ustedes seguramente con otro apoyo popular que hoy en día no tienen.

Pero los datos son, afortunadamente, bien distintos. Y yo creo que eso es algo de lo que nos sentimos orgullosos... tendríamos que sentirnos orgullosos seguramente todos. Usted diga: a pesar de la Junta de Castilla y León, hoy en día los *ratios* son buenos. Podía usted decir: no es mérito de la Junta de Castilla y León, es mérito de los ciudadanos que pagan sus impuestos, es mérito de las Cortes de Castilla y León que aprueban unos buenos Presupuestos (y usted se tendría que sentir identificada con ellos). Y diga: a pesar de la Junta de Castilla y León, hoy en día, Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en número de plazas residenciales.

Y no lo decimos nosotros, porque yo cuando veo a Castilla y León la primera en un *ranking*, lo que hago es que me enorgullezco de ser de esta Comunidad; y usted lo que dice es que estamos fantaseando las cifras, inventándolas, maquillándolas. ¡Pero si yo las veo aquí! Mírelas, periódicos totalmente independientes, revistas de salud, de consumo, datos oficiales, el "Diario independiente de la mañana" lo dice: "La primera de España,

Castilla y León: 5,3 plazas residenciales", más que ninguna otra.

Yo lo que hago cuando veo estos datos es... me siento orgulloso de ser Castilla y León. No digo que sea mérito mío; digo que es mérito de todos los ciudadanos de una Región, que ha sido capaz de prestar una atención especial y prioritaria por los servicios sociales. También es mérito suyo que, como Procuradora de esta Cámara, sin duda está contribuyendo con sus propuestas e iniciativas a hacer realidad un proyecto que es un proyecto de Región.

Y cuando teníamos que ver estos datos, tenían que ser... decir: somos los primeros y tenemos la obligación de ser más exigentes todavía con nosotros mismos, porque, precisamente con ello, servimos de referencia en muchos casos a los demás. No nos tenemos que fijar, quizá, en Extremadura, que tiene un 2,3%; nosotros tenemos que fijarnos en nosotros mismos, que somos los primeros, y en lo que vamos a hacer en el futuro.

Y sí que hemos hecho cosas, y sí que vamos a seguir haciendo cosas. Entre las cosas que hacemos no está, por supuesto, ni falsear los datos, ni campañas publicitarias con objeto de engañar a los ciudadanos, que, por supuesto, son lo suficientemente mayores para saber si hoy en día existe en esta Comunidad una mayor y una mejor oferta que la que existía actualmente.

Dice usted que el crecimiento no ha sido el adecuado en los últimos años; siempre es necesario más. Si yo se lo reconozco. ¿Nos hubiera gustado tener más plazas residenciales de las que tenemos? Sí. ¿A pesar de ser los primeros quisiéramos más? Pues sí. ¿Estamos conformes con que en los últimos cuatro años, por ejemplo, en ayuda a domicilio, en teleasistencia, hayamos hecho tanto como lo que se había hecho en toda la anterior... historia anterior de los servicios sociales? Pues quisiéramos haber hecho más, quisiéramos haber hecho más. Teníamos siete mil plazas de ayuda a domicilio y hoy ya tenemos catorce mil. ¿Hubiéramos querido tener más? Sí. Y lo tendremos en el futuro. Y ésa es la línea con la que tenemos que avanzar y ésa es la línea con la que espero tener su apoyo y que... para lo cual, sin duda, usted tiene que ser exigente. ¿Estamos conformes cuando se ha incrementado un 273% el número de plazas asistidas en esta Comunidad? Pues lo estamos en la medida que ha servido para solucionar problemas de la gente; pero no en la medida que nos parezca que es un hecho cerrado, un objetivo concluido. Es un ejemplo del camino que queremos seguir en el futuro.

Usted dice que nos hemos dedicado desde aquí a subvencionar exclusivamente las plazas de residencias privadas... a beneficiar a las residencias privadas; pero si usted sabe que con nuestra normativa nosotros no subvencionamos las residencias privadas, si nosotros solamente subvencionamos las residencias públicas y las residencias y las entidades sin ánimo de lucro. Si nosotros

las residencias privadas nos parecen perfecto que existan, tienen su propio camino, su propio ámbito de actuación; pero nosotros no vamos a subvencionar las residencias privadas. Y por eso, quizá, tenemos una red, no solamente muy amplia de residencias, sino también muy amplia de residencias públicas y entidades sin ánimo de lucro. El 71,5% de las plazas de esta Comunidad son plazas públicas o son plazas de entidades sin ánimo de lucro. ¿O es que usted considera que entidades sin ánimo de lucro, como Cáritas, como Cruz Roja, tienen como objetivo engañar a los mayores, reducir la capacidad de vida a los mayores, etcétera, etcétera? Pues yo creo todo lo contrario.

Y yo creo, y confío, y coincido con usted en el interés por mejorar la calidad de los centros. Hemos hecho mucho y nos queda por hacer más. La tecnología avanza continuamente y tenemos la obligación de introducir los más niveles modernos tecnológicos en la gestión de los centros, en el funcionamiento de los centros, en la calidad de las infraestructuras de los centros. Y eso es algo que es lo que debemos de hacer. Y el Decreto de servicios... de requisitos mínimos para la creación de una residencia va en esa dirección. Un requisito... un Decreto francamente muy exigente, yo diría de los más exigentes de España, si no el más exigente, y que hemos llevado ya para informe del Consejo de Estado y que ha sido informado muy favorablemente por el Consejo Regional de Personas Mayores. ¿O es que la Inspección de nuestra Comunidad no inspecciona todos los años las residencias? ¿O es que en cuatro años no hemos cerrado dieciséis residencias de Castilla y León cuando no cumplían los requisitos?

Porque nosotros decimos una cosa: si una residencia no cumple los requisitos hay que sancionarla. En cuatro años hemos cerrado dieciséis residencias y hemos sancionado otras noventa, porque nos parece que hay que hacerlo. Porque la mayoría cumple; pero aquellos que no cumplen hay que ser rigurosos con ellos. Y es lo que estamos haciendo y lo que seguiremos haciendo. Y creando ese Servicio de Gestión de Centros que le confirmo que existe, con el objetivo de aumentar todavía más el plazo de plazas asistidas y de seguir aumentando los conciertos, etcétera, etcétera, en una red de apoyo de residencias que, sin duda, yo creo que ha sido financiada por todos los ciudadanos y que todos nos tenemos que sentir orgullosos.

Usted lo que puede decir es: por el dinero que han dispuesto en los servicios sociales podrían haber hecho más cosas. Yo le digo, los ciudadanos han pagado esta red, es una red que es de todos, es una red que también es suya y que, posiblemente, algún día usted gestione, si consigue el apoyo mayoritario de los ciudadanos, que si algún día seguramente lo conseguirá.

Pero hoy por hoy, yo creo que es una red que tenemos que defender todos y de la que todos nos sentimos... nos tenemos que sentir orgullosos. Yo creo que cuando

Castilla y León aparece la primera en una lista, lo que tenemos que sentirnos es orgullosos de pertenecer a una Comunidad que va la primera en algo. Y si va la primera en plazas residenciales, tenemos que sentirnos orgullosos de ese tema, y si vamos los primeros en teleasistencia o ayuda a domicilio también; y servir de referencia a los demás y ser más exigentes. Porque yo... lo que usted tiene que hacer, sin duda -y ahí le apoyo-, es ser exigente con esta Comunidad, para que en el futuro no perdamos el norte, para que sigamos trabajando en esta dirección, para que sigamos creando estas residencias, estas dos mil quinientas plazas asistidas; y ése es un trabajo que, sin duda, vamos a hacer entre todos, y yo espero que podamos hacer con su colaboración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Se abre un turno de fijación de posiciones para los Grupos que no han intervenido en el debate. ¿Por el Grupo Mixto? Se renuncia. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría destacar el planteamiento que ha tenido el señor Consejero, que ha sido un planteamiento amplio y coherente, que ha sido realizado hace unos minutos, como además no podía ser de otra forma, ya que las Interpelaciones, según el Reglamento de la Cámara, lo que dice es que se tienen que referir a política... a cuestiones generales en política.

Y digo amplio, porque se está demostrando una vez más que la Junta de Castilla y León cuenta con un programa bastante completo de actuaciones que abarcan en grandes aspectos con relación a lo que son todos los servicios sociales; y, además, tiene una estrategia global lo que es en materia de atención a las personas mayores que tanta demanda tiene y, además, tanta relevancia tiene en la sociedad que actualmente vivimos.

También he dicho, señor Consejero, que es coherente lo que usted nos acaba de exponer, ya que además el objetivo básico es que las personas mayores continúen vinculadas a lo que es su entorno habitual, cuando es posible, y, si no, cuando esto no pueda ser de esta forma, no se pueda hacer de esta manera, entonces, facilitarles a estas personas mayores una plaza en lo que es toda la red de residencias de nuestra Comunidad, eso sí, y sobre todo -que esto la Junta sé que está y nosotros, tanto el Grupo Popular lo estamos manteniendo también-, dando prioridad para las plazas de las personas asistidas.

En segundo lugar, hay que tener otro punto de vista, hay que tener en cuenta otro punto de vista, como es el punto de vista cuantitativo. Y el Grupo Parlamentario Popular de Castilla y León estamos orgullosos de que nuestra Comunidad Autónoma esté, además, a la cabeza de España en lo que son la dotación de plazas residenciales. Y que además con unos *ratios* que ya los ha mencio-

nado usted, señor Consejero, en su intervención, que superan en mucho lo que es la media de España (5,3 frente al 3,5). Y también además superan lo que son las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que están en cinco plazas por cien habitantes.

Nos congratula, además, también, saber que este esfuerzo no va a detenerse y que las actuaciones... no va a detenerse, y que las actuaciones emprendidas permitirán que también en el futuro vamos a continuar estando al frente de nuestro país en recursos destinados a lo que son las personas mayores, situándonos o nos vamos a situar ya en el año... o en los albores del año dos mil tres, en unos *ratios* bastante próximos al 6%.

También conviene destacar que con toda esta masa de recursos predominen con una total rotundidad lo que son las plazas y los dispositivos de titularidad pública, que eso sí que me gusta resaltarlo, señor Consejero, plazas de la Junta que son plazas tanto de gestión directa como concertadas y de las Corporaciones Locales, así como las que son entidades sin ánimo de lucro.

En los últimos años, además, señor Consejero, estamos viendo cómo la Junta de Castilla y León viene colaborando económicamente con las Entidades Locales y con las entidades privadas sin ánimo de lucro, a través de lo que son sistemas de subvenciones, en adaptación y en remodelación de los centros residenciales de personas mayores, potenciando lo que es la oferta residencial para personas asistidas. Sí recalcar aquí, un poquito más si cabe, diciendo que la Junta lo que no va a hacer en ningún momento, o por lo menos nosotros desde nuestro Grupo también así se lo vamos a exigir, es que haya subvenciones para las residencias privadas.

En tercer lugar, también quiero resaltar lo que es la financiación y el compromiso que ha tenido la Junta de Castilla y León para la atención a las personas mayores. Se han manifestado, además, con datos reales; con datos reales a tenor de decir que, de los 7.500 millones que en el año mil novecientos noventa y seis estaban presupuestados, se ha pasado a más de 15.000 millones en el año dos mil. Eso es tener interés y eso es tener en cuenta lo que es la atención a las personas mayores.

También quiero resaltar -que también el señor Consejero lo ha dicho en su intervención- lo que ha sido y lo que es el recientemente publicado Decreto 17/2000, de veinte de febrero, por el cual, por el... este Decreto lo que se hace es que se dictan las normas para la financiación de las residencias de personas mayores, y que se va a traducir, además, en un aumento significativo de plazas y también en un incremento de empleo; pero, sobre todo, de empleo relacionado con lo que son el sector de todos los servicios sociales.

En quinto lugar, señor Consejero, me gustaría también tener en cuenta, y me gustaría también decir a Sus Señorías lo que es la calidad de los servicios, que también

usted ha hecho mención. Es indudable que es un aumento... que es aumento constante en el tiempo. Y esto, ¿a qué ha sido debido? Pues esto ha sido debido a que la labor inspectora realizada por el Gobierno Regional... para garantizar lo que es el buen funcionamiento de los centros residenciales de carácter público y privado existentes en nuestra Comunidad. Por todo esto, se ha puesto de manifiesto lo que es el aumento de rango, lo que era la unidad de esta inspección, a convertirse en un Servicio.

Y ya, para terminar, señor Presidente, reiterar lo que es el apoyo a las actuaciones en marcha por parte de la Junta de Castilla y León, que están demostrando con hechos y con datos -que son datos bastante contrastables- de que Castilla y León no sólo tiene una de las esperanzas de vida mayores, sino... del mundo, sino que también ese mayor número de año de vida está complementado con una serie de dispositivos adecuados y de calidad, y que todavía van a seguir mejorando para que España, para que nosotros en España podamos seguir estando a la cabeza en lo que se refiere a toda esta materia que estamos discutiendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. La Interpelante, señora Puente, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Sólo se me ocurre una... hacer un poco distendido el ambiente y decir: "Y vivieron felices, comieron perdices y a mí no me dieron porque no quisieron. Colorín, colorado, este cuento se ha acabado. Por un lado o por el otro, cuénteme usted otro". Porque, oyendo al representante del Grupo Parlamentario Popular, me recordaba lo de *bwana, bwana*, y lo de un Jefe de Servicio subordinado a un Director General y diciéndole amén.

Entonces, aquí, como todos están felices, ¿cómo van a mejorar las residencias?, ¿cómo van a ser ampliadas?, ¿cómo se va a incrementar el... la dotación presupuestaria?, ¿cómo va a ser más exhaustiva la inspección, que este momento está siendo simplemente administrativista y simplemente está controlando las deficiencias estructurales y administrativas de ingresos y de... de estar registrados los centros? Y, sin embargo, no vigila ni atiende los servicios que se están prestando a los... a las personas mayores; no atiende las situaciones de indefensión, ni la apropiación indebida de bienes, ni de malos tratos, etcétera, etcétera, etcétera. Sí, señor Consejero, no tergiversar las cifras, ni tampoco lo que dice esta Procuradora.

Estoy de acuerdo, sería absurdo que yo le negara, que hay veintitrés mil seiscientas plazas residenciales; pero usted no podrá negarme a mí que, de esas veintitrés mil seiscientas plazas residenciales, las únicas que está asumiendo la Junta, por vía directa o por vía de concertada, son simplemente cinco mil. Y de veintitrés mil menos

cinco mil, quedan dieciocho mil que están solamente en manos, y asumidas en su coste integral, por las personas que las necesitan, muchas veces, sin los recursos económicos ni la pensión adecuada para hacer frente a este gasto.

¿Y en qué se nota la situación de uno con dinero a otro sin dinero en las personas mayores? Pues que unos van a una residencia privada a ocupar una de esas dieciocho mil plazas residenciales privadas, a una residencia de alto coste con buenos servicios, y otra... otras, con menos poder adquisitivo, van a esos cementerios anticipados en donde sólo se hace una vida vegetativa y lo único que tienen es un saloncito con una televisión. Y usted de eso sabe mucho, porque son muchas las denuncias que están recibiendo. Y el propio Procurador del Común se lo ha denunciado muchísimas veces; y ustedes se lavan las manos; y ustedes dejan sin protección a estas personas mayores; incluso se niegan a constituir la fundación tutelar de las personas dependientes, que no se valen por sí mismas ni física ni psíquicamente. Y también se lo dice la UGT, los pensionistas de Comisiones Obreras, la propia Confederación de Jubilados, etcétera, etcétera, le dicen que, efectivamente -nadie lo niega-, en Castilla y León hay veintitrés mil seiscientas plazas residenciales, pero todas ellas, menos las cinco mil que ustedes están asumiendo, cinco mil. Y ahora haga la *ratio* que le corresponde de protección a las personas mayores, de seiscientas veintidós mil personas mayores, dígame usted qué es lo que están cubriendo. Y se mueren de placer, y se mueren de placer.

¿Pero esto qué es? ¿Cómo van a corregir ustedes esta situación, si ustedes empiezan por no reconocerla y decir que está todo solucionado? ¿Qué respuesta le están dando ustedes a las más de ocho mil personas mayores que están en una lista de espera y que llevan en esa lista de espera más de cuatro años?

Pero, mire, señor Consejero, sea usted sincero. Es que, incluso, dice: "claro, hemos hecho peor". Pues claro que han hecho peor. Mire usted, esas personas mayores tenían información periódica mensual de cuál era su situación de puntuación en esa lista de espera, anteriormente en el IMSERSO, por medio de un programa informático que le enviaba una carta diciéndole -señor Consejero- cuál era su situación actual de... en la lista de espera. Ustedes la han suprimido. Y hoy la lista de espera no es pública, ni el propio interesado conoce su situación más que en la valoración inicial que ustedes le asignan; pero luego, en la evolución del tiempo, ustedes no informan; a esas ocho mil personas que están en lista de espera, no le informan, señor Consejero, de la situación.

Por lo tanto, no es esta Procuradora, no es sólo mi Grupo Parlamentario; es el Procurador del Común, son los Sindicatos mayoritarios, son la Confederación de Pensionistas y Jubilados los que dicen: "hay pocas plazas públicas en Castilla y León de carácter público, y hay

muchas de carácter privado". Y éstas no son accesibles a todos los pensionistas por igual; por lo tanto, son discriminatorias. Y, por otro lado -que ahí viene lo más grave-, no están suficientemente controladas, porque no hay una inspección de la Junta que garantice los derechos de estos residentes en esas residencias que le garantice los derechos. Están sucediendo las cosas... brotes de sarna, señor Consejero -que es consecuencia de falta de higiene-, mala alimentación... sí, sí, en la de Beleña, concertada por la Junta de Castilla y León, señor Fernández de Santiago. Y usted tuvo la desfachatez, y usted tuvo la desfachatez de utilizar la residencia de Piedrahita, usted tuvo la desfachatez de... fíjese usted -ya que se ha sonreído, se va a sonreír más-, imagínense, Señorías, que le llaman a la residencia... a cambio de la subvención, le llaman a la residencia del Ayuntamiento de Lanzahita le llaman "José Manuel Fernández de Santiago". Imagínese si no hace falta tener falta de decoro. Es decir, a cambio de una subvención, me hacen hijo adoptivo y ponen mi nombre en la placa de la residencia. En fin, señor Consejero, que usted no siga ese camino.

Consecuencia -y termino-: plazas públicas de acción... de gestión directa de la Junta y plazas concertadas, insuficientes, que generan ocho mil plazas... ocho mil solicitudes en lista de espera y que han destruido el empleo público. No hay una red integrada pública en donde se integren y en donde se le garantice el mantenimiento a las residencias de las Corporaciones Locales. Sólo le han dado una mera y pobre subvención, arbitraria, arbitraria. Lo mismo con la adjudicación de plazas concertadas; eso lo hace usted a su antojo, sin ningunos criterios objetivos. Falta de planificación, falta de planificación; zonas con sobrecarga y sobredotación de residencias, y otras con una total deficiencia por ese enchufismo del que le hablaba...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo ha concluido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, termino, señor...) Y ya, termino diciendo, simplemente, que, por favor, señor Consejero, cuiden, cuiden de esas residencias privadas, que son verdaderos cementerios anticipados; y exíjanle un mínimo de servicios para que los mayores estén en una situación de igualdad.

Yo concluyo diciendo que la política de la Junta en esta materia ha sido inadecuada, es antisocial y es discriminatoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Y ahora no me digan que han ganado las elecciones, que ya lo sabemos.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Presidente, Señorías. Fíjese lo que dicen: tenemos una política antisocial, inadecuada, engañamos a los Ayuntamientos, les pisoteamos, y le hacen al Vicepresidente hijo predilecto de los pueblos donde hacen residencia. ¿Cómo se puede explicar esto? Los Ayuntamientos que son vejados, engañados sistemáticamente por la Junta de Castilla y León, en el ámbito de su propia capacidad de autonomía -que nosotros respetamos-, han hecho hijo adoptivo al Vicepresidente Primero de la Junta de Castilla y León.

Usted está acusando aquí a los ciudadanos de Castilla y León de un gusto por el masoquismo más allá de lo que es habitual. Las personas vejadas, las personas que son en este caso engañadas...

Le voy a dar, primero, una buena noticia. Lleva usted toda la tarde diciendo que en Castilla y León hay veintitrés mil seiscientas plazas residenciales. Pues le voy a dar una buena noticia: no son veintitrés mil seiscientas, son veintiséis mil setecientas ochenta. Si es que son tres mil más de las que usted dice; son tres mil más de las que usted dice, las que están acabadas. Si no lo digo yo; si, mírelo, si lo dice El País, que está sospechoso de todo tipo de vinculación a ningún Grupo Político; es tan independiente como usted y como yo y, en consecuencia, dice que tiene casi veintisiete mil plazas indepen... veintitrés mil plazas, más que en ningún otro sitio.

El 71,5% -se lo voy a decir- de las plazas son plazas públicas o son plazas de entidades sin ánimo de lucro. Usted dice que estamos aquí haciendo el negocio de las entidades privadas; pero si no las subvencionamos, si se lo he dicho antes. Si casi las tres cuartas partes de las residencias de esta Comunidad o son públicas o son sin ánimo de lucro.

Dicen que no inspeccionamos las residencias. Pero si hemos cerrado dieciséis; si hemos cerrado dieciséis residencias desde que tenemos competencias, si hemos sancionado noventa, si hemos modificado el Reglamento para aumentar el rango del servicio de inspección, si hemos creado un servicio de gestión de centros para hacer más plazas residenciales en ese sentido.

Dice usted que las subvenciones a los Ayuntamientos son absolutamente discrecionales. Yo lo que le puedo decir es que reciben subvenciones de la Comunidad Ayuntamientos de todos los signos políticos, gobernados por todos los partidos políticos. Me dice usted que "es que, a lo mejor, hay más subvenciones a los Ayuntamientos que gobiernan el PP". Es que yo también le digo: hay más Ayuntamientos gobernados por el PP; pero es algo de lo que tampoco nosotros tenemos la culpa. Yo creo que se entregan muchas y muy sustanciosas subvenciones a todos los municipios, independientemente de su signo político.

Yo creo que esta Comunidad tiene una gran responsabilidad: el ser los primeros, el tener el mayor número de plazas residenciales nos exige la responsabilidad de seguir trabajando, de seguir luchando por ser... estar en esa primera posición y de seguir luchando, además, por constituir en algunos temas referencia a las demás Comunidades Autónomas.

Lo que dicen ustedes es que nos estamos durmiendo en los laureles, que nos estamos muriendo de gusto nosotros mismos... Y yo le digo que tenemos grandes planes para el futuro. Primero, estamos en el proceso de aprobación de un plan específico para personas mayores, un plan que ha sido informado por el Consejo Regional de Seguridad Social, que ha sido informado por el Consejo Regional de Personas Mayores; y que supone más de 130.000 millones de pesetas de gastos en esta Legislatura para los mayores, y que supone prácticamente la mitad del volumen total de servicios sociales para los mayores.

Segundo. Hemos aprobado en este mismo año un Decreto de Residencias para Personas Mayores que prevé hacer en esta Legislatura dos mil quinientas nuevas plazas residenciales, con una inversión de 8.000 millones de pesetas.

Tercero. Vamos a aprobar un Decreto, que es el más vanguardista de toda España, de requisitos mínimos para residencias a construir en Castilla y León, para que sigamos estando no solamente a la cabeza en términos de cantidad, sino también en términos de calidad.

Cuarto. Vamos a modificar los baremos de acceso para adaptarlos a las nuevas condiciones sociales que se precisan hoy en día, y que nos exigen apoyar, precisamente, más a las personas que tienen un mayor grado de dependencia.

Y quinto. Estamos avanzando en todo lo que son los aspectos administrativos, precisamente para mejorar los niveles de inspección -como lo estamos haciendo- y para aumentar el número de plazas asistidas.

Hemos hecho mucho en los últimos años. En los últimos cuatro años hemos hecho en atención domiciliaria y en teleasistencia tanto como en todos los demás anteriores en servicios sociales. Nos hemos situado los primeros en plazas residenciales de toda España. Pero ahí no podemos parar, y queremos seguir trabajando con ustedes. Y ésa es una red de la que usted tendría que sentirse orgullosa -se lo he dicho antes-. Si no quiere usted, no es una red de la Junta de Castilla y León, es una red de los ciudadanos de Castilla y León. Siéntase orgullosa de ella; la puede usted defender en todos los lugares de España. Si quiere, es a pesar del Gobierno Regional. Castilla y León tiene una buena red y es una buena red de todos, y de la que usted se podría sentir corresponsable, porque usted, con sus enmiendas o sus propuestas, está contribuyendo a que cada día mejoremos

la política de servicios sociales que hacemos en esta Comunidad en favor de las personas mayores.

Yo es lo que digo: siéntase orgullosa de esta Comunidad y siéntase orgullosa de esta red, porque no es una red del Gobierno, es una red de todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que creo que es el quinto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de gestión de residuos urbanos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Los residuos urbanos han ido creciendo paulatinamente en peso, en volumen, durante muchos años, y lo cual está constituyendo uno de los problemas medioambientales más importantes que tiene la sociedad actual desde hace ya bastantes años.

Muchos países europeos han puesto en marcha una serie de iniciativas tendentes al control, reducción y aprovechamiento diverso de estos residuos. Igualmente, también, muchas Comunidades Autónomas españolas han elaborado planes que se han ido ejecutando en el tiempo, y hoy se encuentran en condiciones de poder cumplir sobradamente las directrices, prioridades y criterios establecidos por la Unión Europea.

¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León en materia de residuos en este tiempo, fundamentalmente en los últimos diez años? Señor Consejero, yo lo defino como "mucho ruido y pocas nueces", mucha publicidad y poca efectividad.

La política de residuos, en esta Comunidad Autónoma, ha estado caracterizada por un marco jurídico escaso e inadecuado, inoperante y reiteradamente incumplido. Se han tomado pocas iniciativas, surgidas, normalmente, a impulsos ante la ausencia de una planificación efectiva y real que respondiera a las necesidades de esta Comunidad. Y lo más grave es que ha habido una inhibición y una falta de implicación de la Junta de Castilla y León en los problemas más importantes que ha tenido esta Comunidad.

El resultado, señor Consejero... y no quiero que me diga que es catastrofista, porque el resultado es un mapa desolador de la Comunidad en materia de residuos, donde todo o casi todo queda por hacer. Vamos a dar un repaso muy ligero a la situación actual.

Recogida domiciliaria (por ir en el proceso normal). Sabe usted muy bien que la normativa europea nos obliga, a partir de dos mil uno, a la recogida selectiva en municipios de más de cinco mil habitantes. Quedan seis, señor Consejero, para que cuarenta y ocho municipios, con un millón y medio de habitantes, tengan que separar los residuos orgánicos de los inorgánicos, en origen.

Han hecho ustedes un plan piloto en Segovia, del cual han hecho mucha publicidad, de un mes o dos. Retiraron los contenedores esos bonitos, retiraron las bolsas –las bolsas no, porque ya se habían empleado–, y nada más. Estamos esperando qué medidas se van a tomar, qué financiación, qué ayudas, qué colaboración con los Ayuntamientos. Porque ése es un problema que tienen que abordar ustedes en colaboración con los Ayuntamientos, y no se les puede dejar a los Ayuntamientos solos, como tantas veces lo han hecho.

En cuanto al depósito y tratamiento de residuos, ése es un problema muy importante –como bien usted sabe– en cuatro provincias de esta Comunidad especialmente. Sabemos que León pasa una crisis brutal en la búsqueda de un sitio adecuado para la instalación de un centro de tratamientos. En Burgos tenemos también problemas. En Salamanca, un vertedero agotado. En Ávila, igualmente. Cuatro provincias, con más de un millón cuatrocientos mil habitantes, que no tienen donde verter y donde los Ayuntamientos y las Mancomunidades se encuentran desoladas ante la ausencia de auxilio de la Junta de Castilla y León.

Ustedes dicen: "Éste no es mi problema. Son los Ayuntamientos los que tienen que buscar el sitio". Mire usted, no es así. No es así porque a la Junta le corresponde solucionar el mayor problema que tienen estas provincias, implicarse en la ubicación y su puesta en marcha; porque no podemos hacer dejación de las responsabilidades que le competen a la Junta.

Y ustedes tienen un instrumento que nosotros le animamos a aplicar inmediatamente, que es un instrumento de intervención directa, como son los proyectos regionales, de acuerdo con la Ley de Ordenación del Territorio. Y le animamos desde aquí para que ustedes lo pongan en marcha inmediatamente en León, en Burgos, en Salamanca y en Ávila, que son donde tenemos los problemas más importantes. Será la única forma de poder eliminar los mil trescientos cuarenta y un vertederos que dicen ustedes que existen incontrolados –yo creo que la realidad es mucho mayor, desgraciadamente– para poder empezar a eliminar esos mil trescientos cuarenta y un puntos de contaminación permanente que tenemos abiertos en este territorio.

¿Qué decir de los puntos de la recogida selectiva? La mayoría, mire usted, no funcionan. Ahí están todos en todas las ciudades, en todos los pueblos, pero apenas una veintena de municipios grandes –que son los que verdaderamente interesan– se recogen. En la mayoría de los

municipios pequeños –los que no son los grandes– no se están recogiendo, se están tirando a vertedero. Y ése es el peor ejemplo que les podemos dar a los ciudadanos. Si un ciudadano que se molesta cien metros en llevar su papel a un contenedor de papel y luego resulta que se entera que se está depositando en vertedero, es el peor ejemplo que le podemos dar y, desde luego, la medida mayor para que no cumpla con sus obligaciones en el futuro como buen ciudadano.

No se ha cumplido ninguno de los objetivos de los acuerdos firmados por la Junta en abril del noventa y ocho, en cuanto al sistema integrado de gestión de residuo de envases y envases usados con Ecovidrio y Ecoinvest, ninguno; ni en contenedores, en reducir... en aumentar el número de contenedores, ni en la recuperación, ni en la reducción, ni en la reutilización. Se han firmado convenios con Ayuntamientos, con los grandes, y nada más.

Y en cuanto a los puntos limpios, ¿qué vamos a hacer con los residuos voluminosos? Se han implantado en muchos sitios recientemente y no sabemos qué van a hacer con los residuos voluminosos.

Si hablamos de la chatarra, está todo el territorio lleno de cementerios de coches, constituyendo –como decían ustedes en su Decreto– un ejemplo típico de actividad de vecindad ingrata.

Pero si ya pasamos a los neumáticos, que se derivan de los vehículos no usados, que es un residuo calificado como urbano, tenemos veinte mil toneladas por año que se están produciendo, y se está pagando por que desaparezcan. Ya sabe usted la picaresca esa que ha aparecido estos días, de uno que se dedica a fabricar invernales con los neumáticos usados; lo cual es una estafa evidente. Que los está recogiendo porque cobra con ello y los está instalando... los ha instalado al lado de León, ahora están en Roales, en Valladolid y en Zamora. La verdad, es una vergüenza que no podemos consentir. Se están riendo de nosotros.

No puede ser. Ustedes tienen que atajar eso, pero, además, de una forma definitiva, porque esto no puede ser; la imagen que damos es una imagen de poca seriedad. Y fíjese usted que estamos diciendo que damos, porque nos solidarizamos con los problemas que tiene esta Comunidad. Y usted tiene que poner veto a ese asunto.

En consecuencia, tenemos un mapa realmente malo.

Si le hablamos de los decretos del Plan Director Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla y León del noventa, ponen en marcha un montón de áreas de gestión, de las cuales no se ha cumplido ninguno. Después del noventa, en el noventa y ocho, cuando se ha incumplido, se modifica el Plan Director anterior. No se ha podido modificar nada porque el otro no ha existido, ha sido un fracaso real. Y ponen ustedes

en marcha un Plan Director nuevo, en el cual se dan un plazo de un año para elaborar el Plan Director; cumplió en marzo del noventa y nueve, y hoy seguimos sin tener Plan Director porque no se ha iniciado.

Dos Decretos reguladores de chatarra y de neumáticos usados y poco más, porque no hay más. Un convenio de recogida selectiva de pilas, que entra en vigor después de haberse agotado el plazo, y nada más.

La característica fundamental –como dije antes, y que quiero incidir– ha sido la falta de implicación de la Junta de Castilla y León en el escenario de sus competencias. Ha habido una dejación total de responsabilidades por parte de la Junta. La ausencia de una planificación ha abandonado a su suerte a ayuntamientos, a mancomunidades y a consorcios que últimamente se han constituido. La inhibición ha sido la protagonista de la política de la Junta de Castilla y León en materia de residuos.

Castilla y León, señor Consejero no está preparada para cumplir los objetivos que marca la normativa europea en el... y el Plan Nacional de Residuos que se ha aprobado recientemente. No está preparada para realizar la recogida selectiva en enero del dos mil uno en los municipios de más de cinco mil habitantes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: No está preparada –ya acabo, señor Presidente– para reducir al 6% la producción de basura doméstica también en enero del dos mil uno. No está preparada para reducir la producción de envases en junio del dos mil uno al 10%.

Señor Consejero, Castilla y León está en fuera de juego en materia de residuos, está ausente de los grandes compromisos de medio ambiente que nos impone la Comunidad Europea con todas sus Directivas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Vicepresidente Primero de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría. Señoras y señores Procuradores. Intentaré aprovechar este turno y el siguiente para hacer de esta Interpelación un uso eficaz en relación con una política de gestión de residuos urbanos de Castilla y León que vaya hacia lo que yo deseo, que es, en el plazo de los años que nos ha marcado en nuevo PDR, la gestión integral de todos los residuos en nuestra Comunidad.

Empezaré diciendo que en algunas cuestiones yo puedo estar de acuerdo con Su Señoría si el análisis se

convierte en un análisis riguroso, y en otras, en cambio, decirle que, aunque no le guste, ha hecho una desproporcionada visión de cómo están las cosas en esta Comunidad.

Para empezar por una cuestión fundamental es que el Plan Nacional de Residuos Urbanos es de siete de enero de dos mil, siete de enero de dos mil, no es de antes. Y en éste, por traspolación de toda la normativa europea anterior, han cambiado muchas cosas respecto a lo que era la gestión de los residuos, no en ésta, en todas las Comunidades.

Es decir, de aquellas normativas que usted me ha citado y que son realmente importantes, como la que suponía la del año noventa y ocho, la –en vigor– Ley de Residuos, que daba las competencias, en este ámbito que tenía la Comunidad Autónoma, perfectamente instruidas, y que luego fue modificada con el Real Decreto Legislativo 1163, y que modificaba, a su vez, la Ley 6/85, hasta el Decreto 90/90 de esta Comunidad, es decir, donde se fijaba el Plan Director Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla y León, ha habido una evolución.

En todos ellos, lo que había era un plan en el que cada provincia se dividía en una serie de áreas de gestión, de forma que todos los municipios y mancomunidades de municipios existentes tenían que tratar de formar... o de una forma conjunta, pues tratar todos los residuos. Y para ello se puso en marcha una serie de infraestructuras que en esta Comunidad estaban distribuidas mediante vertederos controlados, de los que en la etapa anterior, de cincuenta y nueve áreas de gestión, se pusieron en marcha treinta y tres. Se hizo una gran labor, se hizo una labor adecuada.

Y estas instalaciones fueron, en su tiempo, entregadas a los Ayuntamientos y mancomunidades titulares, constatándose, yo creo, continuamente, aquí y en todas partes, en España, la dificultad que había para que estas entidades tuvieran éxito en la gestión diaria, en el día a día de la gestión de los residuos, y sobre todo en lo que podía suponer una gestión correcta, no ya sólo gestionar, sino correctamente estos residuos.

Y en la década de los noventa, pues la Junta de Castilla y León vino desarrollando, pues, una política de gestión de residuos sólidos basada en los principios que yo voy a recordar brevísimamente, pero que son principios que no podemos tampoco olvidar. El primero, por Ley, mandato legal, porque la gestión de los residuos urbanos es una competencia municipal. Ya sé que no... no voy a echar ni un balón fuera, voy a hacer asunción de las competencias que fueron, voy a hacer asunción de responsabilidades; pero esto no lo olvidemos, porque allá donde un Ayuntamiento ha actuado bien, aquí está Valladolid, no me puede usted decir...

Es decir, tenemos que estar detrás, pero éste es un principio que debe saberse. Este principio con el de "quien contamina paga" son dos principios.

Segundo, que la acción regional, la acción regional que se diseñó y se ejecutó según estos sistemas, tuvo como objetivo el que las mancomunidades tuvieran vertederos controlados para todos los residuos no peligrosos generados en cada comarca, y el cierre de los vertederos y escombreras sin control a medida que entraban en servicio los vertederos controlados.

Y todo ello según la Directiva que ha citado Su Señoría, 90/90, del Plan Director Regional.

Teníamos también la idea "y así se llevó a cabo" de autorizar un Centro Regional de Tratamiento para Residuos Peligrosos con depósito de seguridad adjunto para residuos peligrosos, acompañado de un mayor control de productores; y así se hizo.

Teníamos sistema de ..... para determinados residuos sanitarios, de aceites y pilas usadas, que se llevaban a cabo, y las plantas de tratamiento de digestión anaerobia de purines ganaderos en zona vulnerable, y hablamos el otro día de lo que hay en esta Región en ambos .....

A finales de la década, vamos a hablar del presente: año dos mil, aparecen nuevos planteamientos en Europa, aparecen nuevas Directivas, aparecen nuevas formas que nos dicen de hacer las cosas; nuevas. Y todo cambia en España y todo cambia en Europa. Y donde antes se decía "vertederos controlados de ámbito comarcal" ahora se dice "centros provinciales de tratamiento de residuos con .....". Y eso es la traspolación de la normativa que Su Señoría conoce y no le voy a repetir, empezando por la Resolución del Consejo de la Unión Europea de 24 de febrero del noventa y siete; la Directiva 9931 relativa a vertido de residuos; la Ley 11/97 de veinticuatro de abril, de Envases y Residuos de Envases, que se desarrolla luego en el Decreto 782; la Ley 10 del noventa y ocho de veintiuno de abril, y el Acuerdo del Consejo de Ministros "que era al que quería llegar" de siete de enero del dos mil. Y se aprueba el Plan Nacional de Residuos. A ése nos estamos acogiendo. A ése vamos ahora a tener en cuenta.

Prevenir la producción de residuos y minorarla. Establecer el régimen jurídico en su producción, gestión, y fomentar, por este orden, su reducción y su reutilización, su reciclado y otras formas de valorización son la clave de este último documento.

¿Cuáles son los objetivos que tenemos ahora? Se lo resumiré, Señoría, para estar dentro de tiempo. Ahora tenemos nuevos objetivos en materia de gestión de residuos, y éstos son: la reducción clara del volumen generado de residuos; la mayor eficacia en los sistemas de tratamiento, potenciando la recuperación y el reciclaje y minorando el volumen de los rechazos que deben aco-

piarse en vertedero; la mayor seguridad de los vertederos en cuanto a su repercusión en el medio ambiente próximo; el incremento de la eficacia y de las garantías de gestión del sistema; y la optimización o mejora económica global de los costes de inversión e infraestructuras y de los gastos de explotación de estas instalaciones.

¿Y qué vamos a hacer para llevarlo a cabo? Vamos a hacer "se lo he anunciado ya, Señoría" una estrategia global, una estrategia de gestión de residuos, que voy a presentar, que sea actualizada, que recoja lo que esas normativas, que le he citado, de principio de esta década establecen; y que tenga como objetivo, por un lado, garantizar la salud de las personas y la calidad del medio ambiente y, de otro, dotar a esta Región (donde todavía no lo tienen) de unos equipamientos imprescindibles para mejorar la competitividad territorial que tanto influye en la decisión de ubicar nuevas actividades industriales, que sean exigentes con el nivel de infraestructura de todo tipo en el territorio donde se analizan las posibilidades de instalarse.

Y si esto es así, yo le voy a comprometer aquí que este texto, *Estrategia Integral para la Gestión de Residuos en Castilla y León*, es un texto que debatiremos aquí a la vuelta de este verano del año dos mil. Me estoy comprometiendo los meses de septiembre/octubre de este año dos mil; estará la estrategia.

¿Cuáles son los rasgos de esta estrategia? Los rasgos de la estrategia que se está elaborando, fundamentales, se los voy a intentar resumir en el tiempo que tenemos. El primero es que se va a ampliar la diversificación de los sistemas de tratamiento para adecuarlos a los diferentes tipos de residuos; diferenciación que viene, por ejemplo, en lo antieconómico que es la utilización de vertederos de residuos urbanos para depositar, por ejemplo, escombros inertes, cuando el volumen de éstos supera en toneladas lo que sería recomendable en un cierto umbral. La diversificación de esos sistemas se contempla en nuestra estrategia de residuos.

Para cada sistema de tratamiento se determina en esta estrategia el ámbito territorial más idóneo "que no siempre es el regional; puede ser el provincial, puede ser el comarcal y puede ser el local", tras un análisis comparativo de los costes económicos de cada uno de los tratamientos. Por ejemplo, habrá sistemas regionales para residuos peligrosos, sanitarios, para aceites, para neumáticos "que me ha citado Su Señoría". Y serán provinciales los sistemas de residuos urbanos que coincidirá cada centro de tratamiento de residuos con el ámbito provincial, salvo alguna excepción que en alguna provincia, por razones geográficas, fuera recomendable implantar dos centros; pero será excepcional, lo normal será que esa el ámbito provincial.

Y posiblemente serán comarcales los sistemas para residuos industriales no peligrosos y los ganaderos. Y serán de carácter local o comarcal los sistemas para

residuos inertes cuyo volumen –he dicho– supere un cierto umbral.

También será un principio el de reorientar el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, sustituyendo los antiguos vertederos –que hoy existen, controlados y no–, que estaban previstos inicialmente en las denominadas áreas de gestión comarcales, por auténticas estaciones de transferencias –tal como marca el Plan Nacional de Residuos Urbanos–, que acaben confluyendo en un mismo centro de tratamiento, provincial –como he dicho–, evitando así problemas posteriores de gestión no adecuada de los vertederos, bien por falta de capacidad económica o bien por falta de acuerdos entre municipios o mancomunidades.

Esta reorientación, Señoría, de la estrategia está enmarcada dentro del principio de subsidiariedad, pero no pretende, ni voy a pretenderlo nunca, en ningún momento, sustituir ni la iniciativa ni la responsabilidad de las Administraciones que están más cerca de los ciudadanos, como son las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Y en esta línea ya está funcionando –y es lo que quería decirle, porque ha hecho una crítica yo creo exagerada de la realidad–, con el sistema que he descrito de centro de tratamiento de residuos, centro de transferencia, en nuestra Comunidad la gestión de los residuos en la provincia de Soria. Tome nota.

Están prácticamente ultimados para su funcionamiento en este año, finales de dos mil, la gestión de los residuos en la provincia de Segovia y Zamora, dos centros de tratamiento de residuos conforme lo que he descrito aquí.

Está muy muy avanzado el de Valladolid, que es el centro que gestionará, junto con el de León, mayor número de toneladas métricas de residuos, y éste tiene un horizonte de funcionamiento de dos mil uno.

Y están iniciándose o iniciados el de León, cuyo problema de ubicación ha descrito Su Señoría, pero está adjudicado con 8.400 millones de financiación prevista; el de Ávila, en Urraca Miguel, cuyo proyecto está hoy en el Boletín Oficial de la Comunidad; el de Salamanca, pendiente de ubicación de la sede; y, como sabe, falta, pendiente de integrarse –y acabo, Señoría– el de Burgos, es cierto que construido por el Ayuntamiento con Fondos de Cohesión y que tiene, en principio, una vocación local. Local quiere decir que no se acepta, en principio, que pudiera gestionar la totalidad de los residuos de su provincia, pero podría tener una ampliación y ser el centro para toda la provincia; y eso estamos negociando ahora con el Ayuntamiento.

Y faltaría el de Palencia, donde ya se está construyendo el centro de rechazos, y falta el centro de trata-

miento de residuos. Ésa es la realidad regional, la realidad más importante en la que nos estamos incorporando.

Acabo, pues, diciendo que –como luego tendré otro turno– nosotros tenemos una estrategia que debatiremos con Su Señoría aquí después del verano, y que se estima en ella que la gestión adecuada, conforme el Plan Nacional de Residuos y la Directiva Europea establece, se puede hacer en los próximos años coincidente con el PDR, haciendo de la gestión del residuo una prioridad –que a mí me parece que lo es–, con una inversión aproximada de 53.000 millones de pesetas –estudiada ya–, de los cuales la Junta de Castilla y León, entre el dos mil y el dos mil seis, tiene previsto financiar por sus propios medios 36.000 de esos 53.000 millones de pesetas. Ése es el planteamiento al que invito a Su Señoría a sumarse en el debate de esta Interpelación. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Trataremos de ceñirnos al tiempo. Señor Consejero, es una lástima que tengamos sólo diez minutos para hablar de un tema tan importante y con tanta gravedad como reviste en muchos sitios, y no es porque yo ponga la situación más grave de lo que está.

Mire usted, el Plan... dice usted el Plan Nacional de Residuos es de enero de dos mil. Pero hombre, el Plan Nacional de Residuos es de enero de dos mil, y la Ley de Residuos, que es la que manda sobre ese Plan, es del noventa y ocho, y la Directiva que invoca todo ello es del noventa y uno. O sea que... y esa normativa nos obligaba a hacer eso. Y, de hecho, ustedes en el año noventa ponen en marcha los Planes Directores, y en el noventa y ocho ponen otro. Y no han hecho nada de ese Plan Director, porque tenían que haber hecho un Plan, dictar el Decreto, y no hacen el Plan desde el año noventa y ocho.

Ustedes han actuado donde lo tenían fácil, señor Consejero. Dice: Valladolid. Claro, estaba allí ya el vertedero puesto, y ahora, sobre él, montan ustedes la estación, el centro de tratamiento, y muy bien. Pero donde ha habido problemas es donde se le ha echado de menos la intervención de la Junta, y es donde se les necesitaba a ustedes, porque la Junta... los Ayuntamientos tienen sus competencias, pero la Junta también tiene las suyas.

Mire usted, además de la planificación, que es obligada, dice la Ley de Residuos en su punto 5.4 que "los planes autonómicos de residuos contendrán... –entre otras determinaciones que no voy a leer– los lugares... –dice literalmente– los lugares e instalaciones apropiados para la eliminación de los residuos". Y la Junta tenía que haber actuado subsidiariamente, colaborando con las

mancomunidades y los consorcios, de una forma determinante, con valentía. Y ustedes han sido, en ese sentido, unos cobardes políticos porque no han querido mojarse. Y en esto de los residuos hay que tener valor para mojarse, y ustedes no lo han tenido.

Y me dice usted: "le he cogido y tomo muy buena nota". El debate que usted se compromete a hacer aquí de los planes que usted ponga en marcha, de los planes. Pero dice usted: "la estrategia a la vuelta del verano"; ahora hablaremos de las prisas.

Pero mire usted, señor Consejero, el siete de septiembre del noventa y nueve, en su comparecencia como Consejero... su primera comparecencia para determinar, para exponer su programa de gobierno del noventa y nueve al dos mil tres, dice usted literalmente en septiembre del noventa y nueve: "En el plazo de tres meses, es decir, en diciembre del noventa y nueve habremos elaborado una Estrategia Regional de Residuos" -guión, dice usted en el Diario de Sesiones-; el documento ERRE, en tres meses ahora nos dice que para la vuelta del verano.

En el plazo de un año -decía usted, es decir, ahora en septiembre- se ultimarán los inventarios provinciales de todos los vertederos incontrolados -que dudo que estén terminados en septiembre del noventa y nueve-, y aplicaremos el principio de responsabilidad compartida entre las Administraciones. Y el Plan de Residuos Peligrosos saldrá a información pública en octubre del noventa y nueve. Nada de eso se ha cumplido, señor Consejero. Por lo tanto, no nos pida que le volvamos a crear... a crear. Y usted tendrá que demostrar, de una forma más convincente, que va a cumplir con estos compromisos que ha hecho usted aquí hoy solemnemente ante esta Cámara, pero que no pueden ser menores de los que hizo usted en la Comisión de Medio Ambiente, cuando expuso usted su programa de gobierno para los cuatro años. Mírenlo, pero así es.

Queda todo por hacer, señor Consejero, queda todo por hacer. Soria y Zamora, dice usted bien, ¿pero qué hacen con el vidrio? No ha hablado usted de la recogida selectiva. Háblenos de la recogida selectiva. ¿Qué va a hacer usted en enero del dos mil uno, que tenemos que actuar con los Ayuntamientos?

Estamos en una situación alarmante. En León, para que la gente lo sepa, ¿saben ustedes lo que se está haciendo? Se está embalando la basura en fardos, en fardos, porque no tenemos donde echarla, y se están depositando en un estocaje, al aire libre, en los municipios -de una forma itinerante- que componen la Mancomunidad de León y su alfoz, que son trece municipios y que abarca casi doscientos mil habitantes; una verdadera barbaridad que no sabemos lo que va a pasar, porque en seis meses no se va a solucionar el problema, desgraciadamente, y no sabemos qué va a pasar. Y nos preocupa, señor Consejero que usted no esté preocupado, realmen-

te, con ese problema que es de todos, de todos los Ayuntamientos y de la Junta de Castilla y León.

Señor Consejero, le queda a usted mucha tarea por hacer. Se tiene que aplicar, tiene que trabajar duramente; no se vaya mucho tiempo de veraneo, porque la basura no puede estar esperando para mucho tiempo. Aplíquese y haga un esfuerzo por esta Comunidad Autónoma en materia de residuos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente, Señorías. Muy rápidamente, porque yo creo que no es ésta la última vez que hablaremos de residuos urbanos; usted ha dicho que tenemos que coincidir que éste no es tiempo para... ¡Claro que hablaremos de residuos! Yo espero que sea posible que hablemos desde el rigor. Yo espero que esta vez el Partido Socialista también se comprometa, a ver si podemos hacerlo juntos alguna vez.

Éste es un tema que a mí también me preocupa, y mucho, y hay que ser serio, y yo creo que lo vamos a ser. No quiero, ni siquiera, convencerle; sólo mostrarle la prueba inequívoca de que la estrategia, es una realidad, la estrategia es una realidad. Está elaborada, señor Losa: *Avance de la Estrategia*. He dicho que se debate después del verano, porque no lo vamos a debatir antes; pero no empezamos mal nuestra relación. Ésta es la estrategia, éste es el avance, señor De Meer; responde a un folio que no le he traído. Mucho más... no, he dicho después del verano. No necesita el señor Losa su ayuda para intervenir en este tema; déjele, que lo ha hecho muy bien, que lo ha hecho muy bien, señor De Meer, que lo ha hecho muy bien.

Por eso le digo que éste es un asunto en el que tenemos que ser muy serios. No está mejor una provincia como Palencia, que hoy tiene en el Ayuntamiento un gobierno socialista, que una provincia como Valladolid, que tiene otro tipo de Ayuntamiento. Y no puede decir usted que no me preocupa la de León diciendo que "¿saben ustedes lo que pasa en León?". ¿Por qué no dice "saben ustedes lo que sólo pasa en León"? ¿Saben ustedes lo que no pasa en ninguna otra parte? Pues León tiene, Señoría, un problema de responsabilidades compartidas, porque, teniendo Europa 8.400 millones para financiar un sistema moderno de centro de tratamiento de residuos, no ha habido capacidad de acuerdo y se ha recurrido por segunda vez la ubicación que habían elegido los Ayuntamientos, conformados en consorcio, de todas las fuerzas políticas. ¿Y viene usted aquí a echarme a mí la culpa?

Asumo la responsabilidad de que estoy con León intentando solucionar su problema, y lo vamos a intentar,

y he estado con ellos –y ellos lo saben– en muchos sitios; pero no simplifique el problema.

El problema de la ubicación, que han llevado a los tribunales, es un problema que, por mucho que usted quiera, este Consejero quisiera que no hubiera pasado jamás, y apelo a la responsabilidad de todas las fuerzas políticas que han tenido mucho que ver; y quiere que se resuelva. Pero dejármelo usted a mí encima de mi mesa es muy injusto. No es mi problema. Es un problema que voy ayudar a arreglar, pero la ubicación del centro nos la ha dado el consorcio.

Y allí, en ese lugar, hemos ido a trabajar. Sí. Tienen que darnos... No, si no empiezo. Si es que quiero que nos comprometamos los hombres de unos y otros Ayuntamientos del partido que sea, y que no hagamos con esto algo tan peligroso como tirarnos los trastos a la cabeza.

La ubicación se entregó como una ubicación posible para un centro con 8.400 millones que están en el aire, y ahora las fuerzas políticas no estamos de acuerdo. Fíjese que hay en esta Cámara gente que desde el primer día no estaba de acuerdo, pero otros sí estaban de acuerdo, otros estaban de acuerdo en la ubicación. Por tanto, León es una excepción.

No he venido yo a hablar del CTR de León, sino de los planteamientos de una estrategia de residuos que antes empecé a desgranar. Y le digo que en esa estrategia ya hay muchas provincias que tienen resuelto la mayor parte de la gestión de sus residuos urbanos, que son unos residuos que producimos por debajo de la media española, el número de kilos o tonelada/persona está por debajo de la media española, y que hoy están siendo tratados de forma controlada en un porcentaje del 75%. Para coger el problema exactamente: se producen cerca de un millón novecientos seis mil toneladas métricas de residuos y se gestionan adecuadamente, controladamente, se gestionan seiscientos noventa y cuatro mil novecientos once, es decir, el 75%. Yo no estoy nada satisfecho, yo participo de la preocupación, pero siempre que hablemos de la forma correcta.

Pues bien, la estrategia –digo– tiene como rasgos fundamentales lo que le decía antes, y además un planteamiento progresivo en la estrategia. Harán falta seis años del Plan de Desarrollo Regional para resolver la gestión de los residuos. No se resuelven 50.000 millones en una mañana; harán falta seis años de gestión de este plan en su integridad y 53.000 millones de pesetas.

Frivolidades aquí poquitas; poquitas porque no caben, porque esto es muy serio. Y lo vamos a llevar. Y allá donde el Partido Socialista quiera ayudar, yo le pido su ayuda. Se trata de Ayuntamientos que se juntan con Ayuntamientos y que, de su responsabilidad, hacen de esto una gestión concertada. Y nosotros ayudamos, financiamos, planificamos. De eso se trata. No de tirarnos

los trastos a la cabeza con medias verdades o falsas mentiras; da igual.

Yo le digo que el Plan está inspirado en los más modernos objetivos para la gestión de los residuos, que tiene un horizonte suficientemente lejano de previsión en tecnología que yo creo que es muy acorde con lo que pide el plan nacional, que supone la acomodación de los usuarios a nuevos hábitos de actuación respecto a los residuos: recogida selectiva, cierre más efectivo del ciclo de recuperación reciclaje y obtención del compost más cerca de donde se vaya finalmente a efectuar el compost; que tiene como líneas fuertes la educación de los usuarios –que tiene su importancia–, y que va combinar procesos de tratamiento para lograr lo que pueden ser sinergias beneficiosas, y que tiene como fundamental objetivo la reducción, la reducción en origen de esos residuos.

El principio de balance neutro entre importación y exportación de residuos, el principio de que la red integrada adecuada de instalaciones aseguren en los próximos seis años el libre acceso a la información de los ciudadanos, y sobre todo, créame, el principio de quien contamine, finalmente pague. Son los principios inspiradores de una estrategia que –acabo– se va a realizar en esta Comunidad –espero que con su ayuda, la ayuda de todas las fuerzas políticas–, con una financiación prioritaria de Fondo de Cohesión de 50.000 millones de pesetas, de los cuales la Junta, que no quiere eludir el problema, va a aportar 36.000; 36.000 para esas que son las obligaciones que usted ha leído aquí de la Junta, de un total de 50.000, con la responsabilidad asumida cada uno en lo que le toca, que eso es la mejor forma de resolver este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Camilo Hernández.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Creo, después de ver las diferentes intervenciones que hemos visto aquí, que me parece totalmente necesario, con el ánimo de que, bueno, pues, se pueda llegar alguna vez a algún consenso, que es necesario que se vayan desterrando los viejos dogmas o los viejos clichés que, de forma monótona, se vienen sucediendo en los distintos Plenos cuando se trata este tema de medio ambiente, y lo hemos visto, incluso, en el punto anterior. No se puede ya seguir sosteniendo que el Grupo Socialista es el que defiende el medio ambiente, que los del Grupo Popular o el Gobierno de la Junta de Castilla y León son unos bárbaros. Con esa situación, con ese mensaje catastrofista, pues, evidentemente, no vamos a ir hacia ningún lado.

Yo creo que en los últimos tiempos se ha producido un avance importantísimo, un avance importantísimo, tanto en la gestión de los residuos como en la concienciación ciudadana.

Se dice que no se está haciendo ningún tipo de recogida selectiva. Bueno, pues cuando uno esta mañana iba en carretera entre Benavente y Zamora pues comprobamos como pequeños núcleos de población, pequeños núcleos de menos de trescientos habitantes, hoy día disponen de sus contenedores de papel, disponen de sus contenedores para la recogida de vidrio, disponen de sus contenedores correspondientes para todo ese tipo de selección. Entonces, en esa línea es en la que tenemos que seguir avanzando y en esa línea es en la que el Grupo Popular va a seguir apoyando a la Junta de Castilla y León, al Gobierno Regional.

Es cierto que hay que seguir avanzando. Hay que seguir avanzando, pero desde el consenso de las diferentes fuerzas sociales, desde las diferentes fuerzas políticas y desde los distintos entes territoriales, puesto que el problema del medio ambiente compete a las Entidades Locales, básicamente, y a las Diputaciones; principio de autonomía que se debe de respetar: el principio de las competencias locales a las cuales la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Residuos atribuye la gestión en la materia de residuos.

Consideramos igualmente acertado la línea que se está siguiendo desde el Gobierno Regional hacia el modelo provincial en materia de gestión de los residuos, con el establecimiento de las estaciones de transferencia, a diferencia de las áreas de gestión que existían en el Plan Director del año noventa, estaciones de transferencia que, al final, confluyen en ese Centro de Tratamiento de Residuos Provincial junto con los puntos limpios que se instalan en los diferentes municipios. Unas estaciones de transferencia que no producen ningún impacto medioambiental; unos centros de tratamiento que lo que suceden son, actualmente, instalaciones donde la generación de recursos que... allí se producen, tanto por los productos reciclados como por la energía en formas de calor.

Ese sistema que se lleva desde el Gobierno Regional en materia de medio ambiente de carácter provincial, pues, está produciendo una serie de ventajas, una serie de ventajas muy importantes, como supone que esa centralización de los residuos en un solo punto permita la realización de programas de reciclado viables, como unos menores costes en las inversiones a lo largo del tiempo, y como una optimización de los costes de explotación. Al final, eso supone una generación de empleo para la gestión... por esa gestión valorizada de los residuos.

Desde ahí, el Grupo Popular va a seguir apoyando la gestión que el Gobierno Regional viene desarrollando. Nos parece igualmente necesario –y eso sí se lo planteamos, lógicamente– el que se desarrolle el marco normativo; ese marco normativo que va a proporcionar, al final, una eficacia en la gestión y que va a posibilitar, incluso, la implantación de tasas para los productores; extremo este que nos parece muy importante, que sean esos productores de residuos quienes, al final, de alguna

forma, soporten todo el coste que estas actuaciones supongan; que a la vez sea un método disuasorio para el cumplimiento de esa estrategia de residuos, puesto que se va a dar lugar a una prevención de esos residuos desde el momento en que su producción genere un coste vía tasas.

Si a eso unimos las líneas que desde el Gobierno Regional se piensa llevar a efecto para actuar frente a esos grandes productores, con subvenciones tendentes a la modificación de las líneas de producción de esos residuos, pues nos parece que es una política acertada.

Sí nos parece igualmente acertado el que los programas de divulgación ciudadana se lleven a efecto, la creación de ese Consejo Asesor de Calidad Ambiental. Y sí nos parece necesario que el establecimiento de unos sistemas de información pública que sean verdaderamente operativos: no nos limitemos a la tramitación administrativa, sino que esos servicios de información al final sean útiles, sean eficaces para que a los ciudadanos les llegue.

Por último –y con ello concluyo–, sepa el señor Consejero que desde el Grupo Popular le animamos a seguir avanzando en esa recogida selectiva de los residuos en origen, en ese desarrollo de las nuevas instalaciones para el tratamiento de los residuos y en el sellado de los vertederos, que ya se están poniendo en marcha y que se están llevando a efecto.

Creemos que ésta es la línea de progreso hacia el desarrollo sostenido, que en esa línea –insisto– tendrá a nuestro Grupo y que, bueno, pues para hacer efectivas esas gestiones o esas previsiones de gasto de las que hablaba, de 53.000 millones, de los cuales 36.000 serán aportados por la Junta de Castilla y León, tendrá siempre el apoyo del Grupo Popular, con la finalidad última de conseguir un entorno medioambiental digno con el cual, al final, se realce, si cabe, aún más pues los valores de nuestra tierra. Ahí tendrá siempre al Grupo Popular para mostrarle su apoyo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno, tiene la palabra el señor Interpelante.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Colaboración, sí. La colaboración, sí; pero la responsabilidad es de quien gobierna. No se les olvide eso. Ustedes piden ayuda cuando tienen el agua al cuello, y en materia de residuos la tienen.

Y no he venido aquí a decir lo que pasa en León, que, evidentemente, es la situación más grave, seguramente, de toda la Comunidad. Pero también pasa en Burgos, con Abajas; en Salamanca, que no hay sitio y el vertedero está agotado ya en su capacidad y se ha prorrogado para hacer una montaña hasta el dos mil uno; o en Ávila, que

está teniendo problemas realmente en lo que es toda la geografía provincial.

Y sigue usted diciendo: "la responsabilidad, de los Ayuntamientos". Pero es que la Junta... la Junta tiene sus responsabilidades, e igual que dijo "no" en Rioseco de Tapia, porque dijo "no" en Rioseco de Tapia, en la anterior Legislatura, también se tiene que implicar para decir sí. ¿Que la basura no da votos? Evidente: no da votos. Pero por eso necesita de más valentía que para otra cosa. Y ustedes no quieren mojarse -se lo he dicho antes y se lo reitero-. Hay que coger el problema frontal; no puede uno mirar hacia otro sitio. El problema es de todos, claro que es de todos. Pero de la Junta y de los que gobiernan, fundamentalmente.

Mire usted, "el 75% de los residuos domiciliarios tratados". No. Eso no es cierto. No están tratados adecuadamente el 75% de los residuos porque en León en este momento, en este momento en León, sólo hay dos vertederos controlados: el de Astorga y el de Porqueros, donde se recibe lo de esas dos mancomunidades, que son muy pequeñas. Porque lo que está produciendo la de León y su alfoz, que supone un 15% de todos los residuos de la Comunidad, no están tratados convenientemente. Se están depositando en un sitio que puede ser una bomba a corto plazo.

Y luego dice usted: "la estrategia". Oiga, ¿pero esa estrategia es ese documento pequeño? Será más, será más. Porque ¿sustituye esa estrategia a un plan, señor Consejero? Porque los planes es lo que tenemos que tratar. El Gobierno de la Nación ha puesto en marcha su Plan Nacional de Residuos, que es el que va a invocar todo el Plan de Residuos conjuntamente con los planes autonómicos. Pues empecemos ya a hacer cosas.

Mire usted, el PSOE aquí deja constancia, deja constancia. Primero, le proponemos al Partido Popular, al Gobierno del Partido Popular, a la Junta de Castilla y León, promover un acuerdo general sobre residuos, de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales, de todos; con la colaboración de los agente sociales interesados. Y debería comprender, a nuestro juicio -y ya ponemos ahí, en la mesa, nuestras propuestas-:

Primero, elaboración de un Plan Regional de Residuos Urbanos de la Comunidad de Castilla y León del dos mil al dos mil seis, y de los planes especiales individualizados, con la participación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León. En todos; no sólo en la estrategia, en todos los planes. Y le quiero oír su manifestación aquí, en el Parlamento. Si nos va a dar participación en el debate de todos los planes de residuos, incluido el de peligrosos, a este Parlamento (pero aquí, no mandándonos el papel y que hagamos alegaciones o sugerencias).

Hay que hacer un Programa urgente de Recogida Selectiva de Residuos Domiciliarios en Origen, en colaboración con los Ayuntamientos.

Hay que hacer una tramitación, mediante proyectos regionales, de acuerdo con la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad, del conjunto de las infraestructuras ambientales necesarias para una adecuada gestión de los residuos urbanos que permita cumplir los objetivos fijados por la normativa europea.

Hay que hacer un Plan de Eliminación de Vertederos Incontrolados de todo tipo, que tiene que comprender el inventario previo, para luego poder hacer las medidas y poner en marcha las medidas necesarias. La Junta de Castilla y León tiene que correr íntegramente con esa financiación.

Señor Consejero, nosotros seguimos apostando por una empresa pública para la gestión de los residuos peligrosos. Es imprescindible. Es un elemento tan importante y tan peligroso el dejar en manos privadas, en manos a veces desaprensivas, la gestión de esos residuos, que necesitamos de una empresa regional. Y, sobre todo, hay residuos que son difíciles de tratar, donde no es rentable su gestión; y ahí tiene que estar una empresa pública que marque las nuevas tecnologías, que marque la pauta de cómo se tienen que hacer las cosas bien y que marque el camino.

La Junta de Castilla y León, señor Consejero -y vuelvo a incidir como empecé-, necesita implicarse de una forma efectiva, necesita dar la cara. Y, desde luego, en ese camino que no le quepa duda que estaremos colaborando, pero siempre sin olvidarse que los que gobiernan sus ustedes y los problemas son de todos. Y todo lo que ocurra en un Ayuntamiento y que le afecte a un ciudadano de Castilla y León, le afecta a su Gobierno igualmente. Y no puede volver la cara ante esos problemas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Ya para cerrar este turno y cerrar este debate, del que espero que en la Moción consiguiente se deduzca algo positivo, decirle que yo acepto lo que usted me ha pedido aquí. No confío mucho -llevo ya muchos años en este Parlamento-, no confío mucho en esa oferta, porque no sé si usted puede... y hasta qué punto puede comprometer a todo su Grupo en lo que estamos hablando, que es muy serio: es apostar por un lugar y apoyarlo; pero en elecciones también, no como luego pasa en León. Apostar por un sitio y defenderlo, en elecciones también.

Y yo le necesito en eso, y le digo: no hay ninguna posibilidad –sin faltar a la verdad– de que usted me acuse a mí de que doy espalda o no doy espalda. Ni en Burgos por Abajas, que me están pidiendo apoyo y le van a tener –y es un Alcalde socialista–, ni en Palencia, que tampoco gobierna el Partido Popular. Igual allí que en Salamanca, es responsabilidad de los Ayuntamientos; no es mía, es de los Ayuntamientos. Pero nosotros tenemos las competencias, que vamos a ejercer para ayudarles a que se gestionen de forma adecuada, conforme a una normativa nueva, los residuos de esta Comunidad. Eso no lo va a cambiar por muchas veces que lo diga aquí. Ni siquiera diciendo, como al final: "No les dé la espalda a los ciudadanos". Nunca. Pero "la burra, por la linde", y cada uno sus competencias, y cada uno sus responsabilidades. Y a todos nos legitiman los mismos votos de los ciudadanos y cada uno hace lo que tenga que hacer.

Igual que quien contamina paga, los Ayuntamientos tienen que ser capaces de solventar el problema de la gestión de los residuos. Y ahí está el Gobierno Regional para ayudarles, pero no para ponerse en su lugar, por mucho que Su Señoría quiera traer aquí las cosas como no son; ni en León, ni en Ávila, ni en ninguna parte.

Y le diré: con toda seguridad, la situación es como yo se la he descrito. Siendo cierto que lo que más preocupa a este Consejero es León, que tiene el mayor porcentaje de generación de residuos de toda la Comunidad, es cierto también que allí está adjudicado a una empresa –quizá la UTE más importante en gestión de residuos de España– que tiene un problema jurídico: una suspensión cautelar de la ubicación; ninguno más. Si ese problema se solventa en los Tribunales, nosotros creemos que debe continuar. Y no es ésa la situación –le describo– ni de Salamanca –donde la ubicación haría posible la construcción con financiación del Fondo de Cohesión rápidamente–, ni Ávila, donde ya está en el Boletín Oficial de Castilla y León la licitación de un centro integrado; ya está, está publicada, tiene su ubicación y cuesta 2.300 millones de pesetas. Es decir, las cosas están como digo. Quizá –le diría– es Palencia la provincia que no tiene en este momento ordenada la gestión de sus residuos, aunque sí es verdad que tiene su centro de transferencias.

Respecto a las cuestiones que ha planteado –que ha planteado muchas–, le diré, Señoría: en unas estamos de acuerdo, en otras no; yo le pido su participación, y lo vamos a ver.

Primero la estrategia. Señoría, no lo estropee. La estrategia, que no es –y ya veo que están ustedes para hacer bromas– sino el avance, pero que es un documento muy serio, muy serio, que había que hacer y no estaba hecho. Y que no bastaba con la planificación anterior que se hizo, pero que ya le he explicado –y Su Señoría no ha querido entenderlo– que iba a una fórmula que luego se ha demostrado en Europa que no funciona, que son los vertederos controlados comarcales, y que ahora no hay

que hacer. Pero no me diga que, entonces, los planes que si se han cumplido. De cincuenta y seis, se han cumplido treinta y tres. Pero ahora Europa nos dice que vayamos a una zonificación provincial.

El Plan Nacional de Residuos modifica lo anterior, Señoría, ¿cómo que no? Que no hay que hacer vertederos comarcales, que no; y antes sí. ¿Se da cuenta? Que la traspolación de la normativa europea ha cambiado. Y que cumpliendo aquello, hoy hemos cumplido con algo que ahora no sirve para la gestión de residuos. Que los vertederos serán centros de transferencia y habrá un CTR provincial. Vamos, eso es la normativa actual. ¡Hombre!, para eso nos dan –espero– los 50.000 millones que nos va a dar Europa, para hacer eso, para hacer eso. Y por eso el Plan ha cambiado, y por eso el Plan es reciente, y por eso hay nuevas formas. Eso es así.

Y acabo diciendo, Señoría: yo espero que tengamos acuerdos en lo que puede ser –y me lo ha dicho– un acuerdo de todas las fuerzas en el Parlamento para la estrategia. No me haga... porque yo ya he visto cómo se utilizan los residuos para decir que esto es un cementerio, cuando no venían residuos peligrosos; he visto cómo sale en campaña electoral los temas de residuos peligrosos, seguro que para mejorar la situación; he visto hacer un uso demagógico, muchas veces, de esta cuestión. Por lo tanto, déjeme que le diga que me fío poco; pero nos lo vamos a traer. No hay elecciones a la vista, hay tres años por delante, yo confío en Su Señoría y en su Grupo. Lo vamos a traer. Ya le digo que ha habido muchas ocasiones en las que, de pronto, ha aparecido un vertedero que después ha desaparecido justo después de que acabara la campaña electoral, justo después. Y eso me hace a mí estar poco tranquilo del uso que se hace, por parte de algunos, de estas cuestiones tan graves.

Pero vamos a confiar los unos en los otros, vamos a hacerlo, y vamos a hablar de residuos, y vamos a intentar que en el marco del PDR dos mil-dos mil seis, con la nueva Directiva y con el esfuerzo de todos, se gestionen los residuos en esta Comunidad, donde ya se ha hecho mucho, pero queda, Señoría –y estoy de acuerdo con usted–, queda aún mucho y muy importante por hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Por el señor Secretario se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del arte moderno y de Castilla y León y sobre los medios físicos destinados a tal fin"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para hacer la exposición de esta Interpelación, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. No sé por qué se me ocurre que acabamos de hablar de basuras y vamos a seguir hablando de basuras. De algún modo, de un modo metafórico, seguramente: Vamos a hablar de basura política, basura política.

Y voy a decir por qué. Yo no sé si es que el señor Consejero de Cultura tiene mucho poder o mucha suerte, pero ésta no es la hora más adecuada para debatir, lo tiene que reconocer. Y, además, me pasa una cosa cada vez que tengo que debatir con usted, y es que me prometo a mí mismo ser cortés y educado con usted; pero, en el trayecto que va de mi asiento a aquí, me enciendo, me pongo enfermo de tener que debatir con usted. Tranquilo, no se preocupe. Intentaré... intentaré que la cortesía parlamentaria y la educación planee sobre esta sala aunque, en el fondo, para mí sea un manto fariseo que encubra la verdad. Porque todo lo que le rodea -repito- supone seguir hablando de basura.

Mire usted, le voy a contar una historia en la que usted no fue partícipe pero que usted heredó, porque usted ha heredado una Consejería... Doña Isabel, luego me refiero a usted, que tiene un gorrito aquí muy majo, e inauguró un centro de arte, teórico, que no conocemos. Sí. Estaba usted aquí cantando con los Niños Cantores de León, en aquellas... Pero usted se acordará, pero luego le regalo la foto, su foto, su foto.

Digo que le voy a contar una historia, una historia que usted ha heredado pero que la ha mejorado, ¿eh? Usted, con su habitual *animus* contra mi provincia y contra mi ciudad, ha heredado esa historia y la ha mejorado, la ha perfeccionado en su malicia. Ustedes, por Ley 10/94, de ocho de julio, en la Ley de Museos, en sus Artículos 12 y 13, respectivamente, crean la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León y el Centro de... para Arte Contemporáneo de Castilla y León. Es decir, que crean, por Ley, el Centro de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

El Artículo 53, a la hora de hablar de medios materiales y presupuestarios, determina que "la financiación ordinaria de los museos...". Dice: "Primero. Los titulares de los museos y colecciones museográficas serán responsables del sostenimiento de la actividad ordinaria de los mismos. Dos. Las entidades públicas titulares o gestoras de museos deberán consignar en sus presupuestos, señora Consejera, los créditos necesarios y adecuados para su funcionamiento, conforme a lo previsto en esta Ley".

Pues bien, seguimos con la historia, señor Consejero. "En fecha diez de julio del noventa y siete..." -fíjese usted

de cuándo estamos hablando- "...se firma un convenio de colaboración..." -se lo leo textualmente- "...entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León para la construcción del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, con sede en León". Bien. Aquí se habla -¿para qué recordárselo?; usted dispone de él, seguramente- de que las dos entidades se ponen de acuerdo; incluso Caja España ofrece su catálogo de obras que tiene para... para nutrir ese Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, en León, y se acuerdan una serie de financiaciones y se describe las dos fases: un Centro de Arte Moderno y Contemporáneo... Éste, concretamente, se pretendía aprovechar el Auditorio Municipal, lo que llaman los entendidos -debe ser- "la pastilla de artes escénicas", y luego llevaría adosada "la pastilla de artes plásticas".

Pues, muy bien. Con toda la parafernalia... parafernalia del mundo -la que les caracteriza a ustedes, pero con total alejamiento de la realidad-, se dan cita unos cuantos personajillos y colocan la primera piedra del Centro de Arte Contemporáneo. "La Consejera de Cultura y el Alcalde de León presiden hoy el inicio de las obras." Colocaron la primera piedra; dentro iba una moneda romana y un euro para enlazar el pasado romano de la ciudad con el futuro esplendoroso que ese Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, en León, iba a representar.

La primera fase, el Centro de Artes Escénicas, con mil doscientas butacas, estaba valorada en 2.196 millones. Se decía con grandilocuencia: "el Centro de Arte convertirá a León en un foco cultural", decía la Consejera. "Amilivia y Arufe destacan la sintonía de objetivos al colocar la primera piedra." "Villancicos de las aulas corales", aquí está usted, Consejera, mire -luego se la regalo-, con gorrito de Navidad, porque fue el veinte de diciembre; aquí está usted. Bien. Forma parte de esta historia de basura política.

El proyecto... -sigo con la historia que usted no vivió, ¿eh?, ni fabricó, pero heredó; luego la ha mejorado mucho-. "El proyecto de la segunda fase, Artes Plásticas, estará la próxima primavera", veintiuno de diciembre del noventa y siete; es decir, estaría la próxima primavera. Vamos a ver si hacemos bien la cuenta: estamos en diciembre del noventa y siete; en mayo/abril/mayo/junio/julio... venga, ya nos metemos en el verano, si ustedes quieren, pero, en el noventa y ocho, la segunda pastilla estaría proyectada en esa fecha. Yo no sé si usted conoce el proyecto todavía.

"Un lugar..." -se sigue diciendo- "...para la cultura del siglo XXI. La primera piedra del Centro de Arte inicia el proyecto cultural más importante de la reciente historia de León". Arufe: "la Junta se siente orgullosa de haber culminado este proyecto...". ¿Pero qué proyecto? Pero cuánta sinvergonzonería. Pero... pero esto sí que es basura. "La Junta se siente orgullosa de haber culminado

este proyecto, que hará de León un importante foco cultural para toda la Comunidad." Pero van más allá en ese éxtasis que les invade a ustedes después de repartirse consejos de administración por la noche, que hace que a algunos les den luego infartos, de los que son coautores. "El Centro de Arte se podrá usar en abril del noventa y nueve." Todo el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, entero, las dos pastillas.

Luego ya dice García Prieto, cuando vuelve a ser Concejal... Bueno, pastillas... edificios. Si me quiere interpretar con cierta benevolencia, a pesar de mi mala interpretación de usted, genérica...

Pero ya, voy a dar un salto en el tiempo... Aquellos eran mentirosos, auténticos sinvergüenzas de la política. Que conste en el Diario de Sesiones.

Y damos un salto al año dos mil, cuando usted ya ha heredado toda esa historia de incumplimientos, cuando ya doña Isabel se ha quitado el gorrito y usted hereda este proyecto. "Villanueva califica de gran proyecto..." -otra vez el mismo rollo- "...de gran proyecto para Castilla y León el futuro Centro de Arte."

"El Consejero de Cultura visitó..." -con casco, eso sí, ¿eh?; con Cascos no, con casco- "...las obras de la primera fase, y aseguró que estarán concluidas antes de fin de año." No dijo qué año; ahí ha sido inteligente, como siempre. Es usted muy hábil, ¿eh? No ha dicho de qué año.

"Junta y Ayuntamiento buscan un director gerente para el Auditorio." ¿Lo tienen ya? ¿Ya lo tienen?

Salamanca... y aquí empieza su historia, la suya, la persecución sistemática, porque usted y su (...) vallisoletana... Sí, sí, lo digo con todas las consecuencias, con todas las consecuencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Le ruego a Su Señoría... le ruego a Su Señoría procure guardar un mínimo... una mínima cortesía parlamentaria.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Bueno, dije que lo iba a intentar; seguiré intentándolo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Y yo voy a pedir que esa palabra de (...), pues no conste en el Diario de Sesiones.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Bueno, pues "grupo".

(Murmillos.)

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Bueno, pues que no conste también... ¿quién ha dicho payaso? Y descuénteme el tiempo, por favor. No me

interrumpa. ¿Quién ha dicho payaso? Los payasos están siempre en la derecha.

"Salamanca..." -y ésta es su historia- "...también tendrá un centro de Arte Moderno, presupuestado en 1.250 millones."

(Murmillos.)

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Pues váyanse; váyanse a hacer el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo a León, es lo que tienen que hacer; y tengan mínima dignidad política y cumplan sus compromisos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Yo le ruego, Señoría, que se atenga a su orden...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Estoy en ello. Si no me dejan; si llevan saliendo y entrando... Ponga orden en su (...).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...porque está usted consumiendo el tiempo en... en los .....

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Ponga orden en su (...).

"Salamanca tendrá un Centro de Arte Moderno presupuestado en 1.250 millones. El Gobierno de la Nación aportará 3.600 millones para nuevo equipamiento cultural en la capital charra." "León hace acopio de cemento, Valladolid prefiere acoger arte." Sigue usted aquí trabajando intensamente en su designio político, que es inevitable, inevitable; incluso se lo imbuye a algún leonés, que, bueno, cuando va allí va pidiendo perdón.

"El Ayuntamiento persiguió, sin éxito, la colección de arte que irá a Valladolid." Usted se trajo la colección de arte contemporáneo a Valladolid.

"La Junta sigue sin definir el modelo de gestión..." -esto no es mío, ¿eh?- "...la Junta sigue sin definir el modelo de gestión del Centro de Arte Moderno".

Pero, vamos a ver, señor Villanueva, ¿usted cree que es normal que a estas alturas de la película, que se lleven cuatro años de retraso en las obras? ¿Usted cree que lo único que se está terminando de hacer, desde el punto de vista arquitectónico, sea el auditorio que León tenía proyectado para la ciudad? ¿Usted cree que es normal que ni siquiera con relación al auditorio esté previsto ni la forma de gestión, ni la programación, ni absolutamente nada? ¿Usted cree que eso es normal? ¿Usted cree que es normal que, con la obra ejecutada, contratada, no se pueda hacer una representación en el auditorio? Ya no hablemos de la otra... de la otra zona, es decir, de la... del Centro de Artes Plásticas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Señor, por favor, sabe que he tenido interrupciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Ha tenido usted el tiempo... más que...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Bueno, pues me quita usted cuando le parezca...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Ruego vaya usted concluyendo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Bueno, espero que sea tan liberal conmigo como con los demás, hombre.

¿Usted cree que es normal que el sistema de equipamiento escénico sea obsoleto ya antes de ser inaugurado? ¿Usted cree que es normal que el sistema de levantar y de mover los telones sea como en los años sesenta, la telefonista de Palanquinos, cuando teníamos que llamar por teléfono? ¿Usted cree que es soportable que el entorno del edificio haya contemplados dos árboles en el proyecto de adecuación del entorno? ¿Usted cree que es normal todo esto? ¿Usted cree que se va a reír de nosotros, señor Consejero, una vez más? ¿Usted, el que ha hecho dimitir al Rector de la Universidad, el que maneja los fondos de las Universidades...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...usted cree que se va reír de nosotros? Yo le aseguro que no. Porque, en el turno de réplica, le voy a contar alguna cosa más, que usted se merece abundantemente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Interpelación por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo le ruego y le agradezco el esfuerzo que hace. Lamento que, al verme, pues le cambien las... las cosas en la cabeza y no pueda soportar esa situación, pero yo me seguiré esforzando y trataré de... de evitar que usted se encuentre incómodo cuando me tenga delante, ¿eh? Trataré de ser lo... lo mejor posible en mis comportamientos. Pero debíamos de evitar, Señoría... vamos a hablar con sinceridad a última hora de la tarde de hoy, ya, deberíamos de hablar de dialogar y de no insultarnos. No tiene sentido. Es decir, la gente no lo entenderá, me imagino yo.

Y no me traslade a mí éxitos como los del Ayuntamiento de Valladolid con esa colección de arte; que yo, para mi desgracia, no he tenido nada que ver en eso, ¿me entiende? No me traslade a mí eso, por lo menos; o dígaselo a los de Valladolid que he sido yo, ¿eh? Porque, claro, encima, los de aquí saben que no he sido, y usted dice allí que sí -en León-, que soy yo. ¡Caray!, me llevo las tortas en todos los lados. Por lo tanto, no sé, colóqueme en una mejor situación.

Pero vamos a hablar de lo que usted ha propuesto a estas Cortes, de "hablar de la política general de promoción y divulgación..." -dice lo que usted ha expresado por escrito- "...de arte moderno y contemporáneo en Castilla y León, y sobre los medios físicos destinados a tal efecto". Y hablaremos del medio físico al que usted se refiere con toda la extensión que quiera, pero vamos a hablar realmente de la política que usted me pide.

En una Región donde nuestra riqueza patrimonial y cultural, que es nuestra propia identidad, necesita de una adecuada promoción para hacer que la misma llegue a todos los ciudadanos. Y, en definitiva, la base de nuestra política comprende distintas acciones que yo le voy a... a explicar.

En primer lugar, estamos dinamizando a los agentes del sector, propiciando la creatividad y la difusión, a través -por ejemplo- del apoyo a las galerías de arte contemporáneo, para la difusión de las obras de los artistas de esta tierra o, por ejemplo, organizando cursos de formación con ese sentido.

También estamos actuando sobre la demanda creando hábitos de consumo de cultura basados en la calidad y la sensibilidad; lo que se va a lograr incidiendo a través de una adecuada labor educativa sobre el público más joven, y, en general, potenciando y propiciando actividades culturales que constituyan en sí mismo una oferta atractiva y sugerente.

Actualmente se viene desarrollando, Señoría, un proyecto educativo de arte contemporáneo en Castilla y León, que creo que es importante y amplio, probablemente el más importante y más amplio que se está desarrollando en nuestro país.

También otra de las acciones es promocionar la obra de los artistas de nuestra tierra, noveles o consagrados, a través de exposiciones, y la participación en acontecimientos culturales de carácter nacional e internacional. Por otro lado, también, garantizar -es una de nuestras acciones- el acceso a la cultura mediante una correcta gestión de los espacios culturales, manteniendo, acondicionando y ampliando la infraestructura expositiva que ya disponemos.

El panorama museístico -como usted ha hecho referencia- de nuestra Comunidad tiene un marco legal en el texto legislativo al que usted ha hecho referencia. Y

configura el sistema de museos como un instrumento fundamental de coordinación de todos los centros y servicios, tanto de titularidad pública como privada. Esta Ley sienta las bases para la creación de dos centros, a uno de ellos se ha referido usted, el Museo Etnográfico y el Centro de Arte Contemporáneo, ubicados en Zamora y en León, respectivamente. Ambos centros -le vuelvo a decir, porque como usted ha hecho referencia a ello- no nos cabe ninguna duda de que están llamados a convertirse en exponentes fundamentales en la labor de difusión y fomento de las manifestaciones artísticas, coordinando todas las iniciativas que en sus respectivos ámbitos se desarrollen en la Comunidad.

El proyecto de arte moderno (en la ciudad de León) y contemporáneo, como bien dice Su Señoría, se adoptó mediante un acuerdo, una firma protocolo, en el año noventa y siete. En él se establecieron los compromisos con el Ayuntamiento de León de financiación y se definieron los aspectos básicos del contenido y del uso del centro. En concreto, se acordó la creación de un espacio cultural que no se limitará exclusivamente a albergar una colección estable de obras de arte, sino que fuera un centro amplio, dinámico y abierto de todas las manifestaciones y tendencias artísticas del panorama actual.

Posteriormente, a través de sucesivos acuerdos de colaboración, se ha ido desarrollando el proyecto de construcción que ha sido objeto -como me imagino que conocerá Su Señoría- de una modificación, al parecer durante su ejecución, nuevas partidas necesarias para una correcta resolución técnica de las obras, y otra nueva que hoy tenemos sobre la mesa, y sobre la que estamos estudiando con todo detalle y todo detenimiento. El presupuesto inicial del proyecto es de 2.280 millones; de los cuales la Junta de Castilla y León aportará 1.481.

Actualmente -como conoce Su Señoría- se está ejecutando la primera fase de construcción del Auditorio, cuya finalización dicen los técnicos -que esto es responsabilidad de ellos y no nuestra-, dicen los técnicos que es para diciembre de este año, para finales de este año. Y no me traslade a mí... yo lo digo porque lo dicen ellos, se lo explico a usted. Les digo, por activa y por pasiva, que lo concreten bien, y dicen que eso es posible. Se trata de un edificio de una única sala con un aforo aproximado de mil doscientas butacas, y caracterizado por su versatilidad para orquestas y grupos de cámara, y en función de la afluencia de público.

La segunda fase, a la que usted se ha referido también, está destinada a la construcción del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo. Y lo vamos a iniciar cuando se produzca la disponibilidad de los terrenos por parte del Ayuntamiento de León y se finalice el estudio del proyecto que ya ha sido redactado.

Vuelvo a insistir, Señorías, en que nuestra pretensión es que el proyecto museístico de León se convierta en un

verdadero centro de promoción cultural y turística, con una oferta cultural atractiva, que atraiga visitantes a nuestra Comunidad. Consideramos que ya se han superado aquellas tendencias basadas en una mera colección de obras, sino que el verdadero motor divulgativo y turístico lo constituyen los museos basados en el intercambio de obras y en exposiciones temporales.

Para ello, junto a la colección estable, constituida por los fondos propios de la Administración así como aquellos cuyo origen provengan de otras colecciones de arte contemporáneo, el núcleo fundamental estará constituido por exposiciones temporales que se realizarán a través de intercambio de obras con otras instituciones y colecciones nacionales e internacionales.

Dentro de nuestra labor de difusión de las artes plásticas, quiero referirme también al programa de exposiciones que difunden por nuestra Comunidad las principales manifestaciones del arte contemporáneo de Castilla y León. Un proyecto que ha sido consolidado en los últimos años y que se desarrolla a través de doce salas distribuidas en todas las provincias de la Comunidad. Los criterios expositivos se dirigen especialmente a la promoción de artistas, tanto de aquellos con una trayectoria ya consolidada, como de noveles, colectivos y grupos de jóvenes con propuestas innovadoras, arriesgadas y experimentales.

En la actualidad, en concreto, por ejemplo, "Canal de Seducción", que es una exposición que está en estos momentos en la sede de la Consejería, en el Monasterio del Prado, reúne en torno a ella una selección de dieciséis artistas de Castilla y León que nos presentan... y de otras Comunidades, cuyo objeto es mostrarnos la realidad con lenguajes plásticos o con los lenguajes plásticos más vanguardistas.

Aunque uno de los objetivos fundamentales de la red de exposiciones es promocionar la obra de artistas de Castilla y León a través de muestras monográficas y colectivas, lo que pretendemos es intercambiar tanto exposiciones como colecciones públicas o privadas con otras instituciones, fundaciones o centros de arte contemporáneo.

De forma paralela a las exposiciones se desarrolla un proyecto educativo dirigido a sensibilizar a los estudiantes sobre la percepción del arte contemporáneo, y dirigido también a los profesores, ya que ellos son los primeros transmisores de la cultura, con visitas acompañadas de personal especializado y documentación divulgativa especial, cuyo objeto es enseñar a los alumnos a mirar y a escuchar, introduciéndolos en el apasionante mundo de la creación. Dentro de este proyecto educativo también se realizan visitas guiadas dirigidas al público en general.

La dinamización del sector de los profesionales galestristas es otro de los aspectos fundamentales de la promoción cultural que estamos llevando a cabo, apoyando

todas las iniciativas empresariales que proyectan la obra de los artistas de Castilla y León en eventos y ferias internacionales con marco en Madrid y tránsito en Toledo, siendo fundamental la presencia –que lo vamos a hacer en el futuro– de la Junta de Castilla y León en aquellos marcos o ferias de reconocido prestigio, con una imagen propia, a través de un propio recinto, *stand*, de nuestra Administración, de nuestra Junta de Castilla y León, y con la muestra de su colección, intercambiar proyectos de arte contemporáneo y tener presencia a nivel nacional en foros como Madrid, Cataluña, Valencia, Bilbao, Galicia... (Sí, Presidente. Termino ya.) ...y a nivel internacional, en ciudades como Berlín, Oporto, Lisboa, París o Roma, a nivel internacional. Y vamos a ampliar el fondo de obras de colección de arte contemporáneo de Castilla y León con criterios de auténtica calidad.

Se refería usted también a los medios físicos. Le digo –y sin perjuicio de que luego podamos extendernos más–: existe una red de salas de exposiciones a lo largo de toda la Región, en nuestra Comunidad, y, dentro de estas salas, también el Monasterio del Prado tratamos de convertirle en una sede activa en el proyecto cultural.

En definitiva, Señorías o Señoría, quiero decirle que el Centro –a lo que usted se ha referido– de Arte Moderno de León va a ser una realidad, a pesar de las dudas que usted le plantea. Las demoras en la ejecución obedecen estrictamente a cuestiones técnicas en la ejecución, a propuestas de la iniciativa, yo... tiene toda la libertad del mundo para dirigirse a los técnicos y que en estos términos, o en los que ellos crean conveniente, que se lo cuenten.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y en definitiva, mire, le digo con toda la sinceridad que ni he participado en el proyecto de Valladolid, que ni he participado, pero que tampoco ni usted ni yo somos nadie para que ni Valladolid, Salamanca y cualquier otra provincia de nuestra Región tengan sus propios proyectos promovidos por sus instituciones locales o provinciales, que lo veamos de agrado y con satisfacción. Eso está enriqueciendo sustancialmente la oferta cultural de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León decidió crear este centro de arte moderno, éste es nuestro proyecto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya ya, Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino ya,

Presidente.) ...y yo espero y confío en que sea un gran proyecto cultural para esta Región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para el turno de réplica, por parte del Interpelante, tiene la palabra, de nuevo, don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venía, señor Presidente. Ya me decía mi compañero don Joaquín Otero, y Portavoz, que me podía ir a echar un cigarro, porque usted nos iba a soltar el rollo de lo que le han escrito, y yo creo que así ha sido exactamente. Yo, en esta réplica, le voy, simplemente, a leer lo que uno de los compañeros de usted, aquí sentado, ha votado a favor en el Ayuntamiento de León. Le voy a leer una Moción del Partido Socialista Obrero Español que fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de León, y voy a ver qué va a ocurrir el día que "Yiyo" tenga que votar aquí la Moción que se derivará, inevitablemente, de esta Interpelación.

Porque yo tengo que reconocerle el truco –es cierto, señor Consejero–. Señoría, le tengo que reconocer el truco: para que los temas de León vengan a este Pleno, hay que plantearlos como la política general con relación al arte contemporáneo de este Gobierno de la Junta de Castilla y León; si no, no hay forma de colárselo aquí, ni de debatirlo.

¿Pero usted de verdad cree que es respuesta lo que me ha dado? ¿Usted cree, de verdad, que se conecta lo que yo le he preguntado con lo que usted me ha respondido? ¿Usted cree que es normal, y es suficientemente serio el tema como para que merezca una respuesta tan absolutamente inadecuada? ¿O es que usted está esperando agazapado, detrás de la sede guardado, para la última batalla, o para su última intervención? Porque es que, si no, no me lo explico. Eso se lo escribe cualquier Director General, lo suelta usted aquí, y más o menos clava usted la Ley, o el espíritu que impregna esa Ley.

Mire usted, por unanimidad... Otra cosa es que usted tenga o siga la teoría amigo/enemigo. Y el Alcalde de León no es santo de su devoción; me parece que usted tampoco de él; me parece. Y eso es bueno, ¿eh? Y dice mucho en favor de él.

Mire, aprobamos por unanimidad la siguiente Moción, que asumimos todos. Creo que tenga tiempo de leérsela, porque no es mía; la voto, entre otros, aquel señor que se sienta allí. La presenta el Grupo Socialista: "El diez de julio de mil novecientos noventa y siete, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León suscriben un Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura..." –la suya– "...de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León para la construcción del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León con sede en León".

Oiga, que estoy hablándole de lo que se crea en el Artículo 13 de la Ley de Museos. No me salga usted con políticas generales, que le estoy hablando de ese centro, que es muy importante dentro de la Ley. Y usted me sale diciendo que tiene uno ahí en el Palacio del Prado. Pues mire usted, redundo usted y cada vez me da más razón a mí. Yo le hablo del de León, porque es lo que la Ley dice que hay que crear: el Museo, uno. Ahora, si usted la Ley la entiende de otra manera.

Y sigue, lo que aprobamos todos: "el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León está proyectado como un conjunto formado por dos construcciones independientes..." -ya se lo he dicho antes- "...el Edificio de Artes Escénicas, primera fase, y el Edificio de Artes Visuales, segunda fase".

El punto 9 del Convenio establece que "éste tendrá vigencia durante los años siguientes". Es que nos hemos ido ya de la vigencia del Convenio, ¿eh? A ver cómo me lo explica usted.

"Primera fase, años mil novecientos noventa y siete, noventa y ocho, y noventa y nueve. Segunda fase..." -fíjese usted, se imbricaban una en otra- "...años noventa y ocho, noventa y nueve, y dos mil; pudiendo prorrogarse mediante la suscripción de una Adenda". Oiga, ¿me puede exhibir la Adenda?

"En el año mil novecientos noventa y ocho..." -esto fue aprobado por todos los Grupos, el suyo también, a no ser que usted sea del PT reconstituido- "...se inician las obras de la primera fase, estando prevista su finalización en el año dos mil. En el Pleno del Ayuntamiento de León celebrado el once de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve se aprueba la Adenda número dos al Convenio suscrito con la Junta de Castilla y León para la construcción del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, por el que ambas instituciones se comprometen a actuar de forma coordinada en la construcción de la segunda fase...", etcétera, etcétera.

En definitiva, esto supone -dice la Moción- que la primera fase lleva un año de retraso, y la segunda fase tres. Pero lo más grave es que, al día de la fecha, ni siquiera se ha suscrito la citada Adenda y todavía no hay definición ni objetivos de lo que va a ser el Centro de Artes Visuales.

Y mire usted lo que acordamos, lo que usted, con su pasividad absoluta, por no llamarlo de otra manera, nos obliga a acordar. Luego me vuelve a hablar de política global, o -como dicen sus compañeros cuando vienen aquí a apoyar sus políticas- en vez de lo que plantea el PSOE, seguir ahondado en no sé dónde... Vamos, hombre, déjenos de rollos ya. Sean eficaces, que para eso les han nombrado a ustedes. Y, si no lo son, pues dimitan o lárquense.

Acordamos por unanimidad, incluido el Partido Popular, lo siguiente: "Urgentemente se suscriba, por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León, la Adenda que permita la puesta en marcha de la segunda fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León.

Segundo. Que el Ayuntamiento de León insta al Ministerio de Educación y Cultura a que incluya una partida presupuestaria suficiente para el equipamiento de artes escénicas". Fíjese, nos hemos ido más allá de la Ley, porque ustedes tienen la obligación de financiar, equipar, su centro y hacerlo funcionar, el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, en León; sólo que es un problema de que no lo quieren afrontar -como casi todo, como las basuras, pues es verdad que se están amontonando-, y no tienen capacidad de reacción.

Tres. "Que el Ayuntamiento de León inste a la Junta de Castilla y León..." -esto es verdad, lo votaste tú, "Yíyo"- "...a la puesta en marcha con carácter inmediato del expediente de contratación de las obras de..." -están sin contratar- "...de la segunda fase del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, para lo que deberá aprobar la modificación de crédito oportuna en los Presupuestos del año dos mil..."

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: (Permitame, queda un párrafo sólo.) "...que permita el inicio de las obras este año. Igualmente, el Ayuntamiento habilitará los recursos económicos suficientes mediante la correspondiente modificación presupuestaria".

Mire usted, ni ustedes ni nosotros tenemos consiguado nada.

"Que se constituya urgentemente una comisión mixta Consejería de Educación y Cultura y Ayuntamiento de León para la definición de objetivos."

Están sin definir los objetivos ¿y va usted a inaugurar a final de año? Usted sabe muy bien que el Teatro Calderón tiene programado todo el año que viene; usted lo sabe muy bien, porque es el Teatro Calderón. Que usted sabe muy bien que el equipamiento escénico del Teatro Calderón no es de 400.000.000, como se van a invertir aquí, es de muchos más millones. Usted sabe que el Guggenheim, en su pequeño auditorio, se ha invertido 5.000 millones. Claro, que son vascos; es otra historia, es otro mundo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya ya, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...es otro mundo.

En definitiva, lo tiene usted todo por hacer en este tema. Salga usted por donde quiera. Yo le invito, de verdad, y le prometo que me gustaría que no fuera así nuestra relación. Tengo un deseo enorme de que usted cumpla con algo; es decir, que no nos obligue a dimitir Rectores, ni nos jorobe la financiación universitaria...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Su tiempo ha terminado. Gracias, Señoría. Su tiempo ha terminado, Señoría.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Ha terminado su tiempo, Señoría. Ha terminado su tiempo, Señoría. Gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Yo he tratado de explicar, al hilo de la iniciativa que plantea Su Señoría, lo que es la política en materia de promoción y divulgación del arte moderno, que lamento que no quisiera que... escuchar por su parte lo que yo he expuesto aquí, pero le aclaro que no hay ningún truco. Yo estoy siguiendo lo que me parece que es, correctamente, el planteamiento que usted me ha propuesto.

Y le voy a responder a alguna de las cosas que ha manifestado, que son... que es difícil, porque no sé muy bien que es lo que quiere que digamos los demás. Pero tiene usted que entender, Señoría, que hay bastantes más cosas que las que usted plantea. Y, en consecuencia, con el aprecio que tengo yo y de las excelentes relaciones con el Ayuntamiento, y con su Alcalde, y con los Concejales que están llevando estos temas, pues creo que hemos avanzado y vamos avanzando.

Yo no puedo iniciar la segunda fase –y se lo digo con toda claridad; se lo he dicho antes– hasta que no tenga a disposición del terreno de... en donde se ha de construir la segunda fase. Por lo tanto, acelere usted esos trámites y podemos iniciar el asunto con, seguramente, más prontitud.

Y, en segundo lugar, le digo, Señoría, que hace usted una visión muy parcial de todo esto, ¿eh? Y se lo digo en la actitud positiva, constructiva y más amable y cordial, parlamentariamente, con que yo lo pudiera hacer.

El auditorio, que es lo que se está terminando, pues o que es lo que está en fase de ejecución, que queda todavía una parte por decidir, porque los técnicos que han redactado el proyecto nos han presentado un listado de mejoras extenso, con cifras muy elevadas, que, mire

usted, a mí el rigor con que me gusta tratar estas cosas me obligan a que los técnicos, pues, informen detenidamente. Y, en consecuencia, ese tema que ya está muy avanzado, despejaremos las dudas y nos sentaremos con el Ayuntamiento para tomar un acuerdo al respecto, a ser posible, de forma inmediata.

Y la segunda fase... que está previsto así, si el desarrollo es que... Saca usted este proyecto como que las dos fases, bueno, pues ni se contemplaban. Si está previsto. Y la segunda fase tenemos muy avanzado también los contenidos, que no se los voy a descubrir a usted, porque ya sé el uso que va a hacer de ello, y, en consecuencia, lo voy a obviar, a riesgo de que diga usted que no hemos hecho nada; pues lo obvio. Porque me parece para ese centro, que es lo importante, no lo que usted y y digamos, me parece que es más serio dejarlo reservadamente y avanzar en este trabajo.

Y, mire, como saca usted las cosas, sí que quiero dejárselas muy claras. En cuanto a centros y artes escénicas, la Junta en el Teatro Calderón de Valladolid puso cinco o seis veces menos de lo que ha puesto o va a poner en el centro. Si digo cinco o seis me quedaré corto. Por lo tanto, no signifique, no entre usted en el enfrentamiento y en la confrontación permanente. Yo no participo de la gestión, ni participo en la Fundación que gestiona ese teatro y, en consecuencia, desconozco la programación que tiene. Cuando me invitan, pues acudo a alguno de los actos y allí hago presencia, y con mucho gusto, pues, acudo, como acudiré al de León, que espero que usted, Su Señoría, también me inviten a participar.

Y creo que lo importante es ejecutar bien ese proyecto. Lo importante es que León tenga un gran auditorio, en eso estamos trabajando, y lo importante es que el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, esa segunda fase –que es realmente el núcleo central– sea atractiva, moderna y que genere... sea auténtico motor y se convierta en una... en un eje fundamental de nuestra Región para captar visitantes.

Tenía unas notas para adelantarle algunas de las iniciativas –que creo que le gustarían–, pero no lo voy a hacer. Me voy a resistir a hacerlo a riesgo de que ante usted –y mañana me imagino que en los medios– quedará mal, pero lo voy a evitar por respeto al Centro de Arte Moderno y Contemporáneo. Se lo digo con sinceridad: por respeto, porque creo que hay una buena base, hay un buen proyecto, que no lo he preparado yo, ¿eh? –así que mírelo usted con cariño–, lo han hecho gente importante entendida en estos temas, y nos permitirá –y espero que usted lo comparta– el día que se abra al pública, pues, disfrutar de algo insólito en el país. Esperemos que sea insólito en nuestro país.

Pero, bien, como esas cosas a usted no le gustan, yo doy por concluida mi intervención en esto, y si quiere que le aclare algún aspecto más, pues se lo aclararé con

mucho gusto en próximas intervenciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. No son muchos cinco minutos para hablar de cultura. Preferiría hablar de cultura más que de basura, salvo que seamos capaces de entender que también el arte moderno es capaz de utilizar la basura para denunciar comportamientos humanos que no corresponden con dignidades y con respetos lógicos. Invitaría a traer a la memoria aquel magnífico cuadro de ..... titulado "Miss América" del *Pop Art*, que es una verdadera denuncia de lo que son conductas humanas que no deben darse en ningún punto. La cultura también debe ser esto, y el arte moderno presta a ello, sin duda alguna, una utilidad grande.

Yo imaginaba, cuando vi la titularidad de la exposición... de la Interpelación que hoy se presenta, que íbamos a hablar del arte... del Museo de Arte Moderno, o del Centro "mejor dicho" de Arte Moderno Contemporáneo de León por ser la Moción presentada por la Unión del Pueblo Leonés. Me imaginaba que ahí nos íbamos a centrar, y me parecía insuficiente, me parecía insuficiente. El señor Consejero ha tratado de dar algunas pinceladas fuera de ahí. Porque yo creo que de todos modos tenemos que huir, tienen ustedes que huir de lo que puede ser convertir el arte en islas o elementos aislados no relacionados más allá de los museos donde se centran o de los puntos donde tratamos de establecerlos.

Es verdad que yo creo -y comparto con la Unión del Pueblo Leonés- el hecho de que en el primer proyecto de ambición cultural que ustedes han trazado, como es el Museo de León, ustedes han fracasado. Poco conocíamos más allá de lo expuesto por la Consejera anterior a usted, la señorita... la señora Arufe, que ya hizo alguna exposición a esta Cámara de lo que se pretendía con el centro leonés. Hoy yo creo que podemos decir que es un fracaso el centro, porque no se ha materializado transcurrido un tiempo, porque, ciertamente, van mucho más allá y mucho más por detrás de lo marcado en el tiempo; pero en su estructura es indefinido, es indefinido en su temporalidad, es indefinido en su presupuesto, es indefinida la colaboración que ustedes tienen con el Ayuntamiento; pero, sobre todo, es indefinido qué vamos a meter en él. Y estoy hablando del centro de cultura... el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León. No estoy hablando del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de León, aunque se ubique en León -ubicación que me parece de lo más digno y, probablemente, muy acertada-, pero estamos hablando y quiero que hablemos del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, del que tiene que irradiar más allá de León unas relaciones con el resto de las provincias y tiene que servir

de promoción cultural y de promoción artística a lo que es... bueno, pues la cultura de Castilla y León, que yo antes en una pregunta que le hice me presté... presté la colaboración de mi Grupo para tratar de que sea lo más esplendorosa posible.

¿Pero qué vamos a meter en él? ¿Qué fondos van a ir a ese museo? Es algo que usted no nos ha especificado, no nos ha hablado, y que no sabemos tampoco cuáles son... ¿cuáles son?, ¿esos que tiene la Junta hoy en el museo... "perdón, en el museo" en el Monasterio del Prado o en otras Consejerías?, ¿son los que tienen las Cajas de Ahorros establecidas?, ¿son los que son fruto de las bienales, o conciertos, u organizaciones de actos culturales que se organizan? No sabemos muy bien cuáles son.

Yo desconozco -no sé si porque soy torpe en la ubicación de los presupuestos, pero no lo he encontrado- cuál es el fondo con que cuenta... perdón, cuál es el presupuesto con que cuenta el Fondo para la Protección y Adquisición de Fondos Culturales; quién participa en esos fondos, que es muy importante conocerlo y saberlo; qué instituciones participan, públicas o privadas; con qué mecenazgos cuenta, si es que los hay, etcétera.

Y desconocemos también qué criterios son los que van a establecer o los que van a regir en la Junta para determinar qué obra es la que va a promocionarse desde nuestra institución central, que es la Junta de Castilla y León, ¿no?, y, por tanto, que van a ser identitarias de lo que es nuestra Comunidad castellano-leonesa.

Y yo creo que tienen que ser criterios que tienen que tener dos aspectos: por una parte, de calidad en su selección, de calidad máxima en su selección -diría yo-. No podemos estar aquí hablando de unos museos de pueblo; estamos hablando de museos de la Comunidad que han de dar la dignidad cultural a nuestra Comunidad; y tienen que ser criterios didácticos, tienen que acompañarse de criterios didácticos. Porque el arte moderno y el arte contemporáneo, por desgracia -otros artes también, pero yo creo que en menos grado-, pero, por desgracia, no están dentro de la apreciación -digamos- grande del público castellano-leonés y de otras sociedades; entonces es necesario aquí hacer un didactismo; es necesario llevar a la práctica políticas que permitan ejercicio de actividad, bueno, pues didáctica, que promuevan foros de debate, política de sensibilización, criterios de expansión, criterios de relación con otros centros e instituciones, con otros centros que están en... esparcidos por ahí, en la provincia, que tienen una entidad menor, pero no menos importante.

Y, en definitiva, señor Consejero -ya veo que esto se enciende-, necesitamos conocer eso y necesitamos conocer también e impulsar otro tipo de políticas: pues la interrelación de los museos y las colecciones museográficas que hay en nuestra Comunidad; las relaciones con las instituciones privadas, de las Cajas de Ahorros, de

los Ayuntamientos o de las Diputaciones, o privadas, de otras instituciones privadas; las relaciones con el arte popular. Usted aquí nos ha hablando del Museo Etnográfico que, teóricamente, debe ser el centro del arte popular, y que también está ahí muy indefinido. Parece que las obras están... creo que han empezado, pero desconozco un poco esta realidad -lo confieso también-. ¿Qué política de restauración de edificios nobles para la adecuación museística se proyectan?

En definitiva, señor Consejero, su política debe ser una política que conduzca a una distribución territorial de las instituciones y centros culturales. La política cultural que usted materialice nosotros queremos que sea una política equilibradora de los déficits culturales que esta Comunidad padece. Esta Comunidad está muy desequilibrada en instituciones, y en centros y en actividades culturales. Ése es un reto que ustedes tienen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...lograr un equilibrio -sí, termino, señor Presidente-, lograr un equilibrio, mantener, en definitiva, un grado de dignidad -dignidad me refiero en cuanto a la calidad artística- y determinar también si ese museo o esos centros van a ser el museo del arte de Castilla y León en el que van a tener la cabida las obras de nuestros artistas o van a tener también obras... cabida obras de otros artistas que no sean castellanoleonenses, pero que sean de arte moderno y contemporáneo y que tengan niveles de dignidad.

Todas estas cuestiones, señor Consejero, a mí me gustaría que fueran respondidas y aclaradas en el grado en el que mejor pueda usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito, don Felicísimo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Escuchada con atención la intervención del Consejero, primera intervención, y escuchada con la misma atención y simpatía la del Portavoz del Grupo Socialista, coincido plenamente que eso es lo que yo también esperaba escuchar: política general sobre arte moderno y contemporáneo; iniciativas que la Junta, antes y en esta Legislatura, la anterior, y el anterior, y este Consejero, han venido desarrollando en los últimos años para potenciar ya apoyar todo lo que supone el arte moderno y contemporáneo, su desarrollo, su difusión, su promoción, para... como índice de elevación cultural de nuestros ciudadanos de Castilla y León.

Pero, claro, ya el Interpelante anunció que usa el truco de hacer una interpelación sobre política general, para acabar inmediatamente derivando en el tema que le ocupa y le preocupa, que parece ser que es exclusivamente el

de León. Tan es así que recuerdo que su compañero me dio una vez las gracias porque me ocupaba de un tema de León. Digo: No me dé las gracias. Soy Procurador regional; y, desde luego, los del Grupo Parlamentario Popular, y creo que algunos Grupos más, somos Procuradores regionales, y nos ocupan y nos preocupan los problemas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pues bien, derivado a esos términos, la verdad es que yo iría a temas muy concretos. Lo que yo había pensado hablar de esa... de temas que me parecen de interés, para seguir con esas iniciativas de potenciación de la creatividad de nuestros artistas, de su difusión, pues parece que no tiene hoy demasiado interés. Y queda, exclusivamente, aclarar algunos términos. Porque es verdad que el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo se crea por ley; no es tan verdad -porque es rotundamente falso- que por ley se ponga en León. Quizá, sin duda, en el acaloramiento del debate, pues, se haga decir que por ley se pone en León. No. Fue una decisión política de esta Comunidad, de quien la gobernaba, llevarlo a León, con profundo disgusto de algunos otros Procuradores; Burgos pujó seriamente por tenerlo.

Señor Consejero, a mí me gustaría, en representación de Burgos, si puede, trátenos tan mal como a León: pónganos quince titulaciones nuevas para la Universidad, la que más de todas las titulaciones y la que el presupuesto es más caro. Dice: "Es que es la más joven". No, la más joven es Burgos. "Es la más consolidada." No, es Salamanca y Valladolid. Síganos tratando tan discriminatoriamente como a León, al menos en los temas de Universidad y con este tema del Centro de Arte Contemporáneo; porque Burgos ofreció parte de un edificio importantísimo para poder tener el Centro de Arte Contemporáneo. Sin embargo, cuando se decidió que fuera a León, como lo que es bueno para León, Zamora o Salamanca, es bueno para Castilla, lo aceptamos disciplinadamente. Y estaremos encantados y deseosos de ese centro, que al parecer algunos repudian, y porque haya unos retrasos imputables, como casi siempre, a muchos temas -no sólo a la voluntad de la Consejería, y creo que en este caso ni siquiera a ella-, pues resulte que se encuentra molesto, enfadado y parece que discriminado León.

Termino, Señoría, diciendo: no era el debate que yo esperaba hacer, como al parecer le ha sorprendido también al Portavoz del Grupo Socialista. Y cuando usted quiera discriminarnos, háganoslo en los mismos términos, que al menos en Burgos se lo vamos a agradecer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Interpelante, señor Rodríguez de Francisco, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. La intervención del compañero del PSOE casi me releva de mi intervención, porque,

efectivamente, le ha centrado a usted, le ha metido en varas, le ha dicho exactamente que hoy íbamos a hablar del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León en León. Era obvio. Lo mismo que cuando le interrogamos por la política general de la Universidad: es obvio que le íbamos a hablar de eso. Y es... No le hablamos del Centro de Arte de León, no, no; le hablamos del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León en León. Gracias por su atinada... por toda la intervención, porque, en el fondo, resume cuál es nuestro espíritu. Pero poder realizar esas funciones con esa coordinación y con esa grandeza con que usted lo ha expuesto aquí, y con la misma que se ha aprobado en el Ayuntamiento de León.

Pero usted no ha dicho nada más triste e importante que la realidad: que, al final, es la historia de un fracaso; el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León en León es un fracaso. Es el relato de hechos que yo he hecho antes. Lo siento.

Dice usted -y quizá tenga razón, pero es algo que no es problema nuestro-: "Es que no nos ponen terrenos a disposición". Eso me suena. Hoy mismo, la Consejera de Economía dice que el Parque Tecnológico Empresarial -que es muy diferente- de León no se pone en funcionamiento porque el Ayuntamiento de León no le da los terrenos. "Yiyo", ¡por favor! Pero cómo siendo tan amigos... cómo se ha confesado tan amigo nuestro el Consejero y la Consejera -que es el barrio del Crucero-, cómo no os ponéis de acuerdo para los terrenos. ¡Por favor! Si es amigo del Alcalde de León, se ven todos los días... Pueden instarse mutuamente a la entrega de terrenos. La titularidad es nuestra, son nuestros terrenos. ¿A qué esperáis? A ver si el recado que tengo yo que llevar para allá es el que ha dicho hoy la Consejera: que no hace el Parque Empresarial en León porque no le da los terrenos. A ver si, al final, la culpa la vais a tener vosotros. ¿Pero de qué partido son, señor Consejero? ¡Hombre, por favor!, no nos ponga esa disculpa.

Dice usted que no se ha terminado, porque es un problema técnico. Mire usted, hombre, no diga tonterías, por favor. El treinta y uno del tres del noventa y nueve, los técnicos entregan a los responsables políticos todos los defectos que detectan en el proyecto del primer edificio de Artes Escénicas; el treinta y uno del tres del noventa y nueve, hace año y pico. Otra cosa es que usted no lo conozca, pero ya lo entregan entonces. Y, es más, dicen aquí: "Entregadas tres copias personalmente a los responsables políticos", treinta y uno del tres del noventa y nueve, y firmado. Pues muy bien. Sigue usted... ¿Qué está esperando, aparte de eso? ¿Está esperando algún dato más, técnico? ¿Qué está esperando usted?

Es cierto. Lo único que tiene ese edificio, ¿sabe qué es? El edificio, la funda. Es un edificio que ya figura en los catálogos. ¿Sabe lo que falla de ese edificio? Que usted no lo llena, que usted no sabe el primer día cómo

se va a inaugurar, quién va a actuar. Nos deja esa pequeña sospecha sobrevolando. "Y no quiero desvelar...". Pero si no sabe quién es el Director Gerente. Si usted fue allí de visita, se puso el casco, y vino para acá, y no ha hecho absolutamente nada. Y si no... si lo hubiera hecho -perdóneme-, debería usted relatármelo, debería usted contestármelo, porque creo que estoy en el uso -que no en el abuso- del mandato representativo que detento, lo haga bien o mal. Pero usted tiene la obligación de, si sabe algo más, decirlo aquí, no guardarlo; porque luego acusan a otros de electoralismo.

Mire, efectivamente, esto es la historia de un fracaso, de un fracaso de la señora Arufe. Pero en usted se convierte en un fracaso malicioso, como casi todo, porque justifica... -y es desde el punto de vista universalista- justifica siempre el hecho de que sean perfectamente compatibles varios centros de arte moderno y contemporáneo en esta Comunidad. Es que podemos llegar al éxtasis de la locura diciendo que cada provincia tiene que tener un centro de arte moderno y contemporáneo. Es más, usted ya ha llegado a eso: ha dicho que hay doce puntos donde se exhibe arte moderno y contemporáneo. ¡Hombre!, yo creo que la respuesta del señor del PSOE... de Su Señoría ha sido fantástica: concéntralo usted en el que por ley se ha creado. Pero es que en el Artículo 12 de la Ley se habla del catálogo, y de la relación, y del patrimonio... fíjese que en el Artículo anterior, con lógica legislativa, se habla del catálogo o de la relación del patrimonio de arte moderno y contemporáneo que pueda tener esta Comunidad. Pues usted ha llegado a ese éxtasis, a esa locura de decir: "Tenemos doce puntos, y estamos potenciando a los autores noveles, y queremos exhibirlo". Pero hágalo, pero primero haga el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo creado por ley. Que yo lo siento que no sea en Burgos. Oiga, mire, reivindiquen, reivindiquen; hagan lo que nosotros: creen un partido regionalista, que razones tienen para ello también. Porque ustedes son Castilla y nosotros León. Y tenemos el Procurador del Común, cierto; ustedes no. Pero usted, mientras esté en este partido, tendrá que limitarse -lo siento- a alzar la mano al dictado de su partido, sin restarle a usted la enorme categoría personal que me consta que usted tiene. Pero son disciplinas de partido, y usted lo sabe. Y aquí, hasta el propio "Yiyo", en la Moción que tengamos que votar en su día, votará distinto de lo que votó en el Ayuntamiento de León. ¿Por qué? Pues porque ¡ay de él si no lo hace así! Y esto es muy triste, señor Consejero.

Yo sólo le pido un favor, de verdad, se lo pido de corazón: acábenos usted ese no odiado, en absoluto, Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León en León. Termine usted el segundo edificio. Haga el proyecto, fináncielo, déle prisa. Porque usted sabe que si fuera su amigo León de la Riva el que tuviera la suerte de que en esta ciudad se hubiera ubicado el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, ya estaba terminado, usted estaría corriendo y ya estaría acabado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...y usted tendría muy claro que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, concluya su intervención, que ha concluido el tiempo también.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...lo que había que hacer aquí. Nada más. Y usted lo sabe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy amable. Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias a usted, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cierra el debate el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Procure no faltar mucho, que esto es muy distinto a lo otro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Señorías, ya para concluir este debate, le diría que... al Portavoz del Partido Socialista que comparto muchas de las cosas que ha dicho usted, y las comparto. Tenga en cuenta que lo que se está haciendo en la primera fase, en lo que consistía es en un auditorio, que tiene dos salas pequeñas -yo he visto sin estar terminado-, y que tenemos el contenido, pues, pensado y preparado para esas salas. Y lo demás, pues, será programación, actuaciones, que, en definitiva, espere-mos que sean de calidad, sin ninguna duda, ¿eh? Porque también comparto los términos de dignidad que ha expresado refiriéndose a la calidad con que deben de considerarse las representaciones que allí se hagan, o bien el contenido de lo que es el museo, que es la segunda fase.

Pero yo insisto: si quieren creerme, pues queda un mes. Si no, pues no me crean. Eso ya... No hago mayor ejercicio. Dispongan... dennos la disposición del terreno y empezamos la segunda fase. No quiero hacer más comentarios al respecto.

Pero, mire usted, ha habido, en los temas que planteaba -por concluir su intervención-, no comparto lo de fracaso; no hay que calificar de fracaso. Estamos hablando -por mucho que nos quieran decir- de unos meses, pero están justificados: hay unos modificados serios; ahora le comento yo los modificados. ¿De quién es responsabilidad el modificado? Mire usted, los señores que le han pasado el papel -me parece que tiene los proyectos de los técnicos-, me imagino que será responsabilidad de ellos: los que redactaron el proyecto y los

que están llevando la dirección de obra. Ésos son los responsables. ¿O voy a ser yo el responsable de si en la cimentación hubo previsión correcta o incorrecta? ¿O voy a ser yo si ha habido que replantear el edificio de otra forma? Me imagino que quien redactara el proyecto sabía dónde ubicar este centro o este auditorio; y, si no hizo previsión, será responsabilidad de él.

¿Porque sea esto una Administración pública tenemos que cerrar los ojos a cualquier modificado? Pues, mire usted, no; se mira con todo rigor. Y eso lleva tiempo. Pero es que el segundo modificado que plantean supera los 1.000 millones de pesetas. ¿Usted se cree que yo puedo llegar, sobre un presupuesto de 1.900, meter 1.000 millones de pesetas porque me lo diga el director del proyecto? Pues, mire usted, no. ¿Es responsabilidad mía las butacas que se pensaron poner allí y ahora cuestan cuatro veces más? Mire usted, no. ¿Entiende?

Entonces, en consecuencia, ¿eh?, déjeme ejecutar la obra. Y le estoy diciendo cuál es el motivo por el que está esto retrasado. Y tendremos un buen Centro, sin ninguna duda. Pero tomaduras de pelo, ninguna; se lo digo con toda seriedad, porque esto es serio.

Por lo tanto, conozco bien el problema. Y vamos a abordarlo y vamos a tomar una decisión de forma inmediata. Pero ha llevado... Imagínese usted las partidas que tiene un modificado de 1.000 millones de pesetas en una obra de 1.900, que fue la adjudicación, ¿eh? O sea, fíjese usted a la de cosas que afecta. Por tanto, los técnicos nuestros han estado allí, y muchas veces.

Bien, pues eso... A pesar de eso, quedará un buen Centro, ¿eh?, quedará un buen Centro, un auditorio, que es lo que se está haciendo ahora.

Y la segunda clase, que es el Centro, pues le comen-zaremos de inmediato. Está redactado el proyecto, se está revisando... A la vista de lo pasado en el anterior, se está revisando éste, evidentemente, ¿eh? Y lo que haremos será iniciarlo cuando tengamos esa disposición del terreno.

Por lo tanto, no se puede calificar de proyecto... de proyecto fracasado.

Y los contenidos, se está trabajando en ellos. Yo es que me resisto a contarles, me resisto a contarles, porque creo que hay tiempo suficiente, y me resisto a contarles, y no lo voy a contar, mire usted; y les tengo aquí relatados, ¿eh?, en estos tres folios, enumerados. Pero me voy a resistir. Quedaría muy bien si lo dijera, pero me voy a resistir a hacerlo en la tarde de hoy.

Por lo tanto, comparto... y es verdad que la política cultural debe ser equilibrada. Por eso, a mí me parece que iniciativas que promueven otras instituciones públicas dentro de una Región tan grande como Castilla y

León, territorialmente, también, en el arte moderno deben de guardar un equilibrio y conseguir un equilibrio.

Y debemos de estar orgullosos de que el evento cultural de Salamanca 2002 Ciudad Cultural y el propio Consorcio tenga iniciativas de estas características, porque es positivo, es bueno, es positivo, y hay que apoyarlas. Y eso no contrarresta al que es el proyecto regional, en el que el Gobierno va, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, a desarrollar ese Centro de Arte Moderno como su proyecto en la ciudad de León. Pero es un proyecto de ámbito regional.

Y es bueno, también, y positivo la iniciativa del Ayuntamiento de Valladolid. Y será bueno que la colección del Ayuntamiento de Valladolid, que es muy grande, es importante, también esté allí en León. Será importante que los ciudadanos y todos aquellos visitantes de fuera de la Región que se acerquen a León también puedan ver esa exposición.

Por lo tanto, a lo que usted ha hecho una referencia, en lo que permite este debate someramente, de relaciones con otros... eso es realmente el tema importante, y en eso se están haciendo cosas, se lo aseguro, se lo aseguro. Pero tenemos tiempo para hacerlo.

Yo espero, en esta Legislatura, culminar todo el proyecto. Confío en que en esta Legislatura se culmine todo el proyecto -no la primera fase, me estoy refiriendo a todo el proyecto- y terminarle bien, hacer un gran proyecto. En definitiva, que venga a recoger dentro de él lo que se está preparando en el arte moderno y en el arte contemporáneo. Y lo que se está preparando es, realmente, la creación de un movimiento cultural de vanguardia que sea similar, desde el punto de vista cultural, a lo que está siendo Las Edades del Hombre en el arte tradicional, clásico, histórico, en nuestra Región. Y eso lo queremos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...trasladar a lo

que entendemos debe ser en el arte moderno todas estas iniciativas, este conjunto de iniciativas que se van a emprender en la ciudad de León. Bien.

Y luego, respecto a los demás aspectos, Señorías, que se han planteado aquí, se está confundiendo todo y es que no da... ya ni hay tiempo para ello, ¿no? Pero habla usted de un proyecto técnico que tiene del treinta y uno de marzo, que eso hace referencia, precisamente, al proyecto de equipamientos que va a financiar la Administración Central. Por lo tanto, no tiene nada que ver en lo que estamos hablando aquí. Y a que se va a ejecutar correctamente todo el proyecto que... de la primera fase y de la segunda.

Por lo tanto, Señoría, no conviene alarmar tanto. Yo sé que usted perseguía, con esta intervención, alarmar -y mañana lo veremos en los titulares, en los medios de León- y crear confusión con todo esto. Espero que desde la llamada telefónica que esté haciendo en estos momentos esté ya comunicando a la... antes de que salga el periódico por las rotativas, el tema, ¿eh? Se convierte usted en corresponsal de ellos. Hace usted bien, pero cuente usted la realidad de las cosas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...cuente usted bien la realidad de las cosas. Bien.

Pues nada más. Seguiremos hablando en positivo y seguiremos trabajando para demostrar a Su Señoría que tendremos en Castilla y León un gran Centro de Arte Moderno y Contemporáneo en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Retirada que ha sido la Interpelación que figuraba en el séptimo punto del Orden del Día, se suspende la sesión, y la reanudaremos con el octavo punto mañana a las diez horas.

*(Se suspende la sesión a las veintidós horas cinco minutos.)*